

POLÍTICA

El INE insiste en prohibir la promoción de la consulta sobre revocación de mandato

LIBERTAD DE EXPRESIÓN O CENSURA: BATAALLA CRUCIAL

José Antonio Caporal
jose.caporal66@gmail.com

Mientras tanto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación analiza la constitucionalidad de las prohibiciones.

A dos semanas de que se lleve a cabo la consulta sobre revocación de mandato del presidente de la República persiste la disputa entre quienes exigen respeto a la libertad de expresión y el derecho a la información y aquellos que establecen mecanismos de censura.

Por un lado están el jefe del Ejecutivo federal, 18 gobernadores y los legisladores de Morena, quienes demandan que se respete el derecho de los servidores públicos a promocionar la participación de la ciudadanía en la consulta.

Y, por otro lado, están los representantes del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quienes insisten en que la ley establece la prohibición para que, precisamente, los servidores públicos promuevan dicho ejercicio democrático.

En este marco, los servidores públicos afines al régimen invitan a la ciudadanía a participar, mientras que las autoridades electorales les ordenan no promocionar la consulta.

Por lo pronto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ya aceptó analizar una solicitud de controversia constitucional interpuesta por el presidente de la Cámara de Diputados, en la que solicita al máximo tribunal que se pronuncie sobre el acuerdo emitido por el INE para establecer la prohibición a que el presidente de la República se refiera al tema de la revocación de mandato.

Preámbulo

La presidencia de la Cámara de Diputados, por un lado, y un grupo de 18 mandatarios estatales, por otro, acudieron al Poder Judicial de la Federación para denunciar a través de diferentes instrumentos jurídicos que el Instituto Nacional Electoral no respeta la libertad de expresión ni el derecho a la información.



Confrontación.

D. Jiménez/Retapide

BATAALLA CRUCIAL



INE | Prohibido informar.

Así, las resoluciones del instituto en el sentido de prohibir que los servidores públicos promuevan la revocación de mandato motivaron al presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez, a presentar ante la SCJN una controversia constitucional, en tanto que a los mandatarios estatales los llevó a promover un recurso de impugnación ante el TEPJF.

Los quejosos pidieron a ministros y magistrados que se pronuncien sobre la vigencia e importancia de las referidas garantías individuales, es decir, el derecho a expresar y recibir opiniones e información aun durante el desarrollo de un proceso electoral o, como en el presente caso, del proceso de revocación de mandato del primer mandatario.

En tanto los referidos recursos judiciales siguen su curso, los gobernadores y los legisladores afines a Morena insistieron en promover la consulta de revocación de mandato, mientras que las autoridades electorales continuaron emitiendo resoluciones para prohibir dicha promoción.

Cambios a la ley

El 10 marzo el presidente de la Cámara de Diputados presentó una iniciativa con proyecto de decreto “por el que se interpreta el alcance del concepto de propaganda gubernamental contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley Federal de Revocación de Mandato”.

“Esta distorsión en que incurren los órganos electorales ha llegado al absurdo”.

La iniciativa establece que “la propaganda gubernamental debe entenderse como el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones y proyecciones difundidas, bajo cualquier modalidad de comunicación social, con cargo al presupuesto público, etiquetado de manera específica para ese fin, por un ente público”.

Ello con el objeto de que los servidores públicos —el presidente de la República, los mandatarios estatales y los legisladores— puedan difundir “el quehacer, las acciones o los logros relacionados con sus fines o información de interés público referida al bienestar de la población”.

Gutiérrez explicó que “el objeto de la iniciativa es interpretar el alcance del concepto de propaganda gubernamental en primer término; en segundo término, el principio de imparcialidad; y en tercero la aplicación de sanciones contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley Federal de Revocación de Mandato”.

El diputado aseguró que “se pretende dejar claro que la intención del legislador y del constituyente, a partir del artículo 134 de la Carta Magna y de las disposiciones legales respecto de la propaganda gubernamental, tiene que ver con el uso de recursos públicos”.

Indicó en este sentido que “en las vedas donde se prohíbe a los entes públicos hacer propaganda





Senado | No a la censura.

gubernamental esta debe ser entendida como la utilización de recursos, más no una limitación que se extienda a las opiniones, manifestaciones o comentarios que realizan diversos servidores públicos, que en su calidad de ciudadanos tienen derecho a hacerlos”.

La restricción, dijo, fue “para que no se abusara de los recursos del pueblo, para hacer promoción, pero nunca la intención fue coartar el derecho de libertad de expresión de las personas para poder manifestar ideas y tampoco limitar el derecho a la información de los ciudadanos para recibir esas ideas y que con base en eso formen su criterio”.

Agregó: “Esta distorsión en la que han incurrido los órganos electorales, en la que cada vez restringen más la manifestación de ideas, ya sea de viva voz, en redes sociales o en entrevistas para los servidores públicos, ha llegado al absurdo”.

Subrayó que “las restricciones que ha establecido el Tribunal Electoral violentan el artículo 29 constitucional, porque limitan garantías de derechos humanos que tenemos todos los ciudadanos”.

Puntualizó: “Queremos construir una democracia permitiendo que la ciudadanía pueda discernir con base en lo que hablamos y en lo que se escucha, en el ambiente público y en el ambiente social”.

De igual forma, recalcó que “debemos fortalecer el diálogo y la libre expresión de ideas sin utilizar recursos públicos para pagar propaganda en veda, pero sí permitiendo que los ciudadanos puedan informarse y expresarse libremente”.

El mismo 10 de marzo la Cámara de Diputados aprobó con 268 votos a favor y 213 en contra la iniciativa con proyecto de decreto por la que se interpreta el alcance del concepto de propaganda gubernamental contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en la Ley Federal de Revocación de Mandato.

La iniciativa fue remitida al Senado de la República, que la aprobó con 97 votos a favor y 37 en contra.

Voces encontradas

La iniciativa para “interpretar el alcance del concepto de propaganda gubernamental” encontró el respaldo de los legisladores de Morena y el rechazo de la oposición.

El senador Noé Castañón, de Movimiento Ciudadano, advirtió que “la reforma facilitará al gobierno federal para que haga propaganda a favor de su visión de la revocación de mandato mediante las conferencias matutinas”, por lo que adelantó que llevará la discusión a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

A su vez, el senador Damián Zepeda, del PAN, expresó su apoyo al ejercicio de revocación de mandato, pero dijo que no aprueba la iniciativa porque a su juicio “pretende permitir el uso del aparato del Estado, mediante las conferencias mañaneras del titular del Ejecutivo, para influir en el ejercicio democrático”.

El senador Juan Focil Pérez, del PRD, aseguró



¿Qué dice la Ley de Revocación de Mandato?

“Ninguna persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en la opinión de los ciudadanos sobre la revocación de mandato. El INE ordenará la cancelación de cualquier propaganda e iniciará el proceso de sanción que corresponda.

“Durante el tiempo que comprende el proceso de revocación de mandato, desde la emisión de la convocatoria (4 de febrero) y hasta la conclusión de la jornada de votación (10 de abril), deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación de toda propaganda gubernamental de cualquier orden de gobierno.

“Los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno solo podrán difundir las campañas de información relativas a los servicios educativos y de salud o las necesarias para la protección civil”.

que el país está ante un retroceso en materia electoral: “No se puede apoyar el decreto porque busca ocultar delitos electorales”, por ejemplo, “quién paga para promover la falsa ratificación del presidente”.

Por Morena, el senador Ovidio Peralta aseveró que “la propaganda gubernamental es ilícita solo si proviene de recursos públicos y la veda prohíbe únicamente a los entes públicos realizarla. Por ello es necesaria esta interpretación, puesto que los derechos políticos como ciudadanos van por encima de todos los criterios que

el Tribunal Electoral emitió de manera dolosa”.

La senadora Claudia Anaya Mota, del PRI, aseguró que “Morena está llegando muy tarde al decreto de interpretación originaria, porque esto ya está ordenado en la Ley General de Comunicación Social”.

El senador Israel Zamora Guzmán, del PVEM, aseveró que “el derecho humano a la libertad de expresión no puede quedar vetado

“Las restricciones del Tribunal Electoral violentan la Constitución”.

por una decisión del Tribunal Electoral, ya que el artículo 61 de la Constitución señala que diputados y senadores son inviolables de sus opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos”.

De Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda Hoefflich afirmó que “al aprobar este dictamen se estaría violando la Constitución. Lo que tratan de hacer es dar manga ancha a un ejercicio propagandístico, toda vez que sin el aparato de propaganda y sin el presupuesto, este gobierno no se sostiene”.

Ángel Lucero Olivas, del PT, aclaró que este dictamen “solo pretende fortalecer el ejercicio de la libertad de expresión a favor de los mexicanos”.

En voz de Alejandra León Castéum, el denominado Grupo Plural del Senado calificó el proyecto como “un burdo y grotesco intento de violentar disposiciones constitucionales y legales en materia de propaganda gubernamental”.

SCJN | Momento de definiciones.



Estira y afloja

Lorenzo Córdova Vianello, presidente del INE, negó que el organismo que encabeza “sobreactúe en la aplicación de las disposiciones establecidas en la Constitución y las leyes”, por lo que llamó a los actores políticos a “apegarse a las mismas y conducirse con lealtad a las reglas democráticas y a la ciudadanía”.

Agregó: “Si hay una prohibición de propaganda gubernamental durante el periodo de la revocación de mandato es porque así lo pusieron y lo pactaron las fuerzas políticas en la Constitución y en la ley”.

Por lo pronto, los días 14, 18, 21 y 23 de marzo la Comisión de Quejas y Denuncias del INE volvió a emitir resoluciones (“medidas cautelares”) en el sentido de ordenar a diversos servidores públicos el retiro de propaganda gubernamental publicada en sus redes sociales.

Uno de los servidores públicos que recibió la notificación oficial del INE para retirar propaganda gubernamental de sus redes sociales fue la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, quien el 23 de marzo declaró: “Hoy recibí un nuevo oficio del INE obligando a eliminar publicaciones en redes sociales que a su parecer son propaganda. Procedo a bajar de redes, pero vamos a impugnar porque consideramos que es parcial y excesivo. Una vez más”.

Suspense

El debate político-jurídico de los últimos días se centra principalmente en la invalidez o validez del Decreto que aprobó el Congreso de la Unión y que “interpreta el alcance del concepto de propaganda gubernamental contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley Federal de Revocación de Mandato”.

“Debemos fortalecer la libre expresión de ideas sin utilizar recursos públicos”.

Para la Presidencia de la República, el grupo de 18 gobernadores de Morena y los legisladores de este mismo partido el referido decreto es legal y por lo tanto están en posibilidades de promover la participación ciudadana en la consulta sobre revocación de mandato del presidente de la República.

En cambio, para la oposición el decreto es ilegal y por ello los dirigentes nacionales de PAN, PRI y PRD acudieron el 23 de marzo a presentar una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte.

Demandan que se suspenda el decreto de la publicidad gubernamental de la consulta sobre la revocación de mandato porque a

¿Qué dice el decreto de los diputados?

“Como concepto de propaganda gubernamental, en su aplicación contenida en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, debe entenderse:

“El conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones y proyecciones difundidas, bajo cualquier modalidad de comunicación social, con cargo al presupuesto público, etiquetado de manera específica para ese fin, por un ente público (poderes de la Federación, entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como órganos constitucionales autónomos, o cualquier otra dependencia o entidad de carácter público), con el objeto de difundir el quehacer, las acciones o los logros relacionados con sus fines, o información de interés público referida al bienestar de la población.

“No constituyen propaganda gubernamental las expresiones de las personas servidoras públicas, las cuales se encuentran sujetas a los límites establecidos en las leyes aplicables”.

su juicio “no se pueden hacer cambios a las reglas del juego en un proceso que ya se inició”.

Luego de presentar el recurso el dirigente panista, Marko Cortés, explicó que “se busca que la corte se declare en torno de esta aprobación de la mayoría de Morena en el Congreso de la Unión y que interpreta, a través de un decreto, la publicidad gubernamental, buscando cambiar las reglas del juego a la mitad del proceso, en una actitud absolutamente inaceptable”.

Añadió: “Los partidos PAN, PRI y PRD acudimos a la SCJN para que de manera inmediata suspenda la aplicación de esta ley y por supuesto para que entre al fondo, destacando también que la Sala Especializada del Tribunal Electoral ya ha dicho que la ley pudiera ser válida, pero que en todo caso no es aplicable a este proceso de consulta de revocación de mandato debido a que ya estamos en medio del mismo y la Constitución establece 90 días antes de iniciado un proceso para hacer cambios en las reglas del juego”.

Lo que es un hecho es que la SCJN admitió “a trámite” la controversia constitucional que el diputado Gutiérrez interpuso contra un acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE que prohíbe la publicación de propaganda gubernamental en el desarrollo del proceso de revocación de mandato.

Será entonces la Suprema Corte de Justicia de la Nación la que dé claridad a esta disputa en la que unos demandan que se respete la libertad de expresión y el derecho a la información y otros exigen que se imponga la censura. 





C O N T E N I D O

EN PORTADA

6 ¡A TIEMPO!

El nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, ubicado en el municipio de Zumpango, Edomex, conformará junto con el de la CDMX y el de Toluca una moderna red aeroportuaria para la Zona Metropolitana del Valle de México.

13 MONIGOTERÍAS POR MAGÚ

POLÍTICA

14 LIBERTAD DE EXPRESIÓN O CENSURA: BATALLA CRUCIAL

El Instituto Nacional Electoral persiste en prohibir la promoción de la consulta sobre revocación de mandato programada para el domingo 10 de abril, mientras la Suprema Corte de Justicia de la Nación analiza la constitucionalidad de las prohibiciones.

SOCIEDAD

20 AGUA: FOCOS ROJOS PARA NUESTRO FUTURO

En la actualidad más de dos mil millones de personas habitan en áreas con estrés hídrico y se estima que para 2050 cinco mil millones no tendrán acceso al agua potable.

LO QUE YO QUIERO

25 "EL SISTEMA DE JUSTICIA ES UNO DE LOS PILARES MÁS FUERTES DEL SISTEMA PATRIARCAL": ENMA OBRADOR GARRIDO

26 VOCES PARA EL BRONCE

40 BREVES

SOCIEDAD

44 COMBATE FRONTAL CONTRA LA INSEGURIDAD EN EL PAÍS

MUNDO

46 LA INVASIÓN TRAERÁ UN NUEVO ORDEN MUNDIAL

LIBROS

52 POR UN CAMBIO EN EL SISTEMA DE JUSTICIA

PROSPERIDAD INCLUYENTE

54 FESTIVAL DE LAS IDEAS: UN FORO DE LIBERTAD E INNOVACIÓN

"Hemos pasado una temporada totalmente atípica y vivimos un periodo idóneo para la reflexión y el pensamiento", apunta Ricardo Obert, director del evento que tendrá lugar del 31 de marzo al 2 de abril en Puebla.



- 56 **PLÁSTICA**
UNA RETROSPECTIVA DE PEDRO REYES
LLEGA AL MARCO, EN MONTERREY

- 60 **DEPORTES**
MEXICO OPEN AT VIDANTA: FUSIÓN DE HISTORIA Y VANGUARDIA
A partir del 28 de abril inicia una nueva era del golf en México y América Latina con el Mexico Open at Vidanta, torneo heredero del Abierto Mexicano de Golf.

- 64 **JAQUE MATE**
LOS AEROPUERTOS
¿Cuáles son las ventajas del AIFA? Una es que el subsuelo de Santa Lucía es, efectivamente, más sólido que el de Texcoco o el de la alcaldía Gustavo A. Madero, donde se asienta el AICM.

COLABORADORES

- 28 **Lourdes Mendoza**
ESTILOS
ENCERRONA DE BANQUEROS

- 30 **Claudia Ivett García**
DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN
MAPA ELECTORAL 2022

- 32 **Guillermo Deloya**
PALABRAS ARTICULADAS
UN MES DE SINRAZÓN

- 34 **Javier Oliva Posada**
PODER NACIONAL
PERSISTE UN GRAVE EQUÍVOCO:
NO HAY GUERRA FRÍA

- 36 **Tomás Caparoso**
LA MEDIACIÓN
UN LLAMADO PARA LA PAZ

- 37 **Laura Quintero**
LA ESCALERA DE LAURA
A CAPTAR LLUVIA

- 38 **Samuel Rodríguez**
COLISEO
HABEMUS AIFA; COMENZÓ LA ENTREGA
DE OBRAS PRIORITARIAS

- Guillermo Fárber**
HUECONOMÍA 42
INMINENTE RESETEO
MONETARIO GLOBAL (2)

- Víctor Sánchez Baños**
PODER Y DINERO 43
LA CDMX, A LA VANGUARDIA
EN DERECHOS DE LAS MUJERES

- J. Alberto Castro**
INNOVACIÓN E INGENIO 50
INNOVADORA MÁQUINA PARA
TERAPIA DE DIÁLISIS PERITONEAL

- Juan Pablo Delgado**
EL ÁRBOL DE MORAS 58
FEAR AND LOATHING IN BEIJING

- Sergio Pérezgrovas**
LAS OTRAS HISTORIAS 59
MIL MÁSCARAS Y SANTO

- Cristopher Rivera**
EN CANCHA Y CON PLUMA 62
EL EJEMPLO EMPIEZA EN LA CANCHA

- Mónica Soto**
POR UNA VIDA SEXY 63
HISTORIAS DEL CLÍTORIS (5)



A CAPTAR LLUVIA



LA ESCALERA DE LAURA

Laura Quintero

laura_quintero2003@yahoo.com.mx

Otra vez al celebrarse el Día Mundial del Agua quedó de manifiesto la emergencia que se vive en el país por el desabasto de este líquido a consecuencia del agotamiento de los recursos hídricos que se han sobreexplotado.

Por ello los diputados locales hicieron una amplia exposición sobre la situación y se propusieron modificaciones a la ley para establecer la captación, almacenamiento y reutilización del agua de las abundantes lluvias que caen en la Ciudad de México.

“En el Valle de México actualmente se extrae el equivalente a 55 metros cúbicos por segundo y solamente se recargan 25 a los mantos acuíferos. O sea que se recarga menos de la mitad de lo que se extrae y se consume. De ahí mi propuesta para establecer en la ley que se instalen sistemas para la captación, almacenamiento y reutilización de agua de lluvia en todas las construcciones y edificaciones, tanto públicas como privadas, en la CDMX”, dice el coordinador de la Alianza Verde en el Congreso capitalino, Jesús Sesma Suárez.

“Si continúa la escasez ni por pipas se podrá abastecer el preciado líquido”.

Esta propuesta no es nueva, ya se ha intentado, pero no ha habido voluntad de las autoridades para ponerla en práctica como debe ser. En alcaldías de las zonas altas de la ciudad donde el agua llega por tandeo, en varias épocas se han repartido enormes tinacos para captar el agua de lluvia pero no se ha dado continuidad. Y no se concientiza a los ciudadanos sobre las grandes ventajas que tiene acaparar la lluvia, de la escasez que hay en época de estiaje y que si continúa ni por pipas se podrá abastecer el preciado líquido. Lamentablemente.

“Una de las maneras más sencillas que tenemos para no quedarnos sin agua es aprovechar la gran cantidad de lluvia que cae todos los años, particularmente en la capital, donde llueve durante varios meses. Mi propuesta, consciente de la emergencia que vivimos al agotarse el líquido por fallas en el suministro, escaso tratamiento de aguas residuales y desaprovechamiento de la lluvia, es que llegó el momento de atender el problema ya”, sostiene Sesma Suárez.

Tiene razón el legislador. En los últimos años han caído cantidades nunca antes vistas de lluvia y se desperdicia. Se inunda toda la ciudad, ya no solo las colonias marginadas, sino también zonas residenciales, dejando enormes pérdidas económicas y en algunos casos de seres humanos, pero el agua no se aprovecha.

De aprobarse la iniciativa de ley sería obligatorio que todas las nuevas construcciones, tanto públicas como privadas, tengan sistemas que permitan captar la lluvia para aprovecharla posteriormente. O bien conforme se vayan llenando los tanques. Ojalá y lo hagan.



CUARTASCURIO

Sesma | Consciente de la emergencia que vivimos.

El bolso de Laura...

Ahora déjeme contarle que luego de las 13 solicitudes de licencias de diputados de Morena que permite el reglamento del Congreso local, en la sesión del jueves la diputada Circe Camacho Bastida, del PT, pidió licencia para ir a buscar votos para la consulta sobre revocación de mandato. Y así, como hormigas, los aliados también optan por el proselitismo político en vez de cumplir con el mandato que les dio la ciudadanía. Aunque ni estando presentes cumplen con su responsabilidad. Cuando les faltan más de 30 puntos de la orden del día prefieren dar por terminadas las sesiones. Así son ellos... Y bueno, en el Congreso capitalino hay entonces 14 diputados suplentes que no tienen la menor idea de los temas a tratar. Serán solo unas semanas, dirán. Sí, es cierto, pero el pleno votó ya la cuarta modificación en la integración de las comisiones y comités de ese órgano legislativo. Como verán, los diputados con licencia dejaron a sus suplentes guardándoles las comisiones que presiden, pues para eso son mayoría. Cubrieron el requisito, pues. Ahora vamos a ver si los dejan cobrar la dieta. Se vale apostar, ¿eh?... 





POLÍTICA

Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles

¡A TIEMPO!

Ángel Hernández | Enviado | Zumpango, Edomex
angelher6508@gmail.com

La nueva terminal aérea, ubicada en el municipio de Zumpango, Estado de México, conformará junto con la de la CDMX y la de Toluca una moderna red aeroportuaria para la Zona Metropolitana del Valle de México.

Con la entrada en funcionamiento del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) el país cuenta con una obra de calidad mundial que a futuro estará en condiciones de realizar hasta 484 mil operaciones anuales y transportar a casi 85 millones de pasajeros.

Por lo pronto, en su primera etapa tiene capacidad para movilizar a 20 millones de pasajeros y realizar 120 mil operaciones al año mediante una instalación planificada para hacer frente a la saturación del tráfico aéreo en la capital del país.

Construido en un tiempo récord de 886 días, el proyecto del AIFA estuvo a cargo de un equipo de 195 ingenieros militares de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), quienes a lo largo de

poco más de dos años y cinco meses dirigieron a 160 mil trabajadores en una carrera contra el tiempo para alcanzar el objetivo fijado por el presidente Andrés Manuel López Obrador: que el nuevo aeropuerto entrara en funcionamiento el 21 de marzo, como sucedió.

Ubicado en el complejo militar de Santa Lucía, en el municipio de Zumpango, Estado de México, la nueva terminal aérea es la primera de las tres magnas obras anunciadas por el actual gobierno federal (además del Tren Maya y la refinería de Dos Bocas) que entra en funcionamiento y junto con los aeropuertos Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM) y el Adolfo López Mateos de Toluca conformarán una moderna red aeroportuaria para la Zona Metropolitana del Valle de México.

Misión cumplida

En su concepción los ingenieros militares tuvieron el reto de cumplir las especificaciones solicitadas por el presidente de la República: que fuera funcional, eficiente, austero y se construyera en el menor tiempo posible, alejado de actos de corrupción y dispendio de recursos, objetivos que se lograron.

Responsable de la construcción del AIFA, el general Gustavo Ricardo Vallejo Suárez destacó que otro logro es que la obra se mantuvo dentro del presupuesto asignado de 75 mil millones de pesos.

Ya en funcionamiento el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles garantiza un servicio acorde con las mejores prácticas internacionales en materia aeronáutica: sus pistas central y norte, la Torre de Control Aérea, la terminal de pasajeros, radares y el resto del complejo aeroportuario se construyeron y equiparon con la tecnología más avanzada que permite a los operadores aéreos maniobrar en condiciones de nula visibilidad y con altos estándares de seguridad.

El presidente López Obrador, quien develó la placa de inauguración y firmó como testigo de la entrega del aeropuerto a la empresa Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles SA de CV —instancia que se encargará de su administración—, a cargo del general Isidro Pastor Román, resaltó que el AIFA se entrega al pueblo de México porque es una obra construida en beneficio de la nación.

“Como lo saben hacer los ingenieros militares, que se pueda decir el día de hoy: misión cumplida”, afirmó al término de su conferencia matutina del lunes 21 de marzo en las instalaciones del nuevo aeropuerto.

El general secretario de la Defensa Nacional, Luis Crescencio Sandoval, destacó que el AIFA contribuirá al desarrollo y crecimiento económico del país, y junto con la Base Aérea Militar número 1 de Santa Lucía representan un complejo aeronáutico funcional que se pondrá a disposición de todos los mexicanos.

Resaltó que entre los militares existe la satisfacción del deber cumplido al hacer entrega del conjunto aeronáutico al pueblo de México, que dará a la industria aérea nacional una nueva plataforma para atender el creciente mercado de pasajeros y carga del país y de otras naciones.

“Seguiremos contribuyendo a la seguridad, el desarrollo y el bienestar del país y de los mexicanos. Señor presidente, como ya se mencionó: misión cumplida”, puntualizó el general secretario.

Objetivos del AIFA

- Disminuir la saturación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- Mejorar la conectividad del Sistema Aeroportuario Nacional.
- Brindar atención a mediano y largo plazos a los servicios aeroportuarios en el Valle de México.
- Incrementar la eficiencia operativa, la calidad del servicio y la conectividad de aeropuertos.
- Fortalecer la competitividad de la economía regional y nacional.
- Crear una red aeroportuaria integral de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México junto con los aeropuertos Benito Juárez y el de Toluca.

Primero vuelos

Las aerolíneas Aeroméxico, Volaris y VivaAerobus realizaron vuelos desde el AIFA el mismo día de su inauguración a las ciudades de Villahermosa, Guadalajara, Tijuana, Cancún, Monterrey y Mérida.

La aerolínea venezolana Conviasa también realizó su primer vuelo Caracas-Ciudad de México.

Aeroméxico fue la primera empresa en realizar un vuelo de despegue desde el nuevo aeropuerto: partió a las 6:30 horas con destino a Villahermosa, Tabasco.

En su primer día el AIFA realizó 20 operaciones, de las cuales 16 fueron nacionales, dos internacionales y dos privadas.

Desafío

El inicio de actividades del AIFA generó gran expectación la mañana del lunes 21 de marzo. De hecho, el proyecto desde su inicio generó un intenso debate tras la cancelación del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (NAICM) en Texcoco, luego de una consulta ciudadana.

La mayoría de las expectativas técnicas y de tiempo estaban en contra de la apuesta del gobierno federal de construir un aeropuerto para el Valle de México que cumpliera con varios objetivos: resolver la saturación del AICM, realizar una obra que atendiera a la política



Plan Maestro

	Fase 1 (2022-2032)	Fase 2 (2032-2042)	Fase 3 (2042-2052)
Operaciones (aéreas)	119,571	245,529	484,432
Operaciones (carga)	7,833	20,050	50,017
Pasajeros	19.5 (millones)	43.2	84.9
Carga	470,000 (toneladas)	1,257,000	3,001,000
Combustible (Litros)	3,000,000	7,150,000	16,000,000
# Posiciones de contacto	34	68	106
# Posiciones remotas	16	39	76

Fuente: AIFA



de austeridad establecida por la actual administración del presidente López Obrador y que fuera austera en su diseño, funcional y eficiente.

Para su ubicación se eligió el complejo de Santa Lucía en el municipio de Zumpango, Estado de México, base aérea de dos mil 330 hectáreas a la que se añadieron mil 410 más adquiridas para el proyecto. Del total de tres mil 740 hectáreas se destinaron para el AIFA dos mil 551 y el resto para la reubicación de las instalaciones del Ejército y de la Fuerza Aérea que se asentaban en el lugar.

El general Gustavo Ricardo Vallejo Suárez, comandante del Agrupamiento de Ingenieros Felipe Ángeles y responsable de la construcción, destacó que la nueva terminal aérea dejó de ser un proyecto para convertirse en un complejo aeroportuario de clase mundial que servirá para los propósitos actuales y futuros de la aviación civil y comercial de México.

Sin duda, el AIFA significó un desafío sin precedentes para los ingenieros militares y los

poco más de 160 mil trabajadores que participaron en su construcción: enfrentaron vetos legales y técnicos, no suspendieron los trabajos durante la pandemia de Covid-19, encararon desabasto de insumos y aumentos en los costos de los materiales, además de padecer la crisis en el transporte marítimo e inflación por la inestabilidad mundial.

“Todo esto lo sorteamos sin alterar presupuesto y tiempo de ejecución. El mundo hizo pausa, pero los trabajos de construcción del AIFA nunca pararon”, destacó Vallejo Suárez.

Uso eficiente del presupuesto

En su diseño se utilizó la tecnología más avanzada a nivel internacional para grandes obras de infraestructura, se usó el acero y otros materiales de Texcoco, y con el presupuesto de 75 mil millones de pesos se



construyeron tres pistas (incluida la de la base militar), la Torre de Control Aérea, plataformas y calles de rodaje, terminal de pasajeros, estacionamiento, las terminales intermodal, de transporte de carga internacional y doméstica.

El uso eficiente del presupuesto (en total se gastaron 74 mil 535 millones de pesos) permitió realizar además otras obras como una terminal de aviación general, una más de helicópteros, un centro de capacitación y de exposiciones, estacionamiento, gasolineras y un hotel.



navegación a nivel mundial, en tanto que la terminal de pasajeros opera con un sistema antisísmico que reduce hasta en 80% las afectaciones provocadas por temblores.

En tanto, los mostradores disponen de sistemas biométricos y filtros de seguridad con base en tomógrafos computarizados y escáneres de cuerpo completo, que reducen los tiempos de documentación y embarque, con lo que mejora la experiencia de los pasajeros.

Otra de sus novedades es que cuenta con el sistema de manejo de equipajes más moderno y



Detalló a su vez el general Gustavo Ricardo Vallejo que el AIFA inicia actividades con capacidad para mover a 20 millones de pasajeros y 470 mil toneladas de carga al año, con 125 posiciones para aeronaves de ala fija y de ala rotativa; cuenta con dos pistas de aterrizaje que son las más grandes y mejor equipadas del país con capacidad para operar de manera simultánea aún en malas condiciones de visibilidad.

La Torre de Control de tráfico aéreo cuenta con tecnología de vanguardia en apoyo a la

automatizado del país, con seis tomógrafos computarizados para revisión y 8.5 kilómetros de bandas transportadoras de equipaje.

Eficiencia, calidad y seguridad

Vallejo señaló que se cuenta con un aeropuerto seguro en sus operaciones aéreas, en convivencia operacional con la Fuerza Aérea Mexicana y los aeropuertos del Sistema Aeroportuario Metropolitano, con base en un nuevo diseño del espacio aéreo desarrollado y avalado por expertos



Fotos C. Morales / aeropuertoaila

General Luis Crescencio Sandoval / Secretario de la Defensa Nacional

Este proyecto aeroportuario que se materializó en un lapso de 29 meses se constituye a partir de hoy en una instalación que contribuirá al desarrollo y crecimiento económico del país, y que en conjunción con la Base Aérea Militar número 1 de Santa Lucía representarán un complejo aeronáutico

funcional que pondrá a disposición de todos los mexicanos y extranjeros una nueva plataforma aérea nacional e internacional.

Estamos conscientes de que hemos concluido un proyecto de suma importancia y que nuestro compromiso con el pueblo de México aún no termina. Tenemos la firme convicción de continuar materializando otras obras sociales que tiendan al progreso del país.



Claudia Sheinbaum / Jefa de Gobierno de la CDMX

Con el AIFA tenemos un sistema aeroportuario con tres aeropuertos: el Benito Juárez de la Ciudad de México, el Adolfo López Mateos de Toluca y el Aeropuerto

Internacional Felipe Ángeles, que aumentarán el arribo de millones (de pasajeros) y permitirán el desarrollo sustentable de la región centro del país y en particular del Valle de México, mejorando la conectividad de todo el país. Celebro por el bien de la zona metropolitana del Valle de México el haber convertido este aeropuerto militar en un puerto aéreo para el beneficio de todos y haber mantenido el aeropuerto de la Ciudad de México.



con el objetivo de armonizar sus operaciones a la normatividad mundial en materia de navegación aérea.

“El AIFA democratizará el uso de los vuelos comerciales a millones de mexicanos que hoy no vuelan en avión y alineará nuestra excelente posición geoestratégica en el mundo con el aumento de la capacidad instalada para el transporte aéreo de mercancías”, resaltó el general.

Agradeció a los más de 162 mil trabajadores civiles que participaron, de quienes dijo fueron mano de obra de gran calidad que hizo posible la edificación de la nueva terminal aérea en tiempo récord.

Recordó que las nuevas instalaciones están debidamente verificadas y certificadas para operaciones aéreas domésticas e internacionales, con base en un plan maestro elaborado por un equipo de expertos encabezados por la Sedena y autorizado por la Agencia Federal de Aviación Civil, instancia que emitió el certificado que avala el cumplimiento de las normas recomendadas por la Organización Internacional de Aviación Civil para la operación del AIFA bajo estándares de eficiencia, calidad y seguridad.

Manifestó al presidente que como soldados mexicanos “nada nos enorgullece más que poderle informar hoy ante el pueblo de México que dentro del presupuesto autorizado, el tiempo asignado y con la calidad y el equipo requerido, hemos cumplido con la misión”.

Alta tecnología

El AIFA cuenta con las dos pistas de aterrizaje más grandes del país: una central y la norte, de cuatro kilómetros y medio de longitud cada una, con una anchura de 45 metros como lo establece la normatividad internacional.

Se utilizó en su construcción concreto hidráulico de alta resistencia y se equiparon con la más alta tecnología que permite a los pilotos realizar despegues o llegadas con mayor seguridad. En el futuro contará con una pista adicional, para lo cual ya se tiene el diseño y la superficie necesaria para cuando se requiera construirla.

Entre las dos pistas hay una separación de más de mil 600 metros, lo que permitirá realizar operaciones aéreas simultáneas, eso sin contar con la pista militar que también podría utilizarse en caso necesario.



Cuentan con un sistema avanzado de iluminación para que las aeronaves identifiquen la señalización sin dificultades y alcancen su posición de contacto correspondiente. Dispondrán de tres diferentes tipos de radares de alta tecnología para que las operaciones sean más seguras.

Las dos pistas del AIFA se encuentran entre las más largas del mundo y se ubican en el lugar 20 empatadas con una de las pistas del aeropuerto Kunming, China.

Funcionalidad y diseño

El corazón del aeropuerto es la Torre de Control. Se diseñó para simbolizar un *macuahuitl*, un arma de madera parecida a una espada que utilizaban los guerreros aztecas junto con el *chimalli*, escudo con el que se protegían, concepto que se utilizó para diseñar el edificio.

Tiene 88 metros de altura y un peso de mil 800 toneladas, la mayor parte de ellas de acero, por lo que requirió una cimentación de 60 metros de diámetro y cinco de profundidad.

La Torre de Control es la más moderna de Latinoamérica y permitirá a los operadores una visibilidad de 360 grados y un panorama completo del aeropuerto, lo que les ayudará a tener mayor control de los aviones y las operaciones.

Está equipada con sistemas de última generación que permiten una operación segura de despegue, aterrizaje y rodajes.

Modernidad y seguridad

La terminal de pasajeros es una construcción de 384 mil metros cuadrados que tendrá 100 mostradores de documentación, salas de espera y 22 bandas de rayos equis, así como instalaciones modernas para atender el tránsito de 20 millones de pasajeros al año.

El edificio cuenta con 34 posiciones de contacto para los aviones, que aumentarán a 68 por los "aeropasillos" que ya utilizan la mayoría de los aeropuertos modernos, con lo que se podrán vincular dos aeronaves por cada posición de contacto y permitirán que mientras unos pasajeros bajan, otros podrán abordar un avión diferente al mismo tiempo sin que se crucen o estorben, lo que ofrece mayor fluidez a la hora de descender o abordar una aeronave.

La terminal es segura y contará con "aisladores sísmicos" que permiten disminuir el movimiento del edificio en caso de un temblor;



General Isidoro Pastor Román / Director general de la empresa Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles SA de CV

México incrementa su infraestructura nacional y fortalece su competitividad (con el AIFA), además de atender la creciente demanda que en materia de aviación comercial de pasajeros y de carga. Este día es trascendente para nuestro país, ya que a la industria de la aviación civil, nacional e internacional, se incorpora un aeropuerto que tendrá la posibilidad de competir con los mejores del mundo por su modernidad tecnológica, de diseño y de sustentabilidad. Con la entrada en operación de este aeropuerto (se generarán) un promedio de cinco mil empleos directos.



Omar Fayad Meneses / Gobernador de Hidalgo

Para la aviación de México el AIFA representa una opción más para desahogar paulatinamente el tráfico aéreo de la capital del país, junto con el aeropuerto de Toluca y el de la CDMX. Esta obra pública amplía las soluciones aeroportuarias de nuestro país, especialmente aquí en la región metropolitana, e impulsa la competitividad económica al sector aeroportuario de México. Para nosotros resulta de la mayor relevancia porque nos vuelve una entidad más competitiva e integra a nuevos mercados, tanto turísticos como comerciales.



Alfredo del Mazo / Gobernador del Edomex

El nuevo aeropuerto es un proyecto con visión transformadora y junto con los de la Ciudad de México y de Toluca conformará el Sistema Aeroportuario del Valle de México, que tendrá una capacidad inicial para recibir a más de 50 millones de pasajeros anuales. El aeropuerto reafirma la posición estratégica de México como puente económico y cultural entre el norte y el sur de nuestro continente, y como impulsor de la integración latinoamericana en nuevo contexto internacional.





Presidencia Gobierno de México

Conectividad

Los gobiernos de la Ciudad de México y el Estado de México elaboraron un proyecto vial integral para la conectividad del AIFA.

Se iniciaron trabajos para ampliar de cuatro u ocho carriles la carretera México-Pachuca y se realiza la prolongación del Tren Suburbano de Buenavista a la nueva terminal aérea. Una vez concluida el traslado desde el centro de la CDMX al AIFA será de 45 minutos.

En el Edomex la columna vertebral del sistema es la construcción de un distribuidor que será el acceso principal al aeropuerto facilitando la llegada desde Zumpango, Querétaro, Naucalpan, poniente del Valle de México y Texcoco.

La autopista urbana Siervo de la Nación, concluida en octubre de 2021, conecta Periférico Oriente con Ecatepec para conformar un nuevo eje de acceso para el nororiente del Valle de México.

La autopista Toluca-Naucalpan, terminada en 2020, reducirá en 45 minutos el traslado entre el AIFA y la Terminal Aérea de Toluca.

El Macrolibramiento Mexiquense enlazará Naucalpan con la autopista Siervo de la Nación y la México-Pachuca, lo que permitirá una conectividad integral al norte de la zona conurbada.

La entrada en operación de la Línea 1 del Mexibús proveniente de Ciudad Azteca llegará hasta el interior del aeropuerto.

Aeropuerto de calidad mundial.

(AFAC), Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) y otras instancias relacionadas con la operación del aeropuerto.

Retos

Así, con la entrada en operación del AIFA México cuenta con una moderna infraestructura aeroportuaria de nivel mundial, construida en un tiempo récord y bajo el liderazgo, conocimiento y experiencia de los ingenieros militares, quienes cumplieron con su comprobada eficacia el gran desafío que representaba el proyecto y construcción de un nuevo aeropuerto en el Valle de México.

La necesidad cada vez más urgente de resolver el problema de saturación de vuelos en el AICM demandaba desde hace al menos 20 años llevar adelante la construcción de una terminal aérea que permitiera hacer frente a corto, mediano y largo plazos el aumento de la demanda de vuelos en el país.

Ya en funcionamiento, el AIFA habrá de operar e ir desplegando sus capacidades de manera progresiva para aliviar la saturación de vuelos en el AICM y, junto con el aeropuerto de Toluca, conformar una red aeroportuaria integral para la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

Ante entornos internacionales complejos, México necesita contar con infraestructura moderna, segura y funcional como la nueva terminal aérea. El crecimiento económico y el desarrollo del país requieren de una conectividad aérea que atienda una mayor demanda de viajes nacionales y del extranjero. Ese sin duda será el reto del AIFA a futuro. ■

es un edificio inteligente que cuenta con paneles solares para abastecer electricidad al complejo.

Está equipada con lámparas provistas de sensores para que disminuyan su intensidad o se apaguen según la claridad que prevalezca, lo que permitirá ahorro de energía.

Las instalaciones del aeropuerto están certificadas y cuentan con la autorización para operar de la Agencia Federal de Aviación Civil



LOGOS

Día de AMLO y del AIFA

JUÁREZ QUEDÓ OPACADO

POR MARCO ANTONIO AGUILAR CORTÉS

Si viviésemos tiempos normales, el día 21 de marzo del 2022 hubiésemos estado celebrando, específicamente, el CCXVI aniversario del natalicio de Benito Juárez, uno de los más honorables y preclaros presidentes que México ha tenido.

Lamentablemente sobrevivimos en la anormalidad, lapso patológico que trastoca nuestro calendario cívico.

Ese próximo pasado 21 de marzo (para el gobierno federal al menos) fue el Día de Andrés Manuel López Obrador y del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, conocido por sus siglas: AIFA.

La propaganda oficial, pagada con nuestros impuestos, desde hace meses se ha dedicado a engrandecer la obra pública de ese nuevo aeropuerto aún no concluido satisfactoriamente.

Lo recién edificado está sobre el viejo campo de aviación militar de Santa Lucía, y en ello se ha erogado, hasta el momento, más de 133 mil millones de pesos, según informe publicado.

Esa difusión en todos los medios a su alcance, planeada de menos a más, prosigue golpeteando nuestro cerebro con publicidad personalizada, y ordenada por nuestro presidente autócrata: "la gran obra de Amlo", "es mejor y más barato el aeropuerto internacional en Santa Lucía que el proyectado en

Texcoco", "aeropuerto construido por los soldados del pueblo", "aeropuerto excelentemente comunicado", "¿cómo pueden llegar al AIFA?", "autobuses, autos, tren, helicópteros, te llevan al AIFA", "todos están invitados a visitar al AIFA", "en tiempo récord el ejército construyó el AIFA", "horarios y precios de los vuelos desde el AIFA", "desde la mañana se efectuó la inauguración del AIFA", "todas las líneas nacionales y extranjeras quieren aterrizar y despegar del AIFA", "el AIFA es el mejor aeropuerto del mundo", "¿cuánto cuesta abrir un comercio en el AIFA?"; y, como éstos, muchos otros mensajes con fines electorales.

Esos anuncios machacones son una trenza urdida con mentiras y verdades.

El nuevo aeropuerto es una obra pública medio terminada que debe concluirse y usarse, la que en un futuro próximo exhibirá sus fallas, por sus premuras, y por las corruptelas a que se expone lo que no fue licitado conforme a derecho.

Pero a esa podredura económica, se va a sumar la carcoma in-moral de la soberbia ególatra de nuestro presidente.

Andrés Manuel sigue generando una atmósfera malsana para que prosperen sus deshonestos; y para que sus lacayos, bajo dádivas, puedan pronto gritar: es un honor, el aeropuerto López Obrador, borrando el nombre del gran artillero villista.

Que ese aeropuerto tenga el nombre de Andrés Manuel no es ningún problema; el ahogo para México es lo que sigue.

Viene, para el próximo abril, una revocación de mandato que Amlo diseñó ilegalmente para sí, a través de su rebaño legislativo, y que él, mismo, se equivocó al ordenar que se aprobara como se aprobó, y al sancionar y publicar el presidente esas normas jurídicas, se volvió a equivocar.

Esa revocación errónea que el INE, ahora, legal y debidamente está aplicando.

Pero al observar Andrés Manuel que sus preceptos le perjudican, le echa la culpa al INE con el perverso ánimo de destruirlo, y así agrandar su poder dictatorial, el que ejercerá, con mayor dureza, llegada la elección del 2024.

Recordemos a López Obrador antes de que se postulara como candidato a la presidencia de México, por primera vez.

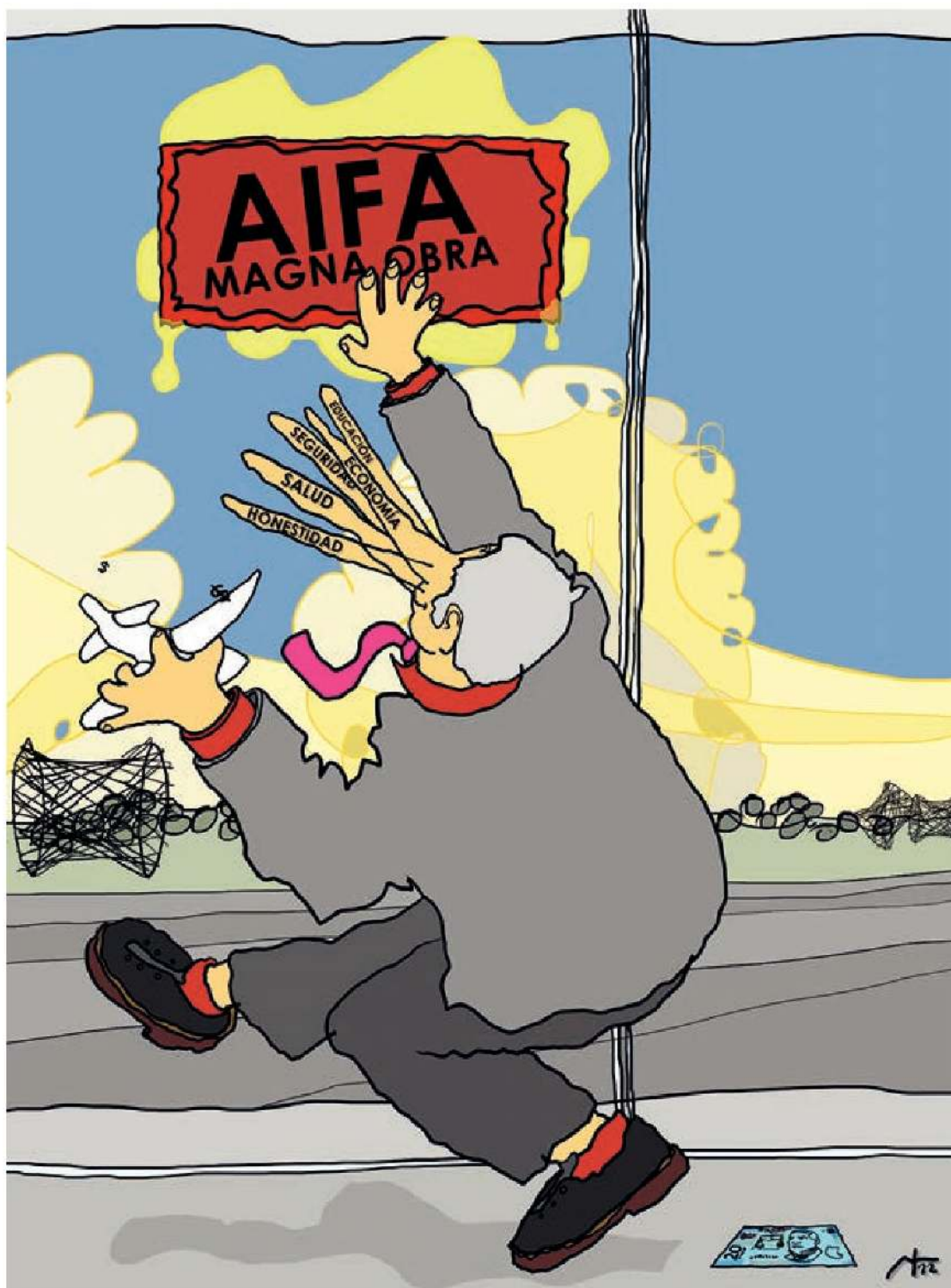
Corría el año 2005, y venía veloz el 2006, y públicamente se le preguntó, muchas veces, a Andrés Manuel López Obrador si se iba a postular como candidato a la presidencia; y él respondió: "A mí denme por muerto, no aceptaré jamás ser candidato."

Y sobre esa mentira, armó su primer candidatura.

Hoy dice Andrés Manuel: "No me voy a reelegir", en todos los tonos y bajo todos los juramentos.

Pero... ¿Quién le cree al mentiroso?





El 21 de marzo del 2018 aseguró: "... juarismo sí, por encima de todo. Primero Juárez..." Ahora, cuatro años más tarde,

minimizó y opacó a Juárez y a su aniversario, porque primero es AMLO y su AIFA.

Y como un plus, el autócrata dispuso que la jefa del gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum, soltara lagrimitas ante la magnificencia del AIFA. ☹





MORENA SE FRAGMENTA EN SAN LÁZARO RUMBO A LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL

El destape prematuro que Andrés Manuel López Obrador hizo sobre los aspirantes a sucederlo en Palacio Nacional ya está teniendo efectos en la Cámara de Diputados. Esencialmente en el grupo parlamentario de Morena comienzan a tomar forma los personajes que están impulsando a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum; al canciller, Marcelo Ebrard, al senador Ricardo Monreal y, de manera emergente, al secretario de Gobernación, Adán Augusto López.

MELISSA AMEZCUA

A dos años de que Andrés Manuel López Obrador deje la Presidencia de la República, los diputados federales de Morena poco a poco van formando bandos en favor de alguna de las cuatro figuras más conocidas para sucederlo: la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum; el canciller, Marcelo Ebrard; el senador Ricardo Monreal y el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, quien sigilosamente ha ganado simpatías en San Lázaro.

POLÍTICA



Morena en San Lázaro. Se perfilan los bandos

Los apoyos en su favor van tomando forma en los 202 diputados del partido oficial, así como en las bancadas aliadas.

Consultadas por este semanario, fuentes de la Cámara de Diputados aseguraron que Aleida Alavez Ruiz, vicecoordinadora de Morena y representante política de Iztapalapa -después de Clara Brugada-, cabildea en San Lázaro a paso fuerte por la carrera presidencial de Sheinbaum, con quien se le ha visto en distintos actos públicos, que bien podrían pasar como eventos de precampaña de la jefa de Gobierno al inaugurar obra pública, o como cuando acudió recientemente a la Cámara de Diputados.

Legisladores federales de Morena revelaron estar molestos con su propia vicecoordinadora porque les ha pedido que asistan a los actos de la mandataria capitalina, disfrazados de público, afirman, junto con diputados locales, donde les han dado un trato despectivo, se quejan.

"Parece que ella es la coordinadora de la bancada, y no Ignacio Mier Velasco (el jefe de la bancada)", señalan los morenistas entrevistados. Además, detallan que Alavez es quien da indicaciones a los legisladores y asesores del partido sobre qué hacer o a quién apoyar.

Desde la oficina de Sheinbaum hay una invitación constante para que los diputados federales de Morena asistan a sus actos en la Ciudad de México, aunque las fuentes aseguran que en el grupo parlamentario les aclararon que su asistencia no es obligatoria, y que, quien decline la invitación no tendrá consecuencias políticas.

En sus redes sociales, Alavez presume su simpatía con la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, así como Leonel Godoy y los diputados que representan circunscripciones de la Ciudad de México.

La misión de la diputada Aleida, afirman al interior de su bancada, es convencer a más diputados de arrojar a Sheinbaum en su camino hacia Palacio Nacional.

Proceso buscó la posición de la legisladora Aleida Alavez respecto de los señalamientos de sus compañeros, pero hasta el cierre de esta edición no había respondido.

Aunque oficialmente no está en campaña electoral, Sheinbaum ha visitado este año dos veces la Cámara de Diputados, para defender el proyecto de la reforma eléctrica e impulsar al proyecto lopezobradorista.

En su última visita a San Lázaro, Sheinbaum dijo que lo hacía no como jefa de Gobierno sino como experta en temas ambientales, para reiterar su defensa de la reforma propuesta por el presidente.

En esa ocasión fue arrojada por Miguel Torruco, integrante de la Comisión de Energía, hijo de Miguel Torruco Marqués, secretario de Turismo y familiar político de Carlos Slim, por el nexo que tiene su hermana Elena Torruco al estar casada con Carlos Slim Domit.

Los apoyos del canciller

Sobre el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, los legisladores consultados aseguran que él "tiene en la bolsa" a todos los legisladores del Partido Verde Ecologista, al propio Ignacio Mier y a los morenistas que presiden algunas co-

misiones legislativas, como Salma Luévano, de la Comisión de Diversidad; Julieta Kristal Vences, de la Comisión de Igualdad de Género, y Emmanuel Reyes Carmona, de Salud.

En el caso de la presidenta de la Comisión de Educación, Flora Tania Cruz, quien además es representante de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación en San Lázaro, las fuentes afirman que no tiene precandidato definido, sino que más bien ella se alineará con quien gane la candidatura de Morena por la Presidencia.

Lo mismo ocurre con el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo Ruiz... "Estarán con el proyecto (oficial)", agregan.

Nuevo jugador

En la búsqueda de quienes ya tienen apoyos en las bancadas de Morena y el Partido del Trabajo salió a relucir el nombre del secretario de Gobernación, Adán Augusto López, pese a que su integración al gabinete presidencial ocurrió en agosto último, es decir, a mitad del sexenio. ▶



Ebrard. Suma de apoyos entre diputados

Octavio Gómez

Con el también gobernador de Tabasco con licencia simpatizan todos los diputados federales de su entidad. Es el caso de Mario Llergo Latourniere, quien fue secretario de Sustentabilidad, Bienestar y Cambio Climático de Adán Augusto, cuando estuvo al frente del gobierno tabasqueño.

Llergo Latourniere es un viejo conocido de la política tabasqueña desde hace casi 30 años.

Adán Augusto también genera simpatías en Óscar Cantón Zetina, expriista que ha saltado por varios partidos, político de amplia trayectoria en su estado y en el entonces Distrito Federal. El diputado es, además, familiar de los dueños del conglomerado mediático Grupo Cantón, dueños de los periódicos *Tabasco Hoy*, *Campeche Hoy*, *Diario Basta*, *Quintana Roo Hoy*, así como de dos emisoras de radio, un canal de televisión y un hotel.

De acuerdo con los entrevistados, Adán Augusto López está ganando terreno paso a paso en San Lázaro porque es el candidato no oficial que menos divisiones genera. "Es el más pacífico".

Por su cuenta, el senador y aspirante a candidato presidencial Ricardo Monreal es quien menos diputados "alcanzó a colocar", pues cuenta apenas con el respal-



Adán Augusto. Figura conciliadora

Eduardo Miranda

do de los dos diputados morenistas por su estado natal, Zacatecas.

Uno de ellos es Marco Antonio Flores, cantante de la banda Jerez y quien recientemente causó polémica por rebelarse a su propio partido, pese a haber sido co-

locado en San Lázaro por representación proporcional, cuando en su deber de promotor de la reforma eléctrica, en una asamblea informativa en Jerez, llamó a la población a levantarse en armas en respuesta a la ola de violencia que azota ac-

tualmente aquel estado, gobernado por David Monreal, hermano del senador.

Con la familia Monreal también está Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, quien fue directora general de Desarrollo Social de la delegación Cuauhtémoc en la administración de Ricardo Monreal como delegado en la Ciudad de México, de 2015 a 2018.

El presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna, está más ocupado en su precampaña por la gubernatura de Veracruz (Proceso 2351) que en legislar o apoyar a algún presidencial. "Él, antes que nada, está con Mario (Delgado)", aseguran legisladores que lo conocen.

Armisticio

Los legisladores entrevistados por este semanario aseguraron que, en la disputa por el apoyo a los aspirantes a la candidatura presidencial de Morena para 2024, aún hay acuerdos de paz dentro de la bancada, como para poder definir totalmente los espaldarazos políticos a los presidenciables de la llamada Cuarta Transformación.

Ejemplo de ello fue el regaño que recibieron los diputados de ese partido y

del PT el pasado 23 de febrero por parte del coordinador de la bancada de Morena, Ignacio Mier, y de Gerardo Fernández Noroña, quien, si bien no es coordinador, en los hechos opera, según la fuente entrevistada.

"Parecen novatos", fue la reprimenda hacia los legisladores que provocaron un encontronazo que casi acaba a golpes contra los diputados de Acción Nacional, tras los incendiarios dichos del ministro y presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar, en el sentido de que recibió indicaciones en 2009 para proteger a la familia del matrimonio Calderón-Zavala, entonces en el poder, y evitar las consecuencias de estar relacionados con la tragedia de la guardería ABC.

El 23 de febrero último, en sustitución de Gutiérrez Luna, la vicepresidenta de la Mesa Directiva, Karla Almazán Burgos, con la voz entrecortada no tuvo más

remedio que mandar la sesión a receso, luego del duelo de insultos entre ambos partidos y de que dos diputadas trans de Morena estuvieran a nada de acabar a golpes con legisladores panistas.

Tras el encontronazo del que fueron informados inmediatamente los coordinadores de las bancadas mayoritarias, que en esa sesión estaban ausentes, lo que siguió fue el regaño a los diputados y el mandato de que dejaran de pelearse en el salón principal de San Lázaro, hasta que pasara la reforma eléctrica.

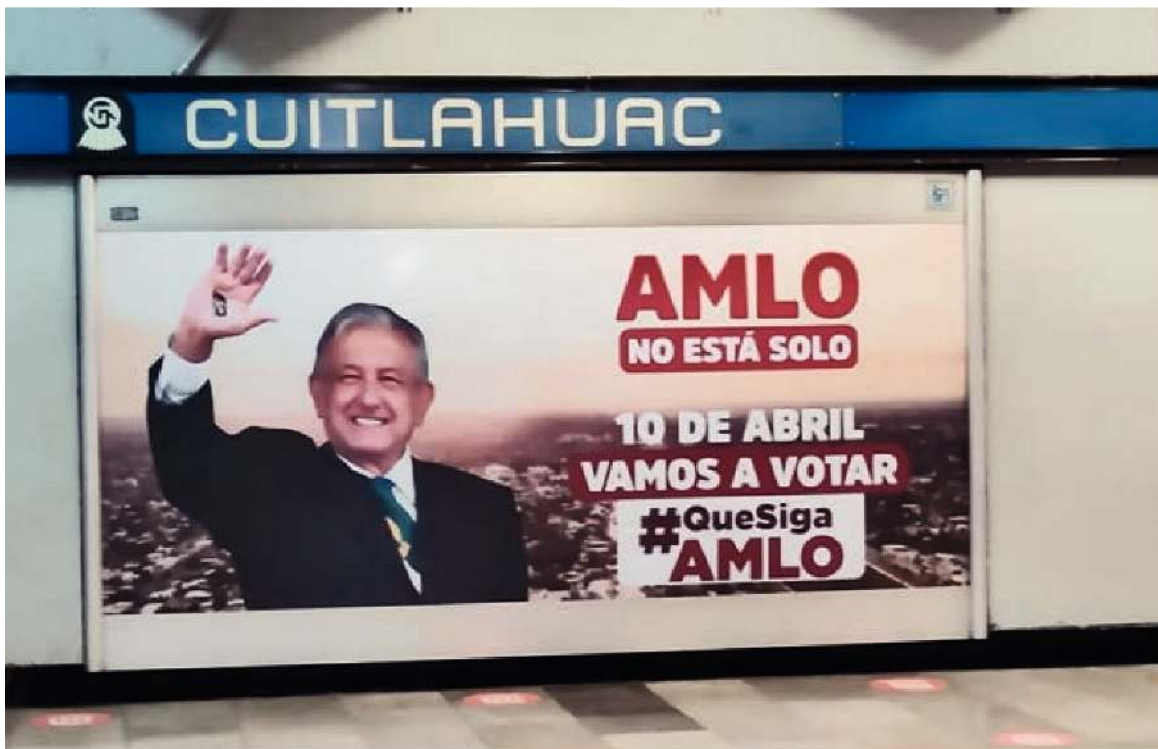
Mientras tanto, temas urgentes y que estaban en la agenda de las promesas de campaña de varios legisladores de Morena, tanto en la Cámara de Diputados como la de Senadores, asuntos como la despenalización del aborto a escala nacional, se han pospuesto para después de la consulta de revocación de mandato, a realizarse el 10 de abril próximo, aunque no hay certeza de que el tema sea abordado en la actual Legislatura. 

ENTREVISTA

Gustavo López Montiel, TEC de Monterrey

REVOCACIÓN, FUNDAMENTAL PARA AMLO

POR IRMA ORTIZ



A más de dos semanas de que se lleve a cabo la consulta popular sobre la revocación de mandato, el próximo 10 de abril se requerirán 37 millones 129 mil 286 personas —40 por ciento de los ciudadanos registrados en la lista nominal de electores— para que el ejercicio sea vinculante.

Pese a que la ley prohíbe que funcionarios públicos promocionen la revocación del mandato, el Senado de la República avaló el “decretazo” para que desde el ejecutivo hasta los niveles municipales, estatales y legisladores puedan promover este ejercicio sin que

les signifique algún tipo de sanción.

El INE ha advertido que no aplicará la reforma a la interpretación de la propaganda gubernamental en el actual proceso de revocación de mandato. Incluso, el consejero Ciro Murayama dijo que el “decreto interpretativo” aprobado por el Senado “está tan mal hecho” que modificó una versión previa de la ley electoral, —la de 2014 y no la vigente, con lo que se afectaron disposiciones para evitar la violencia política de género—.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación confirmó a su vez la orden

emitida por el INE para que el presidente se abstenga de promocionar la revocación, a lo que ha hecho caso omiso el ejecutivo.

Mientras, los partidos de oposición esperan que la Suprema Corte de respuesta a la acción de inconstitucionalidad presentada para que se suspenda el decreto, aunque de acuerdo a especialistas, será muy difícil que se pronuncie a tiempo. Lo cierto es que los morenistas de diversos niveles han tapizado los espacios para promover la revocación de mandato y apoyar al titular del ejecutivo.

Fotografía: twitter/researchtec.mx



El analista político Gustavo López Montiel, doctor en ciencia política del Tecnológico de Monterrey platica con Siempre! sobre el tema.

¿Por qué le interesa tanto a AMLO llevar a cabo la revocación de mandato, cuando se sabe que no va haber una votación masiva?

Son varios objetivos planteados con esta consulta. En primer lugar, es parte de la estrategia para fortalecer la imagen del presidente. Él sabe que va a tener un resultado favorable, independiente de cuanta gente participe, eso le ayuda a mantener sus niveles de popularidad a partir de la realización de una campaña y para plantear sus logros de gobierno.

A mediano y largo plazo, el presidente sabe —estuvo en el PRI—, que las clientelas electorales tienen que estar movilizadas porque si no lo hace, el efecto del apoyo que se le da a una clientela electoral en el contexto de un patronazgo, no se materializa.

El presidente da dinero de manera directa, sin intermediarios, porque sabe que las personas que lo reciben establecen una relación de lealtad con él y esa relación tiene que materializarse en un tipo de apoyo. Por eso, en el contexto de la elección 2021, el hecho de que en algunos estado perdiera y corriera al operador de los programas sociales —Gabriel García Hernández— es porque no se materializó esa relación de lealtad.

Las clientelas electorales tienen que estar movilizadas por estructuras electorales que funcionan en base a recursos y hay que mantenerlas aceitadas para que tengan un funcionamiento eficiente hacia la próxima elección y eso le

permite articular a estas estructuras y mantenerlas vigentes.

ELECCIONES EN SEIS ENTIDADES

Otro aspecto gira en torno a la campaña de las candidaturas a gobernador que habrá este año en seis entidades —Oaxaca, Tamaulipas, Hidalgo, Durango, Aguascalientes y Quintana Roo—, particularmente en los estados donde el presidente busca movilizar no solo opiniones sino estructuras, que es como los partidos ganan elecciones.

Si no hubiera revocación de mandato sería mucho más complicado. Para el presidente poder materializar estas lealtades tendría entonces que hacer eventos todo el tiempo, mítines grandes para que la gente se mantenga movilizada pero con una elección, es mucho más eficiente.

A más de 15 días para la consulta, legisladores morenistas promovieron el decretazo que va en contra de lo establecido por el Tribunal electoral para poder publicitar la revocación de mandato. ¿Consecuencias?

La principal, es sentirse libres para plantear como funcionarios públicos el tema de la revocación, fomentar la participación o articularla, en la idea de las diputadas y diputados que han pedido licencia para irse a informar, cuando en realidad lo que están haciendo es articular estructuras de apoyo, por eso están ahí porque ganaron elecciones y es lo que le aportan a Morena, por eso se fueron.

Tienen la posibilidad de pedir licencia para mantener sus espacios de articulación e incluso de manera más o menos velada, usar recursos

públicos. El límite que puso la Cámara de Diputados y el Senado en su interpretación, es que no usen recursos públicos pero eso resulta muy complicado de saber, porque a final de cuentas un legislador que se traslada en su coche para sus funciones y luego va a una sesión de información, implica un uso de recursos públicos. No hay mecanismos establecidos para saberlo.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD ANTE LA SCJN

Hay dos vías de solución. Una en torno a si es posible que algunos actores —partidos de oposición— generen una acción de inconstitucionalidad que tiene sus problemas pero si la Suprema Corte interpreta los actos de los poderes con respecto a la Constitución, sería un elemento de una acción de inconstitucionalidad. La misma Corte no se ha limitado a lo que dice la Constitución sobre los elementos para que haya acciones de inconstitucionalidad, incluso ha ampliado los factores legítimamente facultados para solicitar una acción de ese tipo, pero tarda mucho.

La Corte se toma su tiempo y ante este caso, por tiempos procesales no habría la posibilidad de solucionar esto antes de la propia revocación.

Otro tema, es la forma en que se está siguiendo el tema, que es a partir de las acciones. Ya hay quejas que otros actores interponen por ejemplo a lo que pasa con Claudia Scheinbaum que sube constantemente tuits. Hay quejas y el INE tiene que generar acciones.

El INE no puede inaplicar el decreto como tal, porque fue decisión del Tribunal Electoral que dijo que no había que aplicar el criterio de propaganda



gubernamental que se utiliza con respecto a la revocación de mandato. No puede porque el INE, es una autoridad administrativa que no interpreta, eso lo hace el Tribunal; el INE tendría que tomarlo en cuenta, depende que qué argumento y en una segunda instancia, quien se quejó tendría que llevar otra vez el tema al Tribunal y tomar una resolución con respecto al uso o no del decreto.

De igual manera, sería obviamente disputado por el propio Congreso, si el Tribunal dice no se tomen en cuenta, el Congreso tendría que apelar ante el Tribunal y llevarlo a la Suprema Corte el tema o por la vía de la presión política para obligar al Tribunal a emitir una resolución que le favorezca.

Los espacios públicos están tapizados de propaganda. ¿La ciudadanía que no es adepta de AMLO se alejaría de los procesos de participación ciudadana?

Si, porque en su origen se concibió a este ejercicio de participación ciudadana como a otros, a partir del supuesto de que los partidos no participan y mucha gente no lo hace porque están partidos. Podría haber un efecto negativo con respecto a los fines de participación que se buscan, en realidad lo que hacen los sectores de Morena es tratar de quedar bien con el presidente y con base en eso, están realizando acciones. Es un tema que no se va a resolver en el corto plazo como para obligar a Morena y a sus funcionarios públicos para no intervenir en el tema. Lo hacen porque el presidente lo hace, porque no hay sanciones claras, porque también la ley no es efectiva.

Estaría de acuerdo con las declaraciones que hizo Lorenzo Córdova que dijo que



Gustavo López Montiel.

no se vale cambiar las reglas a medio juego y que vivimos un tiempo de tramposos y mentirosos.

Ellos decidieron hacer este tema del decreto porque el argumento que tienen es que no están cambiando las reglas, sino que están interpretando una regla que ya está planteada.

Es un argumento técnico pero al final de cuentas el Tribunal o la Corte les darían la razón porque no hay un cambio de reglas en sentido estricto pero si es un tema que lo que demuestra es un engaño, están engañando, diciendo que es un proceso de participación ciudadana, abierto, cuando es un proceso que está orientado para el beneficio del presidente y del grupo de Morena.

Y de la insistencia de diputados morenistas en promover juicio político contra Córdova y Ciro Murayama.

Lo que buscan es plantear condiciones más favorables para ellos. No es la primera vez que buscan ejercer una condición de presión con respecto a los consejeros y consejeros. Ya una vez, en el sentido

inverso se generó con ese Consejo que mucha gente considera histórico, encabezado por Woldenberg, en que el PRI los amenazó con llevarlos a juicio político. Estaban los consejeros Jesús Cantú, Jaime Cárdenas, que fueron amenazados por el PRI para llevarlos a juicio político y lo que vimos después con ese Consejo es que hubo decisiones si no más favorables al PRI, si más a modo. Los partidos ya vieron que esa presión funciona aunque en este caso me parece que la generación del juicio político busca mandar un mensaje al resto de los consejeros —aunque hay varios que son proclives a Morena—, pero quienes han planteado una posición de confrontación han sido Córdova y Murayama.

Sin embargo, esto se dio en un proceso de negociación, donde también se planteó el juicio político al fiscal. Es una negociación más compleja, un tema mediático que manda mensajes a consejeros, no solo del INE sino también de los OPLEs. Siempre está abierta la posibilidad de poder removerlos del cargo, a partir del cuestionamiento a su propia acción. No sé hasta qué punto prospere pero a final de cuentas tan solo plantear el juicio político, si inhibe las acciones de las y los consejeros.

Lástima que estos procesos de participación ciudadana en México sean intervenidos por la autoridad porque no pasa únicamente en estarevocalión, sino en otros como el plebiscito, el referéndum o la consulta popular que para realizarse necesitan pasar por la autoridad. Aquí la autoridad sigue controlando si la gente pide o no pide una acción como tal y no son las ciudadanas o ciudadanos quien sin la intervención de la autoridad puedan hacerlo.



24

@siempre_revista



LA LIBERTAD ES IRRENUNCIABLE

De la 4T

PUTREFACCIÓN

POR JOEL ORTEGA JUÁREZ



Fotografía: gob.mx/presidencia.

Es interminable la descomposición de la casta gobernante. La guerra interna entre los altos funcionarios de AMLO se manifiesta en la denuncia de Julio Scherer contra Alejandro Gertz conjurado en su contra con Olga Sánchez Cordero. Los tres son importantes personajes del actual gobierno, Scherer ha sido denominado como "hermano" del presidente por el propio Andrés Manuel López Obrador. Las acusaciones que se hacen entre ellos por diferentes delitos, además de la traición "que habita" en ellos, como lo dice Scherer, no es un asunto de "pleitos personales" sino de hechos muy graves relacionados con el uso faccioso de instituciones como la Fiscalía General, la Secretaría de Gobernación y la Asesoría Jurídica del presidente.

AMLO tan aficionado a emitir juicios y adjetivos contra todos sus críticos ha optado por evadir el asunto, pretextando que tiene problemas más importantes que atender.

La cuestión toma proporciones inmensas debido a los señalado por Alexis de Tocqueville "un pueblo que durante siglos ha vivido bajo el régimen de castas y de clases, no puede alcanzar un estado social democrático sino a través de una larga serie de transformaciones más o menos penosas, con ayuda de violentos esfuerzos y después de muchas vicisitudes durante las cuales los bienes, las opiniones

y el poder cambian rápidamente de manos".

Esa es la situación que tenemos en México. Hemos vivido bajo regímenes de casta durante más de un siglo.

No se puede lograr un cambio en ese sistema político de manera abrupta, mucho menos cuando las castas dominantes siguen estando ahí y a veces sin siquiera cambiar de personajes.

Tenemos una situación semejante a la descrita, en otra parte por el mismo Alexis de Tocqueville decía "hacia tanto tiempo que había sido destruida la libertad política en Francia, que casi se habían olvidado por completo sus condiciones y efectos. Es más, los restos informes que aún quedaban de ella y las instituciones que parecían creadas para sustituirla la hacían sospechosa, e inspiraban prejuicios en contra suya".

En ese contexto se sitúan las palabras de AMLO al pretender dar "línea" a la prensa y los medios. Nos señala el tipo de prensa que desdeña y la que quisiera obediente a sus objetivos disfrazados de Cuarta Transformación.

El presidente evade su responsabilidad ante la crisis que enfrenta una confrontación tan virulenta de sus más cercanos colaboradores. Lejos de actuar contra los posibles delitos cometidos, aprovecha una vez más para acusar a sus críticos.

Actúa en contra lo que recomienda Michel Foucault a



los gobernantes "la prudencia y la diligencia".

La conducta obsesiva por el poder y su ilimitado ejercicio ha llevado al presidente López Obrador a extremos grotescos, como la construcción de una obra faraónica en el antiguo aeropuerto militar de Santa Lucía, donde se utilizaron miles de millones de pesos para construir una obra que tendrá funciones muy limitadas como aeropuerto por la débil presencia de pasajeros y de líneas aéreas.

La debilidad de la sociedad ante el inmenso poderío del Estado, forjó un sistema de control corporativo de gran daño para la libertad y la democracia.

Cada pequeño paso con rumbo democrático ha sido producto de batallas y luchas de muchos movimientos y generaciones.

No se ha conseguido plenamente un cambio sustancial del sistema político, ha habido un cambio gradual, importante como los ocurridos a partir de 1997 que hicieron posible la derrota del PRI en el año 2000 y el triunfo de Andrés Manuel López Obrador en 2018.

La arrogancia de AMLO le impide reconocer que su victoria fue resultado de esas luchas previas. Todo lo contrario. Tanto el presidente como sus seguidores desconocen esos avances democráticos y consideran que su triunfo fue resultado de la tenacidad de AMLO y la aplastante derrota del PRIAN.

Este criterio está detrás de los arrebatos autoritarios del presidente contra estructuras democráticas como el INE y todos los organismos autónomos. Esa es también la fuente de sus sistemáticas acciones para someter al poder judicial y al legislativo.

No debe extrañarnos la incomodidad que le provoca al presidente la libertad de asociación y opinión, cada vez que los movimientos autónomos se expresan, para el presidente son manifestaciones de "los conservadores", que tienen como objetivo impedir "las transformaciones" de su gobierno, las cuales, por cierto, no existen. En todo caso los cambios ocurridos durante su gobierno son de signo regresivo. Son parte de un fenómeno de restauración del autoritarismo, acentuado ahora con el inmenso proceso de militarización de la vida pública nacional.

Estamos ante la construcción de un falso dilema: apoyar al gobierno o ser calificados como parte de una conjura conservadora.

La realidad es muy diferente.

Resulta casi imposible encontrar una sola reforma en sentido avanzado y de carácter social, durante estos tres años. Es un gobierno donde sus principales beneficiarios son los grandes capitales. Su política económica es puntualmente neoliberal. Los recortes presupuestarios afectan a cientos de miles de trabajadores al servicio del estado; a los recursos para el sistema de salud; la educación es una zona de desastre; el empleo ha descendido de manera drástica; la capacidad de los salarios ha caído; la inflación es la mayor en varias décadas; no hay una política de inversión para la promoción del desarrollo productivo; en el campo la crisis

ha expulsado a cientos de miles hacia las zonas pobres de las ciudades o a los Estados Unidos; la inseguridad ha llegado a límites de grandes zonas del país bajo el control de bandas de delincuentes, vivimos un Estado fallido; los movimientos feministas son perseguidos y el crecimiento de los feminicidios continúa; los luchadores ambientalistas han sufrido la ejecución de muchos de sus activistas; los pueblos originarios sufren el embate represivo y el cerco militar y paramilitar, como ocurre en las zonas del EZLN; el conjunto de los derechos humanos han sufrido serios retrocesos y para el presidente son (los derechos humanos y el feminismo) una invención del neoliberalismo.

La política de un presidencialismo exacerbado llega a extremos grotescos. Incluso los gobernadores priistas se humillan ante la figura presidencial. Cada día el presidente actúa como jefe de una facción. No existe ninguna política para fortalecer los equilibrios de poder sino todo lo contrario. Incluso figuras como la Consulta directa han sido desvirtuadas como ocurre ahora con la llamada Consulta de Revocación que se ha convertido en el escenario de una campaña de adulación al presidente mayor que las de la era del presidencialismo imperial del PRI.

Resistir a los crecientes impulsos autocráticos del presidente Andrés Manuel López Obrador es la tarea política del momento actual, para impedir el establecimiento de una tiranía. ☹

AMLO TAN AFICIONADO A EMITIR JUICIOS Y ADJETIVOS CONTRA TODOS SUS CRÍTICOS HA OPTADO POR EVADIR EL ASUNTO, PRETEXTANDO QUE TIENE PROBLEMAS MÁS IMPORTANTES QUE ATENDER.



La "interpretación auténtica" que **EXCRETÓ MORENA**

POR **RAFAEL HERNÁNDEZ ESTRADA**

Decretar es decidir u ordenar algo por parte de una persona u organismo que tiene autoridad para ello. Excretar, en cambio, es la acción de expulsar los excrementos o cualquier sustancia de desecho corporal. La "interpretación auténtica", que la mayoría morenista del Congreso de la Unión aprobó con inusitada prisa, se corresponde tanto con la primera definición como con la segunda: Morena la decretó y también la excretó.

Presentada sorpresivamente una semana antes en la Cámara de Diputados, fue aprobada en San Lázaro sin dictamen y se publicó en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación el día 18 de marzo, unas horas después de que la avaló el Senado. Al parecer, tal rapidez se debió al capricho del inquilino del Palacio Nacional, quien había decidido inaugurar el 21 de marzo la inconclusa obra de remodelación de la Base Aérea de Santa Lucía y emprender con ello una extensa, intensa e ilegal campaña propagandística de los logros de su gobierno.

La inauguración de la obra enfrentaba obstáculos propios de la misma, pues no se terminó la segunda pista anunciada, tampoco el edificio de servicios aeroportuarios, la aduana, el hotel, la red de combustible para las aeronaves. Ni siquiera existen las vías de acceso vial, estacionamientos, ni el tren que lo conectará con la Ciudad de

México. La puesta en marcha del aeródromo remodelado no sirve para resolver los problemas de transporte aéreo del Valle de México, pero es una pieza central en la estrategia transexenal del presidente Andrés Manuel López Obrador. Éste la valora como un instrumento para mantener alta su popularidad y para darle fuerza a la desairada consulta de revocación de mandato que se realizará en tres semanas. Por ello publicó un lacrimógeno documental realizado por su productor consentido, organizó el acarreo de gente humilde (los machuchones llegaron ¡en avión!) y dispuso la saturación informativa a cargo de los concesionarios de radio y televisión.

Pero el obstáculo para la ofensiva propagandística es más grande que el Cerro Paula (cuya elevación máxima es de 2 mil 625 metros sobre el nivel de mar y que obligó a modificar los planos de la obra, con el consiguiente sobrecosto), pues se trata ni más ni menos que de la Constitución: el artículo 35 de esta dispone que debe suspenderse la difusión de propaganda gubernamental a partir de la convocatoria de revocación de mandato, en tanto que el artículo 41 ordena lo mismo con el inicio de las campañas electorales.



Presionados por el Ejecutivo, imposibilitados de hacer una reforma constitucional porque no tienen los votos ni el tiempo para ello, a los diputados federales de Morena y a sus abogados huizacheños se les ocurrió que se podía burlar la prohibición constitucional con una "interpretación auténtica". Aprovecharon que las reglas de todo proceso de elaboración, aprobación y promulgación de las leyes contenidas en el artículo 72 de la Constitución incluyen un inciso f) que hace referencia a la interpretación, de donde desprenden que el Congreso tiene facultades interpretativas.

Muchos especialistas sostienen una opinión contraria, pues tal atribución no está prevista en el artículo 73 constitucional (que en sus 59 fracciones vigentes enlista una a una las facultades del Congreso de la Unión), y que tampoco está en la Ley Orgánica

ni en los reglamentos. En cambio, el artículo 94 dice expresamente que corresponde a los Tribunales del Poder Judicial de la Federación establecer la jurisprudencia sobre la interpretación de la Constitución y normas generales, en tanto que el artículo 99 reserva esta función al Tribunal Electoral cuando se trate de asuntos electorales. La interpretación a cargo del Poder Judicial está desarrollada a detalle en las leyes orgánicas y reglamentarias respectivas.

Cuando el juzgador debe aplicar la Ley y su redacción no es muy clara (al menos para el caso sujeto a su conocimiento), debe recurrir a reglas de interpretación de la norma, una de las cuales es desentrañar la intención originaria de quien la hizo. Esto explica que los jueces recurran a veces a la exposición de motivos, los razonamientos del dictamen y hasta a los debates parlamentarios que la originaron.

Aun concediendo que el Congreso tenga también el atributo de interpretación de la Ley, éste solo puede abarcar la mencionada intención, misma que se conoce como exégesis. Pero esta facultad no puede ser arbitraria, pues debe sujetarse a mínimas reglas como las siguientes:

No puede contradecir la norma dispuesta en la Constitución o en la Ley

Debe limitarse a aclarar el contenido de la Ley, no puede suplantarla

Debe tener inmediatez y autoría (por lo que se recurre, como ya se dijo, a las deliberaciones previas a la aprobación de la ley o reforma)

En la "interpretación auténtica" de los legisladores de Morena ninguna de estas condiciones se cumplió. Su interpretación solo busca burlar la prohibición de que se difunda propaganda gubernamental mientras esté convocada una consulta como la de revocación de mandato y durante las campañas electorales, lo que contradice abiertamente la Constitución. También pretende suplantar el texto constitucional cuando afirma que no son propaganda gubernamental los shows matutinos de López Obrador ni los eventos que realizan los altos mandos del gobierno y los propios legisladores. Finalmente, no se justifica que sean los actuales legisladores, integrantes de la LXV Legislatura, quienes pretendan "aclarar" la intención que tendrían los legisladores que formaron parte cinco Legislaturas atrás (la LX Legislatura) y establecieron la veda electoral en la reforma aprobada en el año 2007 (hace casi 15 años).

Además de lo anterior, como ya lo resolvieron el Tribunal Electoral y el INE, esta interpretación no puede ser aplicada en las elecciones locales que están en marcha ni en lo que hace a la consulta del 10 de abril, ya que no se puede aplicar ninguna norma que se publique dentro de los 90 días previos al inicio del proceso electoral (artículo 105 constitucional).

Para colmo, los muy mentecatos diputados morenistas se refirieron al artículo 449, inciso b) de la Ley electoral que era vigente en 2014, sin considerar que en el año 2020 dicha porción fue reformada y, desde entonces, no es su materia la propaganda gubernamental, sino la violencia política de género.

La "interpretación auténtica" que Morena aprobó, celebrada por López Obrador, no resiste ningún análisis y fue de inmediato contrarrestada por sentencias del Tribunal y acuerdos del INE. Se puede concluir que los morenistas no solo la decretaron, sino que también la excretaron. O sea que... hicieron un batidillo. ☹



Fotografía: AIFA.



EDITORIAL

CONSULTA POR DECRETAZO

López Obrador ha convertido la consulta de revocación de mandato en una segunda campaña por la presidencia de la república. Ha inundado el país con espectaculares que rezan #QueSigaAMLO.

La consulta es una simulación y un fraude de principio a fin. Quiere que el 70, 80 o 90 por ciento de los electores le digan que es el más popular.

El presidente ha abusado del poder para violar las leyes electorales y burlarse de la ciudadanía. Todo es una estafa. Tiene convertido al país en un teatro de sombras para reinventar y dar aire a un proyecto fracasado.

Quienes sugieren ir a votar el 10 de abril le están haciendo el juego al embaucador. Nadie en su sano juicio debería prestarse a que lo engañen. A que lo utilicen para




BEATRIZ PAGÉS

armar un espectáculo que tiene un claro objetivo: reposicionar a Morena rumbo al 24.

La consulta de revocación quiere ser utilizada como banderazo de salida en la carrera por la presidencia. Se trata de airear ventajosamente

a su "corcholata", pero también de recuperar el apoyo de la masa y seguir haciendo lo que le venga en gana.

Y lo que viene es tratar de aprobar dos reformas con la que López quiere consolidarse como un déspota: la reforma electoral y la eléctrica.

Le urge convertir al INE en oficina de trámites para imponer candidatos y decidir quién debe ganar o perder elecciones. Por eso ataca a los consejeros y buscará imponer incondicionales cuando



dejen el cargo Lorenzo Córdova, Ciro Murayama y dos más.

Ir a las urnas equivale, en este caso, a asistir a una fiesta donde te van a dar bebidas adulteradas. O donde te van a robar la cartera. Se trata de una trampa anunciada que los timadores del gobierno han venido preparando para engañar a la democracia.

López Obrador pidió que hubiera dos consultas. La que ha venido organizando el INE de acuerdo a la Constitución y la que ha diseñado el gobierno burlando la legalidad.

El régimen ha lanzado una embestida para lograr que la consulta ilegal derrote a la consulta constitucional.

El mejor ejemplo es el decreto aprobado por los diputados de Morena para que los funcionarios puedan violar la veda electoral y hacer propaganda a favor de la ratificación del señor López.

Los espectaculares que han sido colocados por todo el país con una

fotografía de AMLO en actitud de victoria y pagados con recursos públicos son otra muestra de que hay en el país dos gobiernos paralelos que están en pugna: el que representa el INE apegado a la ley y el otro encabezado por un autócrata decidido a violar todo lo que haya que violar para demostrar que él manda.

Dicho esto, habría que preguntar: ¿A dónde vas el 10 de abril? ¿A qué te timen? ¿A convertirte en cómplice de un estafador? ¿En marioneta de un autócrata que utiliza la democracia para hacerse de más poder?

Dejar vacías las urnas, ignorar el llamado a votar que hace López y sus secuaces, es hacer patria. Significa quitarle al déspota el oxígeno.

El 10 de abril hay que dejar solo al rey en su Palacio, con sus borregos y aplaudidores. La misión es simple: abstenerse, no ir a votar para salvar a la nación de un ególatra hambriento de poder. ☸

LÓPEZ OBRADOR PIDIÓ QUE HUBIERA DOS CONSULTAS. LA QUE HA VENIDO ORGANIZANDO EL INE DE ACUERDO A LA CONSTITUCIÓN Y LA QUE HA DISEÑADO EL GOBIERNO BURLANDO LA LEGALIDAD.



Competencia de Poderes

Luego de que el Instituto Nacional Electoral no concedió la validez del decreto interpretativo que aprobó el Congreso de la Unión, mediante el cual se permite a funcionarios difundir propaganda durante la veda electoral establecida desde marzo para el proceso de revocación de mandato, el presidente de la Junta de Coordinadores del Senado y líder de la mayoría morenista, Ricardo Monreal declaró que "ni el INE ni otra autoridad electoral puede determinar la inobservancia de una norma emitida por el Poder Legislativo".



XXI Aniversario

VÉRTIGO





En México

DECRETOS DE INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA

POR **SERGIO CHARBEL OLVERA RANGEL**

En los sistemas jurídicos legicentristas hay una preminencia de la función legislativa. En ellos, por lo general, se ve a los jueces como meros implementadores de la obra legislativa y se exige de ellos una interpretación textualista u originalista. Esa idea ha cambiado, las estructuras estatales se han replanteado, ahora la función jurisdiccional tiene un papel restaurativo de las anomalías del sistema jurídico, lo que incluye valorar la obra legislativa.

La interpretación auténtica es la figura en la que se consolida la tradición legicentrista. Esta interpretación tiene dos sentidos: como método y como facultad. Como método consiste en interpretar los textos normativos recurriendo a los trabajos legislativos a través de los cuales se creó la

norma.

Como facultad, la interpretación auténtica es aquella que realiza el propio autor de la norma; este determina cuál es su sentido a través de un decreto interpretativo (1). En el texto constitucional se reconoce esta figura en el artículo 72, inciso F, de la Constitución General, cuyo texto es el siguiente: "En la interpretación, reforma o derogación de las leyes o decretos, se observarán los mismos trámites establecidos para su formación". (Énfasis añadido).

El decreto interpretati-

Fotografía: pixabay.com

DECRETI



vo sigue el procedimiento legislativo que siguió la norma interpretada. Si es un decreto interpretativo de una norma constitucional tendrá que seguir el procedimiento del artículo 135, si es una norma legislativa ordinaria tendrá que seguir el procedimiento previsto en el artículo 72.

En el sistema jurídico mexicano, la interpretación auténtica, en su sentido de facultad, tiene su primer antecedente en el artículo 131 de la Constitución de Cádiz, de 1812, cuya disposición normativa era la siguiente: "Las facultades de las Cortes son... Primera: Proponer y decretar las leyes, é interpretarlas y derogarlas en caso necesario." (Énfasis añadido). Esa facultad no se atribuía a ninguna otra autoridad, el único intérprete de la ley era su propio creador.

(...)

Titulo 7o. Sección única. De la observancia, interpretación y reforma de la constitución y acta constitutiva.

Art. 165. Sólo el congreso general podrá resolver las dudas que ocurran sobre inteligencia de los artículos de esta constitución y de la acta constitutiva.

(Énfasis añadidos)

El primero de los preceptos citados prevé la figura de la interpretación auténtica; el segundo de ellos establece que el único facultado para realizar la interpretación de la constitución era el Congreso General.

En las Leyes Constitucionales de 1836 se reiteró la facultad exclusiva del Congreso para la interpretación de las leyes, el precepto era el siguiente:

Art. 44. Corresponde al Congreso general exclusivamente:

1o. Dictar las leyes á que debe arreglarse la administración pública en todos y cada uno de sus ramos, derogarlas, interpretarlas y dispensar su observancia.

(Énfasis añadido)

Las Bases de Organización Política de la República Mexicana de 1843, constitución que siguió a las Leyes Constitucionales, también de corte centralista, preveía la interpretación auténtica en los siguientes preceptos:

FORMACIÓN DE LAS LEYES.

63. En la interpretación, modificación, ó revocación de las leyes y decretos se guardarán los mismos requisitos, que deben observarse en su formación.

DE LAS ATRIBUCIONES Y RESTRICCIONES DEL CONGRESO.

66. Son facultades del Congreso:

I. Dictar las leyes á que debe arreglarse la administración pública en todos y cada uno de sus ramos, derogarlas, interpretarlas, y dispensar su observancia.

(Énfasis añadidos)

En la Constitución Política de la República Mexicana de 1857, en su texto original, no se reguló la interpretación auténtica ni se concedió de forma expresa la facultad de interpretar las leyes a los órganos del poder judicial. No hay documentos que avalen las razones que se tuvo para esa omisión, quizás fue porque esa constitución preveía, originalmente, un congreso unicameral, y la regulación sobre la estructura y funcionamiento de este se redujo al mínimo. Fue hasta la reforma

La Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos del 31 de enero de 1814, reguló a la interpretación auténtica en términos similares a la disposición normativa que actualmente lo prevé:

Art. 64. En la interpretación, modificación ó revocación de las leyes y decretos, se guardarán los mismos requisitos que se prescriben para su formación.



constitucional del 13 de noviembre de 1874 que se restableció el sistema bicameral y se retomaron las regulaciones del bicameralismo, entre estas la figura de la interpretación auténtica en el siguiente precepto: "Artículo 71 (...) F. En la interpretación, reforma o derogación de las leyes o decretos, se observarán los mismos trámites establecidos para su formación". Este precepto es el mismo que se plasmó en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

En la vigente Constitución de 1917, fue hasta la reforma constitucional publicada el 25 de octubre de 1967 cuando al Poder Judicial de la Federación se le otorgó expresamente la facultad de interpretar el ordenamiento constitucional, esto se previó en el artículo 94, párrafo 5. Ese precepto permanece, con algunas variantes, en el artículo 94, párrafo 11, en los siguientes términos: "La ley fijará los términos en que sea obligatoria la jurisprudencia que establezcan los Tribunales del Poder Judicial de la Federación sobre la interpretación de la Constitución y normas generales, así como los requisitos para su interrupción".

El Congreso de la Unión, a través de su facultad legislativa prevista en el párrafo 11, del artículo 94, de la Constitución General, decidió, en el artículo 217 de la Ley de Amparo (2), que la jurisprudencia -incluida la interpretativa- solo fuese obligatoria para las autoridades jurisdiccionales; lo mismo establece el artículo 157 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (3). Esa jurisprudencia no es obligatoria para el poder ejecutivo o legislativo, ni directamente para los particulares. La jurisprudencia que emite el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación si es obligatoria para una autoridad administrativa: el Instituto Nacional Electoral; el artículo 215 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación prevé lo siguiente: "La jurisprudencia del Tribunal Electoral será obligatoria en todos los casos para las Salas y el Instituto Nacional Electoral...".

La jurisprudencia no produce un cambio directo a la esfera jurídica de las personas ni genera obligaciones para las autoridades distintas a las enumeradas en la Ley de Amparo o la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Si la interpretación se realiza por el órgano legislativo a través del ejercicio de la interpretación auténtica tendría la misma jerarquía de la disposición que interpreta y generaría los mismos efectos generales de esta, debido a que es la propia constitución la que lo autoriza y no limita sus alcances obligatorios.

La interpretación auténtica está sujeta a los parámetros de validez de la norma que interpreta y a las mismas vías constitucionales para impugnar a esta, ya que con ella se da alcance y sentido a la norma (4).

El autor es doctor en Derecho y profesor de la Escuela Libre de Derecho, socio de Arteaga y Olvera, Abogados. ✉

Notas:

En Perú se han expedido leyes de interpretación a normas de carácter general legislativas. Un ejemplo de ello es la "Ley de Interpretación del Artículo 115° de la Constitución Política del Perú" también denominada "Ley N° 27375", expedida por el Congreso de la República del Perú, la cual establece lo siguiente: "Interprétese que el mandato conferido por el Artículo 115° de la Constitución Política del Perú al Presidente del Congreso de la República para que asuma las funciones de Presidente de la República por impedimento permanente de este último y de los vicepresidentes no implica la vacancia de su cargo de Presidente del Congreso ni de su condición de Congresista de la República."

El texto del precepto es el siguiente:

"Artículo 217. La jurisprudencia que establezca la Suprema Corte de Justicia de la Nación será obligatoria para todas las autoridades jurisdiccionales de la Federación y de las entidades federativas, con excepción de la propia Suprema Corte.

La jurisprudencia del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación será obligatoria para sus Salas, pero no lo será la de ellas para el Pleno. Ninguna sala estará obligada a seguir la jurisprudencia de la otra.

La jurisprudencia que establezcan los plenos regionales es obligatoria para todas las autoridades jurisdiccionales de la Federación y de las entidades federativas de su región, salvo para la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los plenos regionales.

La jurisprudencia que establezcan los tribunales colegiados de circuito es obligatoria para todas las autoridades jurisdiccionales de la Federación y de las entidades federativas de su circuito, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los plenos regionales y los tribunales colegiados de circuito.

La jurisprudencia en ningún caso tendrá efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna."

El texto del precepto es el siguiente:

"Artículo 157. La jurisprudencia que establezca la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los plenos regionales y los tribunales colegiados de circuito en los asuntos de su competencia distintos del juicio de amparo, se regirán por las disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, salvo en los casos en que la ley de la materia contuviera disposición expresa en otro sentido."

El Decreto número 881 DE INTERPRETACION AUTÉNTICA DE LEY, expedido por el Congreso del Estado de Veracruz, y publicado en la Gaceta Oficial de esa entidad federativa el 17 de octubre de 2004, fue invalidado a través de la Acción de Inconstitucionalidad 26/2004 y sus acumuladas 27/2004 y 28/2004.



MAPA ELECTORAL 2022



DE URGENTE
Y OBVIA RESOLUCIÓN

Claudia Ivett García
@CLAUDIAIVETT

Cada vez estamos más cerca del próximo proceso electoral, que sin duda será de gran relevancia para la vida política de nuestro país.

¿Cuál es el mapa electoral de 2022? El 5 de junio millones de mexicanos irán a las urnas a emitir su voto: de acuerdo con cifras del Instituto Nacional Electoral (INE) poco más de seis millones 670 mil mexicanos están convocados a elegir a sus gobernantes.

“Se prevé que los cómputos de los votos se realicen entre el 12 y el 25 de junio”.

Las elecciones se llevarán a cabo en seis estados de la República: Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Tamaulipas y Quintana Roo. En las seis entidades se elegirá nuevo titular del gobierno estatal.

Además de las seis gubernaturas en juego, también seremos testigos de relevantes sucesos.

Ruta

En el estado de Quintana Roo, además de la gubernatura se renovará el Congreso local, integrado por 25 diputados. En Durango también se renovarán 39 presidencias municipales.

Después de la jornada electoral del 5 de junio se prevé que los cómputos de los votos se realicen entre el 12 y el 25 de junio. Luego vendrán las declaraciones de validez por parte del Tribunal Electoral, aunque no debemos descartar posibles impugnaciones en el camino antes de llegar a este punto.

A partir de septiembre podremos ser testigos de las tomas de posesión en Hidalgo, Durango y Quintana Roo. En Octubre sería la toma de posesión en Tamaulipas y finalmente en el mes de diciembre se prevén las tomas de posesión en Aguascalientes y Oaxaca.

Aquí le daremos seguimiento puntual al proceso electoral 2022.

Seguimiento puntual.



Quintavice





ALTAMIRANO, CHIAPAS

SECUESTROS MASIVOS DE OPOSITORES AL CACICAZGO

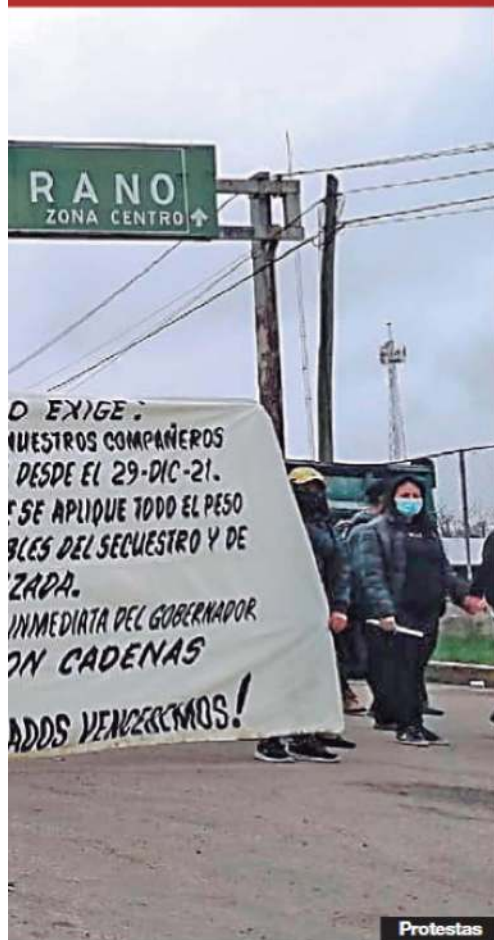
En el municipio de Altamirano un grupo paramilitar vinculado a la familia Pinto Kanter, el PVEM y la Alianza de Organizaciones Sociales y Sindicatos de Izquierda están secuestrando masivamente a quienes se oponen al regreso de ese núcleo político al poder que detentó durante 12 años. Ante ello, el gobierno de Rutilio Escandón ha gestionado la liberación de algunas víctimas y la fiscalía estatal abrió carpetas de investigación, pero no han informado de los resultados.

ISAÍN MANDUJANO

ALTAMIRANO, CHIS.— Secuestradas por un grupo paramilitar, 37 personas del pueblo indígena tojolabal padecen desde hace casi tres meses la privación de su libertad, como resultado de los resabios de un cacicazgo político que durante 12 años mantuvo el control de un pueblo que finalmente se rebeló, en esta región de influencia del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

En los últimos meses varios secuestros masivos han mantenido en vilo a los habitantes de Altamirano, inmerso en un conflicto político y víctima de grupos de choque y civiles armados que, acusan, están vinculados o al servicio de políticos

VIOLENCIA



que intentan perpetuarse como autoridades locales.

En la marcha del domingo 13, organizada por el EZLN en seis cabeceras municipales de Chiapas, la de Altamirano fue singular, pues al contingente de hombres y mujeres rebeldes encapuchados se unieron miles de pobladores no zapatistas de los barrios y colonias, quienes denunciaron la crisis que viven desde el 14 de agosto de 2021.

Armando Pinto Kanter, Amilkar Pinto Kanter, Roberto Pinto Kanter, sus esposas, sus cuñados, algún primo o pariente de ellos, han figurado como presidentes municipales desde los noventa y hasta 2021, cuando fueron expulsados de Altamirano.

Contra eso se levantó el pueblo, dice el comisariado ejidal René Santiz Espinosa, una de las víctimas de un primer secuestro masivo en agosto pasado. Santiz sostiene que no cederán a presiones de grupos de civiles armados que pretenden obligar a renunciar al actual concejo municipal.

La rebelión contra los caciques del pueblo (la familia Pinto Kanter) ha llevado a esta población a vivir atrincherada. Camiones con cadenas y hombres con radio en mano están en todos los accesos del pueblo como un filtro de control para evi-

tar el ingreso de un grupo armado ligado, dicen, a quienes antes detentaron el poder político municipal en Altamirano.

En la mencionada marcha zapatista del día 13, los pobladores y sus autoridades ejidales hicieron suyas las demandas de los rebeldes. Al terminar la marcha, vecinos de la localidad expusieron en un mitin lo que vivieron más de 12 años y el hecho de que ahora padecen el plagio de integrantes de su movimiento.

El comisariado ejidal de Altamirano, Santiz Espinosa, fue uno de los primeros secuestrados del 14 de agosto de 2021. El suyo y el de otros de sus compañeros ejidatarios desataron la ira del pueblo. Lo liberaron en los primeros días de septiembre.

Ya en libertad y a la cabeza del movimiento social ciudadano, Santiz dice que fueron torturados y los tuvieron varios días sin comer, por eso le preocupa lo que ahora puedan estar sufriendo los 37 indígenas miembros de la resistencia civil Movimiento Ciudadano 14 de Agosto de Altamirano que permanecen cautivos.

El grupo armado que mantiene a los indígenas secuestrados exige 10 millones de pesos para liberarlos y la renuncia del concejo municipal popular.

Familia de caciques

En los comicios del 6 de junio de 2021 Gabriela Roque Tipacamú, candidata del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), fue elegida alcaldesa para relevar a su esposo, el alcalde saliente Roberto Pinto Kanter. Sus adversarios denunciaron que triunfó mediante la compra y coacción del voto en las comunidades rurales indígenas.

Altamirano está a 130 kilómetros de la capital del estado, pasando la región Altos de Chiapas y cerca de la región de la Selva

Lacandona, junto a los municipios de Ocosingo, Comitán y Las Margaritas.

Es un municipio de más de 37 mil habitantes, según el último censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Aunque más de 70% de la población es indígena, un puñado de ladinos ha gobernado muchos años.

Además de su cabecera municipal, que concentra a muchos barrios y colonias en sus alrededores, tiene 175 comunidades rurales habitadas por ladinos o mestizos, tseltales, tojolabales y tsotsiles.

La mayoría de las comunidades rurales de Altamirano padece extrema pobreza y marginación, según el más reciente censo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

La población de la cabecera municipal ya estaba inconforme con el resultado de la elección que ganó Gabriela Roque. La gota que derramó el vaso fue que cinco líderes ejidales, entre ellos el comisariado ejidal Santiz Espinosa, fueron secuestrados por un grupo civil armado vinculado con la Alianza de Organizaciones Sociales y Sindicatos de Izquierda (ASSI) y llevados a Las Margaritas el 14 de agosto de 2021.

La ASSI es una organización dirigida por Antonio Hernández Cruz, exlíder de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos y padre del actual alcalde de Las Margaritas, Vladimir Hernández Álvarez, ambos aliados del PVEM y del exalcalde de Altamirano, Roberto Pinto Kanter, refiere Santiz Espinosa.

Recuerda que uno de los golpes más fuertes al cacicazgo de los Pinto Kanter en Altamirano fue que el pueblo acordó cerrar las más de 200 cantinas, en las que, afirma, se vendían bebidas alcohólicas y drogas, además de que se fomentaba la prostitución. ▶



Octavio Gómez

Además se dismanteló una red de más de 100 mototaxis –vinculada como grupo de choque a la ASSI– que aterrorizaba a la población con bloqueos, ataques a disidentes y otras acciones violentas.

Tras la privación de la libertad del comisariado y sus compañeros a manos del grupo armado ligado a la ASSI, los pobladores de la cabecera municipal y de otras comunidades realizaron protestas para exigir su libertad.

Los pobladores de Altamirano sacaron a Pinto Kanter de su domicilio, quemaron la casa y a él lo retuvieron varias semanas, hasta que los cinco campesinos plagiados fueron puestos en libertad. A finales de octubre lograron que su esposa solicitara licencia indefinida al cargo y se nombrara un Concejo Municipal para la gobernanza de Altamirano.

Para tomar en cuenta la pluralidad del municipio, se nombró a María García López presidenta concejal, como parte del pueblo tseltal; a Fernando Gabriel Monto-

ya Oseguera, concejal síndico, originario de la cabecera municipal. Además, fueron designados Mayra Teresa Pérez López, Cristóbal Gómez Santís y Óscar Gómez Velasco como concejales regidores de otras regiones, como la tojolabal.

La gente creyó que todo había sido solucionado y habría paz, pero el grupo armado ligado a Pinto Kanter y a la familia del exalcalde de Las Margaritas se reorganizó e instaló retenes ilegales, hizo incursiones armadas al pueblo y cometió secuestros de simpatizantes del Movimiento Ciudadano 14 de Agosto de Altamirano, a fin de exigir la renuncia de los miembros del Concejo Municipal.

El 29 de diciembre del mismo año fueron secuestradas 27 personas. Posteriormente, el 15 de enero, fueron plagiadas 11 más, todas de la comunidad indígena tojolabal de Puerto Rico. La mayoría permanece privada de su libertad en las montañas que rodean a la comunidad de Candelaria, donde tiene su bastión ese grupo armado ligado a la ASSI.

De las 38 víctimas de estos secuestros, sólo un adulto mayor fue liberado tras ponerse grave.

A fin de presionar al gobierno para que desapareciera el Concejo Municipal, el 7 de febrero pasado fueron secuestrados 19 no indígenas, entre mestizos representantes y empleados de empresas privadas ajenas al conflicto. Después de que las cámaras patronales presionaron al gobierno estatal, éste gestionó la liberación de los plagiados: 10 volvieron el 10 de marzo y los otros nueve el 22 del mismo mes.

América Torres y Hortensia Torres, quienes encabezan el movimiento de resistencia civil de Altamirano, piden al gobernador Rutilio Escandón Cadenas y al presidente Andrés Manuel López Obrador "que volteen a ver a este municipio de Chiapas", bajo la amenaza permanente de un grupo político que se niega a soltar el poder.

Este corresponsal solicitó a la Secretaría General de Gobierno informes sobre su intervención o acerca de la estrategia del go-

bierno para atender el conflicto. La oficina de prensa únicamente remitió a varios comunicados oficiales pasados en los que se-

ñala que la Fiscalía General de Estado abrió carpetas de investigación por diversos incidentes delictivos ocurridos en Altamirano,

pero a la fecha no se han dado a conocer los resultados de tales investigaciones.

Uno de esos comunicados dice que la Fiscalía de Justicia Indígena informó de un altercado ocurrido la tarde del 29 de diciembre del año pasado en el ejido San Andrés Puerto Rico, del municipio de Altamirano, "entre personas identificadas como integrantes de la Alianza de Organizaciones Sociales y Sindicato de Izquierda (ASSI) y del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) de Las Margaritas contra miembros del Concejo Municipal de Altamirano, resultando lesionadas seis personas del sexo masculino, cuya identidad se desconoce hasta el momento, quienes ya son trasladadas a la cabecera municipal para su atención médica".

El gobierno del estado se adjudica acciones de diálogo y la liberación de algunas de las personas secuestradas, particularmente de los empleados de las empresas de alimentos y bebidas, plagiados el 7 de febrero.

Nada dice de los 37 pobladores de Altamirano que siguen retenidos. 



Santiz Espinosa. Denuncia

Francisco propone potente y esperanzadora reforma de la curia

Bernardo Barranco V.

El papa Francisco firmó el sábado 19 de marzo una nueva Constitución que reforma de fondo la curia romana. Francisco cumple una promesa, largamente esperada, de poner orden en una burocracia clerical que ha venido cometiendo abusos y ha ejercido el poder eclesiástico de manera arbitraria.

La Constitución Apostólica se llama *Praedicate Evangelium* (Predicar el Evangelio). Cuenta con 250 artículos. Registra cambios importantes en la estructura y reorganización del aparato de gestión, administración y servicios del Vaticano. La Constitución Apostólica es un texto mediante el cual el papa ejerce el dominio de gobierno para legislar sobre asuntos disciplinarios, de organización, territoriales o doctrinales, así como en cuestiones de la estructura de la curia romana. La nueva Constitución reemplaza totalmente a la *Pastor Bonus*, publicada por Juan Pablo II en 1988.

La *Praedicate Evangelium* será obligatoria, entrará en vigor a partir del 5 de junio y regirá en las próximas décadas. La reforma de la curia fue uno de los asuntos considerados prioritarios por los cardenales durante el cónclave de 2013.

¿Cuál es el origen de la reforma de la curia? Nos remontamos a marzo de 2013. Ante la renuncia del papa Benedicto XVI la Iglesia se encontraba convulsionada. Previo al cónclave, los cardenales votantes decidieron discutir los grandes desafíos de la Iglesia antes de elegir al nuevo pontífice. Había una batalla campal en la curia por la lucha del poder y de privilegios. Por ello, los cardenales votantes establecieron las llamadas Congregaciones Generales antes del cónclave, como el espacio para discutir los grandes temas de la Iglesia y así elegir al candidato idóneo y mejor preparado.

¿Por qué reformar la curia? Muchos episcopados acusaban excesivo intervencionismo de la curia vaticana, burocratismo y abusos de poder. Pero el centro del debate fue la despiadada lucha palaciega en la alta burocracia vaticana. Sectores afines a Ángelo Sodano, secretario de Juan Pablo II, contra los sectores encabezados por Tarcisio Bertone, secretario de Benedicto XVI. Lobos contra cuervos. Dichas luchas intestinas desembocaron en traiciones y fuga de información clasificada que incomodaron y expusieron al papa Ratzinger. El episodio se llamó popularmente "Vatileaks". Ahí se desnudaron ante la opinión pública acciones de corrupción, lavado de dinero, uso y atribuciones indebidas de funcionarios vaticanos, vidas de lujo y extravagancias de funcionarios, y la existencia de varios lobbies gays que hacían de los secretos de alcoba instrumentos para encumbrar a personajes o para destruir trayectorias.

En suma, el momento de la Iglesia previo al cónclave de 2013 era muy preocupante. Estaba también jaloneado por los escándalos de abusos sexuales. Debido a ello, las llamadas Congregaciones Generales no sólo se centraron en la elección de un nuevo pontífice, sino también abordaron graves problemas de la Iglesia. Por ello, los cardenales electores, antes de conocer al sucesor del trono de Pedro, recomendaron poner fin a los escándalos cortesanos, en especial debilitar los diversos grupos de poder antagónicos, poner orden y transparentar las finanzas de la Iglesia, y reformar la curia, entre otros mandatos.

Una de las primeras acciones del papa Francisco, en mayo de 2013, fue establecer una comisión para la reforma de la curia, integrada por respetados cardenales de todo el mundo. A dicha comisión



se le llamó el G-9. Por tanto, el resultado de la Constitución es un largo trabajo colegiado y de construcción de consensos.

La nueva Constitución trata de contrarrestar el excesivo clericalismo reivindicado por Juan Pablo II, al cual Francisco cataloga como lastre canceroso en la Iglesia. Francisco reconoce la sentencia del también jesuita cardenal Martini: "La Iglesia está atrasada 200 años". El papa argentino pretende una Iglesia del futuro, cercana a su misión y a la Iglesia del tercer milenio. Pretende operar cambios profundos y radicales en la curia, destinada a ser un servicio a la misión evangelizadora de la Iglesia y no más una estructura de poder. Afecta diversos roles y funciones tradicionales. Fusiona y compacta diversas estructuras con la finalidad de adelgazar y economizar la burocracia vaticana.

Con la nueva Constitución Apostólica, por ejemplo, laicos y fieles hombres y mujeres podrán ser nombrados en el cargo de gobierno de la curia. Bastará ser bautizado para que laicos ocupen cargos de gobierno. ¿Estamos ante la revolución del papa Francisco? En todo caso Francisco está empeñado en renovar su Iglesia.

Uno de los cambios más significativos recae en la Secretaría de Estado. Anteriormente dotada de gran poder y vastas líneas de incidencia, ahora tendrá la función de "secretaría pontificia" y de "asistir de cerca al romano pontífice en el ejercicio de su suprema misión".

Otro gran cambio de la reforma de la curia romana está en la transformación de la Congregación para la Doctrina de la Fe. Ahora será el "Dicasterio para la Evangelización", que será presidido directamente por el papa.

En la nueva curia romana diseñada por la Constitución nace un nuevo "Di-

casterio para el Servicio de la Caridad", también llamado Limosnería Apostólica, como dice el texto: "Expresión especial de la misericordia y, a partir de la opción por los pobres, los vulnerables y los excluidos, lleva a cabo la obra de asistencia y ayuda hacia ellos en cualquier parte del mundo".

Se crea la Pontificia Comisión para la Protección de los Menores. Se lee en el documento que los miembros de la comisión "son nombrados por el romano pontífice por cinco años y son elegidos entre clérigos, miembros de institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, y laicos de diversas nacionalidades que se distingan por sus conocimientos, probada capacidad y experiencia pastoral". Igualmente, en la administración y gestión de los recursos se estrenan estructuras.

A reserva de hacer una lectura más fina del texto, retomamos la sensibilidad de Francisco, quien en el preámbulo afirma: "La reforma no es un fin en sí misma, sino un medio para dar un fuerte testimonio cristiano".

En efecto, la reforma sirve "para favorecer una evangelización más eficaz; promover un espíritu ecuménico más fecundo; para fomentar un diálogo más constructivo con todos".

¿Francisco será capaz de revertir el descrédito y la pérdida de autoridad moral? ¿Junto con la Iglesia Sinodal, la restructuración de su cuerpo de gestión podrá ponerla a flote de un hundimiento inminente? Al entrar en el décimo año de su pontificado, Francisco promulgó la Constitución Apostólica *Praedicate Evangelium* que cambiará la fisonomía del gobierno central de la Iglesia católica durante muchas décadas. 



HISTORIAS DEL CLÍTORIS (5)



POR UNA VIDA SEXY

Mónica Soto Icaza

monicasotoicaza

@monicasotoicaza

monicasotoicaza

letrasvidaytacones@gmail.com

Ilustración R. Hernández

Esta mañana conocí a mi nuevo mejor amigo. Regresamos de dejar a los niños a la escuela. Mi dueña estaba algo cansada y melancólica, decidió terminar con uno de sus novios y le ha costado trabajo elaborar el duelo, así que quiso ayudarse con su estrategia predilecta en contra del desánimo: ir en búsqueda del bien ponderado y jamás igualado "orgasmo nuestro de cada día".

Mónica se quitó la ropa, caminó al armario, de la parte más alta sacó una bolsa roja de satén. Se sentó en la cama, abrió el saco de tela y lo vi salir: un aparato azul con blanco, alargado de un lado y chato del otro, con una boca pronunciando una O mayúscula perpetua. Para ser franco el aspecto de tal dispositivo no era muy seductor que digamos, por eso no fue amor a primera vista.

acaricien con la punta y luego el cuerpo de esa bestia que se yergue amenazante hacia el centro de su cuerpo, pero que sucumbe al placer desde el primer contacto.

Fusión

El cerebro de Mónica y yo trabajamos en equipo. A él se le ocurren ideas loquísimas acerca de lo que ella tiene ganas de hacer o a veces se acuerda de algo que ya hicimos y así es como comienza la fiesta. Esta mañana la elección estratégica fue imaginarse a su compañero sexual favorito en comunión con una mujer sin rostro ni cuerpo definido; es lo bueno de saber que él hace lo que hace con otras señoras, pero no conocer la cara de ninguna de ellas, así es más fácil mantener a raya los celos.

En la mente de Mónica él se abalanzó hacia una boca muy roja rodeada de una melena rubia y ondulada. Junto al beso también le puso las manos encima en la superficie de piel posible, con especial acento en las tetas, la cintura, los muslos, el cuello. El beso se resbaló hacia la hendidura entre las clavículas, luego a uno de los pezones, al otro, a la línea del abdomen, el ombligo y llegó hasta mi colega Clítoris, más grande que yo y ligeramente salido de los labios.

Yo me mojaba a cada cambio de sitio de ese hombre imaginario en el cuerpo de esa mujer imaginaria, el vientre de Mónica se contraía despacio e iba aumentando la velocidad. Él agarró de la mano a su objeto de conquista, la sentó a la orilla de la cama, terminó de desabrocharse los jeans, colocó la erección en la boca. Ella la abrió despacio, le dio la bienvenida a lengüetazos. Una vez adentro por completo subió la velocidad de cero a 100 kilómetros por hora en tres segundos, succionó y liberó. Succión, libertad. Ella se abrió de piernas sobre la

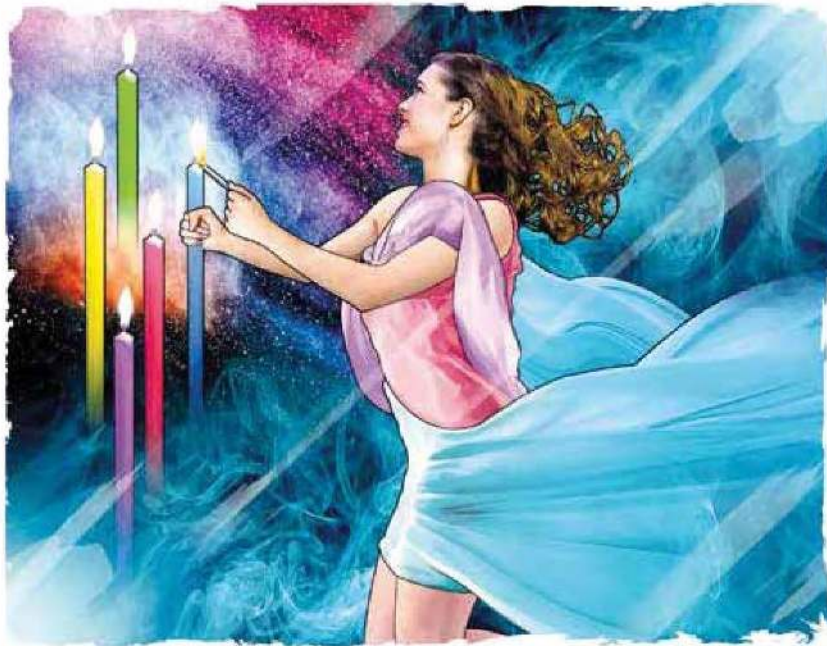
Acostada en la cama, mi lujuriosa favorita abrió las piernas hasta la máxima resistencia. El frío de las 8:30 horas me visitó por segundos. Mónica apretó el botón que encendió la luz azul en la garganta de la O. La vi acercarse y ¡bum! Demasiado fuerte; me hice chiquito entre algo de malestar y curiosidad.

Mónica quitó a O de mí, cerró un poco las piernas, volvió a acercarlo a la vulva. Exploró el área con diferentes niveles de vibración en distintos lugares, hasta que encontró uno donde me hizo cosquillas, ya no de esas que duelen ni dan risa, sino de esas que gustan y dan gozo.

Supongo que Mónica cerró los ojos. Empezó a subir y bajar la cadera como cuando abraza a un señor desnudo y ya le urge que me

cama, como Mónica en ese momento. Él le puso el glande entre los labios mayores, ella, como con la boca, lo dejó entrar lento. Ya que lo tuvo hasta el fondo aceleró de cero a 100 en tres segundos, sus humedades se hilvanaron hacia las nalgas de ella, con destino en el colchón.

En ese momento conocí el verdadero significado de la magia, descubrí que la fusión de las fantasías con el aparatito azul con blanco se convertiría en nuestra mejor aliada para aumentar el ritmo cardíaco de Mónica y mi récord de orgasmos. Porque este Clítoris aún tiene muchas historias que contar. **V**





Voces para el bronce

¡VUELA!

Collage de Rafael Hernández con base en fotografías
de C. Morales y Presidencia Gobierno de México.

Llegó el gran día de la inauguración del Aeropuerto
Internacional Felipe Ángeles, obra de infraestructura que
detonará el desarrollo del país, en especial en los sectores
de comunicaciones, comercio y turismo, además de ser
uno de los proyectos emblemáticos del Ejecutivo federal.
De México para el mundo, la nueva terminal área.





POR UN CAMBIO EN EL SISTEMA DE JUSTICIA

LIBROS

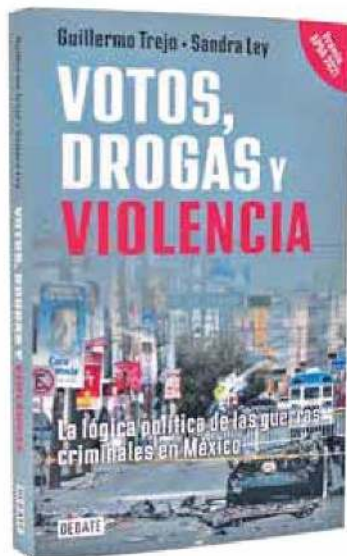
Federico González
reporteros@revistavertigo.com

Alrededor de la crisis de seguridad que afecta desde hace al menos 15 años al país abundan textos y análisis periodísticos. La mayoría, por desgracia, se atasca en el debate ideológico y político que solo termina por criticar a unos a fin de beneficiar a otros. Un oasis dentro de ese desierto de reflexiones serias es *Votos, drogas y violencia*, de los académicos Guillermo Trejo y Sandra Ley.

A partir de estudios y análisis estadísticos proponen una tesis que no suena tan descabellada.

Se remontan a la naturaleza de la transición democrática y al cambio de un sistema de partido hegemónico a uno multipartidista. Durante ese periodo faltó democratizar al sistema de justicia. Al no hacerlo no se erradicó la colusión entre

organizaciones criminales y los distintos niveles de la autoridad. Por lo tanto se expandió la que llaman "una zona gris" donde los delinquentes convivieron con parte del poder público.



Guillermo Trejo y Sandra Ley.
Votos, drogas y violencia.
Debate.
470 pp.

Reforma institucional

Para los autores es claro que las economías ilícitas no se pueden entender sin la participación del Estado. De ahí su propuesta de usar una narrativa o lenguaje donde converjan lo público y lo privado.

Sus estudios dejan ver cómo desde 2000 hasta 2012 la carencia de un proceso de justicia transicional tuvo un impacto en la configuración del crimen organizado y en el desarrollo de jornadas electorales violentas. Cuando una estructura criminal influye en el votante y en la elección de candidatos, se empieza a apoderar de los municipios, los

presupuestos y genera un control territorial que incluye recursos naturales.

La apuesta de Guillermo Trejo y Sandra Ley es el fortalecimiento de la autonomía en las fiscalías, en los sistemas de inteligencia y en una reforma institucional de fondo que desmantele redes delincuenciales.

Una lección de su mapeo por Latinoamérica es que mientras en países como Argentina o Chile, donde la transición democrática fue de la mano con una reforma en el sistema de justicia, los niveles de violencia son bajos, en naciones como Honduras o Brasil, donde no se trabajó en estas áreas, las crisis de inseguridad se recrudecieron.

Construir la paz en México pasa por muchos niveles y *Votos, drogas y violencia* pone el acento en uno de los renglones centrales: la reconstrucción institucional.

Otro título de Guillermo Trejo es *Movements in Autocracies: Religion, Repression and Indigenous Collective Action in Mexico*. **V**

Vértigo también recomienda



Rodrigo Díaz Guerrero.
Alimañas.
Ediciones Periféricas.
114 pp.

El narrador mexicano nos hace patente su pacto con lo ominoso y con lo sagrado, que en su mundo narrativo devienen en la misma cosa. Los relatos incluidos muestran a un autor tan audaz como preocupado por el rigor estético.



Jean-Pierre Lacor.
Welcome back, Jacqueline.
Libros del Marqués.
164 pp.

¿Cómo se reconstruye un ser humano tras la pérdida de su esposa?

El narrador ofrece un honesto y conmovedor testimonio, de virtudes literarias entrañables.



Andrés Cota Hiriart.
El ajolote.
Elefanta.
62 pp.

Cultural e históricamente el ajolote es parte del imaginario nacional. El biólogo mexicano hace un recorrido por las distintas dimensiones de un animal fantástico, por decir lo menos.

DEPORTES

MEXICO OPEN AT VIDANTA: FUSIÓN DE HISTORIA Y VANGUARDIA

Ricardo Pérez Valencia
ricardoperezvertigo@gmail.com

“Se demuestra
que el golf en
México está
consolidado
y más fuerte
que nunca”.

A partir del 28 de abril inicia una nueva era del golf en México y América Latina con el Mexico Open at Vidanta, torneo heredero del Abierto Mexicano de Golf, uno de los eventos deportivos de mayor tradición en nuestro país que comenzó su historia en 1944 y ahora se fusiona con la grandeza y el éxito del Mexico Championship.

Esta sinergia evoluciona al Mexico Open at Vidanta, un torneo sin precedentes que forma parte del PGA TOUR y se consolida como el mejor evento deportivo y social de nuestro país y Latinoamérica.

Asimismo, con el Mexico Open at Vidanta continúa el compromiso de Grupo Salinas de impulsar el crecimiento del golf en México y en la región.

Muestra de ello es la presencia de los mejores jugadores del PGA TOUR, quienes vivirán una nueva experiencia compitiendo en uno de los campos más retadores de nuestro país.

“En este evento estaremos haciendo historia al llevar el torneo más importante a nivel profesional al

calendario oficial de la PGA. Elevar este torneo de gran tradición al máximo nivel es verdaderamente un sueño hecho realidad”, afirmó Fernando Lemmen Meyer, presidente de la Federación Mexicana de Golf.

Agregó que la alianza con Grupo Salinas ha transformado ese sueño en el ánimo que ya está en todos los golfistas mexicanos. “Quiero aprovechar este espacio para agradecer a Benjamín Salinas por ser parte muy importante del golf en México. Sin duda alguna, tener un torneo de esta calidad y de esta magnitud será muy relevante para el ánimo y el entusiasmo de todo nuestro golf infantil y juvenil, así como para el crecimiento de deporte en nuestro país”, expresó Lemmen.

Mexicanos en el field

Es fundamental señalar que en alianza con la Federación Mexicana de Golf por primera vez se contará en un torneo del PGA TOUR con una importante participación de golfistas mexicanos en un *field* de 132 de los mejores jugadores del mundo.

Gran reto.



Los golfistas mexicanos presentes serán Abraham Ancer, como mejor mexicano en el Ranking Mundial Oficial de Golf (OWGR) en la posición número 19, y el jalisciense Carlos Ortiz, también campeón en el PGA TOUR tras obtener su primera victoria en el Vivint Houston Open 2020, con una experiencia de más de 151 torneos profesionales y actualmente embajador de Vidanta Golf, además de gran impulsor del golf en México.

A ellos se suman Roberto Díaz, por ser el mejor clasificado en el OWGR después de Ancer y Ortiz; Álvaro Ortiz, por ser el campeón de la edición No. 61 del Abierto Mexicano de Golf 2021; Armando Favela, quien ganó el clasificatorio del Mexico Open at Vidanta; y Santiago de la Fuente, subcampeón del Latin America Amateur Championship 2022, torneo ganado por Aaron Jarvis y quien por cuestiones personales no podrá asistir al evento.

“La evolución de la cual nace el Mexico Open at Vidanta corrobora el compromiso que tiene Grupo Salinas con el crecimiento del golf en México. Hoy, con la entrega de las exenciones y sumando a estos grandes profesionales al *field*, se demuestra que el golf en México está consolidado y más fuerte que nunca”, dijo Rodrigo Suárez Gilly, director del Mexico Open at Vidanta.

Los profesionales de nuestro país se suman al español Jon Rahm, actual número uno del mundo, quien fue anunciado hace un par de semanas y también participará en el mejor evento social y deportivo de México y Latinoamérica.

Futuro inmediato

Rodrigo Suárez Gilly agregó que después de dos años sin golf en México ha sido un gran esfuerzo el que ha hecho Grupo Salinas con PGA TOUR para regresar con un evento de esta magnitud. Informó que el acuerdo al que se llegó con Grupo Vidanta es por tres años y servirá para consolidar a mediano plazo un evento de esa importancia.

“Va a ser un torneo diferente a lo que fue en la Ciudad de México. Tendremos un tema gastronómico importante y se continuará con el apoyo que siempre Grupo Salinas ha dado al golf infantil y juvenil. Habrá una Kid Zone para los niños y los menores de doce años acompañados de un adulto entrarán gratis al evento”, recalcó.

Cumpliendo exigencias

Durante la presentación oficial del evento se informó que al campo de golf Vidanta Vallarta se le hicieron importantes adecuaciones para poder ser sede de un evento PGA TOUR: pasó de ser un Par 73 a un Par 71 y creció 76 yardas en la ida y 93 yardas en la vuelta, modificando la distancia en nueve hoyos. También se cambió la arena de 106 trampas, para lo que se trajeron mil 760 toneladas de arena sílica blanca.

“Estamos seguros de que el gran campo de Vidanta, diseño de Greg Norman, será el escenario perfecto para que todos los que tengamos oportunidad de asistir gocemos de un evento deportivo y social de muy alta calidad. La historia de este torneo sigue escribiéndose y sigue creciendo. Con la confirmación del número uno para participar en este evento se escribe este nuevo capítulo de la edición número 62 con letras de oro”, expresó Fernando Lemmen.

Se dio a conocer también que Grupo Vidanta y su equipo de mantenimiento del campo de golf han hecho un gran trabajo y están listos para recibir la primera de tres ediciones del Mexico Open at Vidanta.

“En Vidanta estamos preparados para mostrar la hospitalidad de los mexicanos, que tanto nos enorgullece, y darle la bienvenida con la mano en el corazón a las miles de personas que celebrarán el Mexico Open at Vidanta, el cual será el mejor evento deportivo y social de Latinoamérica”, señaló a su vez Norma Suárez, directora de Operación Hotelería de Grupo Vidanta.

“Además de la emoción durante el torneo, todos los asistentes podrán disfrutar la belleza de Bahía de Banderas y un sinfín de actividades; mientras que los jugadores encontrarán en Vidanta Vallarta un extraordinario y retador campo de siete mil 456 yardas frente al Pacífico mexicano” agregó.

Premio

La edición 2022 del Mexico Open at Vidanta aparecerá por primera vez en el calendario del PGA TOUR como un evento oficial de la FedExCup. Ofrece 500 puntos al ganador y una bolsa de 7.3 millones de dólares, así como una invitación para competir en un selecto número de eventos, encabezados por el PGA Championship del presente año; THE PLAYERS Championship, Masters Tournament, así como el torneo solo para campeones, el Sentry Tournament of Champions, estos tres últimos en 2023. 



Grupo Vidanta

EL EJEMPLO EMPIEZA EN LA CANCHA



EN CANCHA Y CON PLUMA
Christopher Rivera
@CRiveraDeportes

Normalmente el aficionado reacciona a partir de lo que ve de sus ídolos en la cancha. Es decir: si gana y juega bien su equipo, el comportamiento en las tribunas es un tanto más cordial de lo normal, pero si pierde, el enojo se llega a expresar con las vísceras.

Y no le quiero contar cómo reacciona el aficionado si ve a sus jugadores tirándose de manotazos y golpes como ocurrió en el clásico tapatío entre Atlas y Chivas, apenas un par de semanas después de la tragedia ocurrida en Querétaro.

Fueron 15 los detenidos en la cancha del estadio Jalisco y todo en gran medida debido al mal comportamiento de los futbolistas en el terreno de juego: se calentaron de más.

Ante este último incidente de violencia me parece urgente que el futbolista de la Liga MX (nacional y extranjero) atraviese por un proceso de orientación educativa para que evite contagiar su calentura a las gradas. El futbolista tiene la obligación de comprender el mensaje de “no a la violencia”, pero no solo a nivel tribuna sino también dentro del terreno de juego.

Si no logran captar los jugadores el mensaje de nada sirve su ridículo de abrazarse en cada partido por ahí del minuto 62, iniciativa que por cierto no ayuda en nada a erradicar el que hoy es el principal cáncer del fútbol mexicano: la violencia.

Me atrevo a decir que de 100% de los futbolistas en primera división 80% no tiene educación. Y no me refiero precisamente a la que se mama en casa, sino a la que se adquiere en las aulas. Normalmente no tienen el criterio adecuado sobre lo que acontece y aconteció.

El grueso de los futbolistas simplemente se dedica a patear el balón sin tener en la cabeza algo más que la palabra “gol”, esa que debería de acompañar con la palabra “responsabilidad”.

Si bien los dueños del fútbol mexicano aplicaron medidas (que dan risa) para supuestamente acabar con la hostilidad en los estadios, creo que también deberían establecer una serie de reglamentos para que los jugadores cooperen en generar un entorno de paz y aquel que desobedezca los lineamientos reciba una sanción ejemplar.

¡Ley, tú, jugador! ¿No te sabes controlar? Entonces... ¡te vas sancionado! ¡Te vas multado! ¡Te vas del equipo! Etcétera.

Escolarizar al futbolista

Alguna vez en el programa de radio en el que participé (*Palabra del deporte*), Mikel Arriola, presidente de la Liga MX, me compartió que le gustaría implementar un programa para escolarizar al futbolista y así acabar con muchos vicios que ellos tienen, como la falta de disciplina dentro y fuera de la cancha.

Esa idea no me pareció mala, puesto que soy un convencido de que entre más jugadores alfabetizados tengamos en nuestro fútbol será más fácil progresar, incluso, en la parte deportiva.

Sé que hay clubes que buscaron incluso licenciar a sus propios futbolistas. Chivas lo intentó por un tiempo pero no funcionó como se esperaba. Y en Pumas siempre ha existido esa opción de que el jugador estudie en el *campus* de la UNAM, pero no es una obligación.

Un jugador preparado en la cancha normalmente deja un buen mensaje a quienes a la distancia lo ven. 

Sin responsabilidad.



Cuatrecasas

PLÁSTICA

UNA RETROSPECTIVA DE PEDRO REYES LLEGA AL MARCO, EN MONTERREY

Héctor González
gonzalezjordan@gmail.com

El arte de Pedro Reyes (Ciudad de México, 1972) sale de su taller en Coyoacán. Ahí es donde toma forma el trabajo de uno de los escultores más celebrados y también polémicos de su generación. Su obra se caracteriza por tocar temas que interactúan entre los espacios físico y social. Por medio de la geometría cuestiona además vicios sistémicos de nuestra época y la manera en que nos relacionamos entre las personas.

Los 20 últimos años de su carrera habitan en la muestra *Escultura social*, que se exhibe en el MARCO de Monterrey.

“La exposición nació a partir de la invitación de Taiyana Pimentel”, explica Reyes y destaca el trabajo curatorial de Julieta González.

El recorrido pone énfasis en la dimensión colectiva de sus piezas y propuestas, así como en su incursión en técnicas como la talla directa en piedra, el manejo del concreto, el plástico, la madera y el metal. Ejemplares en este sentido son los proyectos *Palas por Pistolas* (2007), donde fundieron mil 527 pistolas para fabricar mil 527 palas y plantar más de tres mil árboles hasta ahora.

Derivado del mismo ejercicio es *Disarm* (2012), en el que seis mil 700 armas destruidas se convirtieron en diversos instrumentos musicales. “Comencé a trabajar el tema del desarme con la pieza *Palas por pistolas*. Nació de una campaña de donación voluntaria de armas de fuego que organicé en Culiacán. Para mí la escultura consiste en darle forma a la materia y el hecho de convertir armas en palas implica incidir en la realidad. La escultura social invita a la gente a ser parte del proceso escultórico y a ser un agente de vida, en lugar de un agente de muerte”, agrega el artista.

Con exposiciones en la South London Gallery; el Museo de Arte Contemporáneo de Chicago; el Museo de Arte de Aspen, en Colorado; el Museo Reina Sofía, en Madrid; la Yvon Lambert Gallery, New York; el Museo Jumex y el Museo-estudio Luis Barragán, en la Ciudad de México, así como en la Bienal de

Venecia, entre otros espacios, el escultor no niega que tiende a una obra comprometida con su entorno. “Si un artista habla de compromiso se expone a ser calificado como ingenuo, *naïf* o idealista. Es verdad que nunca podremos producir todo el cambio que deseamos, pero sí creo que podemos empezarlo”.

El tiempo parece darle razón. En febrero de 2020 montó una escultura inflable de nueve metros de altura en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco. Como parte de un proyecto de resistencia nuclear representó una bomba atómica explotando de manera simbólica en el mismo escenario donde en 1967, en plena Guerra Fría, México encabezó la firma del Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe.



Trabajos de 20 años.

Hubo entonces quienes cuestionaron su discurso. Dos años después, y en medio de una guerra entre Ucrania y Rusia, el tema vuelve a protagonizar la agenda internacional. “Me importa mucho la agenda antinuclear. Necesitamos encontrar la forma de eliminar esos arsenales. México ha tenido un rol importante en el desarme nuclear gracias al Tratado de Tlatelolco e incluso mucha gente no sabe que el mexicano Alfonso García Robles ganó el Nobel e impulsó el acuerdo”.

El éxito y el fracaso

Dividido en diez salas el recorrido hace escalas en trabajos que ejemplifican la vocación social de Pedro Reyes. En *Tlacuilo* vemos un experimento que toma el formato de una biblioteca para promover el préstamo de libros a domicilio. Asentándose sobre la confianza entre el prestador y el usuario, el ejercicio inició en 2019, cuando el artista puso en préstamo los dos mil 500 volúmenes de su biblioteca personal. Después de reunir a más de 500 usuarios regulares *Tlacuilo* comenzó a activar bibliotecas en espacios como el Museo de Arte



Carrillo Gil, el Espacio Nancarrow-O'Gorman, la Biblioteca Pública ISSSTE en Tlatelolco y el Museo del Escritor.

Otro capítulo relevante es *Teatro e ideología*. A través del humor y la parodia repara en aquello que no nos atrevemos a decir. Un conjunto de títeres sirve para presentar una sátira social que emplea diversas doctrinas económicas como punto de partida. La obra, más que escrutar el sentido de estas visiones opuestas del mundo, destaca las contradicciones dando vida a una comedia de enredos ideológicos. “La sección la protagonizan Carlos Marx y Adam Smith, cada uno tiene relación con el capitalismo o con el socialismo. Introduzco a otras obras a Noam Chomsky, Donald Trump, Elon Musk o Steve Jobs. El teatro te permite crear un espacio estético e imaginario y la comedia, una forma de resolver por medio de la risa la tensión ideológica. Creo en el humor como un mecanismo pedagógico”.

Al mismo tiempo, Reyes ve en el arte un método de estudio para pensar sobre el presente de México. “La violencia es un tema inacabado. Producto de nuestra proximidad con Estados Unidos, donde hay más de cuatro mil puntos de venta de armas de alto poder en la frontera, es factible hablar de un problema sistémico. Con la crisis actual en Ucrania los grandes ganadores han sido los fabricantes de armas, cuyas acciones se triplican en valor. La violencia comienza en la fábrica donde se hacen las armas, no en la mano de quien aprieta el gatillo”.

“La escultura social invita a la gente a ser parte del proceso escultórico”.

Si bien reconoce que es limitado lo que se puede hacer desde la cultura para cambiar las cosas, no ve problema en que un artista decida implicarse. “Que una propuesta artística tenga un alcance acotado no significa que no pueda aportar nada. No creo que el arte deba tener un uso, sería muy aburrido escuchar nada más canciones de protesta. Sin embargo, si uno quiere poner su trabajo al servicio de una causa está bien. Así lo han hecho muralistas y cineastas del país”.

Una de las últimas secciones de la muestra se dedica a la intervención del espacio público, rubro que le ha valido controversias en la Ciudad de México por el diseño de la inacabada figura *Talli*, pensada originalmente para sustituir el monumento a Colón. “De aquel episodio no me queda más que aprendizaje. La escultura pública es un deporte extremo porque siempre causará controversia. Lo ocurrido fue un entrenamiento y un momento de aprendizaje para seguir. El fracaso puede ser inspirador y una lección para no desanimarse”.



Fotos: El Marico

No te pierdas **LA NUEVA IMAGEN**
de nuestra página web en

VERTIGOPOLITICO.COM

VÉRTIGO



UN NUEVO ENFOQUE DEL PERIODISMO PROFESIONAL
con los mejores análisis de expertos en información nacional e internacional,
videos de coyuntura y nuestra **REVISTA IMPRESA EN LÍNEA.**

FEAR AND LOATHING IN BEIJING



EL ÁRBOL DE MORAS

Juan Pablo Delgado Cantú

@DelgadoCantú

Ilustración D. Escalante

Te vamos a hacer una cosa terrible, te vamos a privar de un enemigo.
Georgi Arbatov

La guerra en Europa parece haber despistado a muchos analistas internacionales. Cuando uno revisa la prensa se encuentra con una incontable cantidad de sesudas opiniones de cómo Rusia, con su invasión militar, está cambiando las reglas del tablero internacional y creando un nuevo orden geopolítico.

Dejen se los digo de una vez: ¡olvidense de Rusia! Porque aunque nadie puede negar lo dantesco de las imágenes que salen desde Ucrania, ni tampoco que la actitud de Vladimir Putin es por demás temeraria e irresponsable, si lo que en verdad queremos es conocer el verdadero cambio en el orden global entonces debemos escapar de las gélidas estepas de Ucrania y viajar unos seis mil kilómetros hacia el este.

Porque al hablar del nuevo orden internacional el protagonista de esta historia no es Rusia, sino China; y el cemento sobre el cual se construye este nuevo orden es el miedo ante esta enorme potencia emergente. ¿Rusia? ¿Rusia es un anacronismo! China es hoy el epicentro en torno del cual gira el nuevo orden internacional.

Este es el argumento que detalladamente presenta el académico Michael Beckley, en su genial artículo en *Foreign Affairs* titulado *The Enemy of my Enemy*. Ahí apunta que el orden internacional rara vez ha sido creado bajo una visión optimista de cooperación y negociación en aras de construir un mejor futuro para la humanidad. Más bien han sido “el miedo y el odio” hacia un enemigo común los que han movilizado a grupos de países a unirse y organizarse. Como indica Beckley, los sistemas de orden internacional más fuertes en la historia moderna —desde Westphalia en el siglo XVII hasta el orden liberal internacional en el XX— “fueron alianzas creadas por las grandes potencias para competir contra sus principales rivales”.

Versión

Esto explica en parte la decadencia actual del orden liberal creado por Estados Unidos tras la Segunda Guerra Mundial. De acuerdo con Beckley, Occidente necesitaba de la Unión Soviética para

mantener su cohesión y unidad. Después de 1991, cuando su némesis por excelencia dejó de existir, EU y sus aliados perdieron el rumbo y el orden liberal comenzó a desmoronarse. En este proceso diversas fuerzas que por décadas fueron reprimidas en favor de mantener un frente unido contra los soviéticos —soberanía, nacionalismo, religión— volvieron con venganza para desestabilizar la idea de la inevitabilidad del liberalismo internacional.

“Decadencia del orden liberal creado por EU tras la Segunda Guerra Mundial”.

En paralelo, Estados Unidos y sus aliados doblaron su apuesta en el sistema que habían construido y buscaron hacerlo global. Pero los nuevos enemigos que pudieron haberle dado una nueva vida a este orden liberal (la lucha contra el terrorismo, la eliminación de dictaduras...) simplemente no dieron el ancho... ¡hasta ahora!

Hoy el ascenso de una China cada vez más agresiva y combativa ha puesto en jaque al *status quo* y por primera vez desde la Guerra Fría “una masa crítica de países enfrenta una amenaza seria a su seguridad, bienestar y modo de vida”, sentencia Beckley.

Sin embargo, no esperen que el nuevo orden internacional sea una simple repetición del combate ideológico que existió contra el comunismo soviético. La principal diferencia es que la pugna contra la Unión Soviética no era tanto una cuestión de modelos políticos (al final, dictaduras hubo en ambos bandos), sino una batalla por imponer la supremacía de un sistema económico en el mundo.

Con China la situación es distinta. China lleva décadas absorbiendo y emulando el modelo capitalista de Occidente; pero ha tomado elementos de este liberalismo económico para torcerlos y crear su perversa versión autoritaria y mercantilista del capitalismo. Hoy es el orden liberal y la economía globalizada la que alimenta la fuerza de este nuevo enemigo.

Pero hasta aquí llegamos hoy. En mi próxima columna veremos la organización de este nuevo orden internacional, para conocer si Occidente vivirá para contarla. ¡Hasta entonces!



Competencia de Poderes

Luego de que el Instituto Nacional Electoral no concedió la validez del decreto interpretativo que aprobó el Congreso de la Unión, mediante el cual se permite a funcionarios difundir propaganda durante la veda electoral establecida desde marzo para el proceso de revocación de mandato, el presidente de la Junta de Coordinadores del Senado y líder de la mayoría morenista, Ricardo Monreal declaró que "ni el INE ni otra autoridad electoral puede determinar la inobservancia de una norma emitida por el Poder Legislativo".



UN MES DE SINRAZÓN



PALABRAS ARTICULADAS

Guillermo Deloya

@gdeloya @gdeloya

Guillermo Deloya

www.guillermodeloya.com.mx

g_deloya@hotmail.com

Desde la sique más remota del ser humano, ahí donde los miedos son profundos y se avizoran con cautela para no invocarlos, se construye la mitología y la fábula de aquellos que cabalgan para azotar con calamidad al mundo entero. Así, existen ciertos monstruos edificados en el pesar humano que proféticamente se apersonan cíclicamente.

En la representación de los más duros momentos de la vida los antiguos concibieron figuras materiales donde descansar esas calamidades y hacerlas notar para subrayar cómo los anhelos y temores recónditos del ser permanecen invariables a lo largo de los siglos. En el Occidente cristiano se encuentra la referencia de cuatro jinetes que cabalgan en los cielos, colmando de males al mundo terrenal. Los jinetes referidos en el libro del Apocalipsis renuevan la idea de su propia metáfora para cuestionar nuestra supuesta esencia de bondad que, en un escenario de guerra, difícilmente se puede distinguir. El caballo rojo, teñido de sangre, representa una funesta actividad presente entre nosotros desde el principio de los tiempos: la guerra.

Guerra que permitió a su vez dar inicio a los tiempos mismos, tal cual es referida en la *Teogonía*, donde Olímpicos y Titanes se confrontaron para definir el control del Universo.

Y guerra en su más cruenta presentación es lo que hemos visto desde el 24 de febrero. En Ucrania hemos vivido esa cabalgata con pesar; hemos visto cómo al galope y según las cifras más recatadas se han perdido poco más de 700 vidas y han resultado heridos cerca de dos mil civiles más. Lo anterior según la más reciente actualización de la oficina del alto comisionado de Derechos Humanos de la ONU.

Sin eco

La saña y la perversidad se empiezan a asimilar como actos comunes; bombardeos a refugios de civiles con armas explosivas de alto alcance como ocurrió en el teatro en la ciudad de Mariúpol, son ejemplo lamentable de ello. En tanto, la percibida permisividad hacia la brutalidad rusa, aunada a declaraciones de no intervención por parte de la OTAN, poco ayuda a frenar el avance bélico de quienes parece están dispuestos a avasallar al “enemigo” ucraniano. La sinrazón apoyada en la inútil gloria propia y el dolor ajeno cada vez es más preocupante.

Igualmente preocupante es el pobre efecto que las sanciones de tipo

económico y comercial impuestas a Rusia han tenido para inhibir la ferocidad con la que se está virando en este conflicto.

La indiferencia que se lee en declaraciones del canciller alemán Olaf Scholz en el sentido de no escalar el conflicto militar a la OTAN aun con el riesgo del aplastamiento del pueblo ucraniano es un sentir egoísta e insensible. Parece que las palabras tan sentidas y estratégicamente elaboradas por Zelensky, donde se equipara este momento con el inicio del separatismo germano y el penoso episodio del Holocausto, no causaron eco en una mente asentada en la conveniencia.

Lo cierto es que si el mundo en conjunto no avizora las consecuencias de una potencial crisis migratoria, humanitaria y sanitaria derivada de la guerra la sorpresa puede ser enorme. En un conflicto donde existe un desplazamiento obligado de más de tres millones de personas cabe toda clase de calamidades comunes. Ahí es donde los restantes tres jinetes bíblicos pueden emprender a la par la cabalgata.

Desde el estilo de vida que para los antiguos representaba la guerra no se ha cambiado en la esencia misma de justificar la brutalidad y el abuso de un pueblo sobre otro. Si hacemos un recuento la narración contenida en las *Eddas*, de los conflictos bélicos entre Ases y Vanes, no es tan distinta de la motivación esgrimida por un Vladimir Putin cegado por la búsqueda de supremacía y redención. No es distinto este jinete en temerario rojo caballo, a los dioses asiáticos *Iachiman* o *Chi You*; no vemos motivaciones diferentes de una Rusia a la sed de sangre de un africano *Ogún*, bebedor de almas, o del *Camaxtli* tlaxcalteca.

El núcleo que motiva la agresión es una obediente apertura de puerta al sentido más tribal y sanguinario; agredir para imponer, sin razón alguna, sin justificación creada en aquello que nos ha hecho humanos. **V**

Sed de sangre.





SOCIEDAD

Disminuye la incidencia de los principales delitos

COMBATE FRONTAL CONTRA LA INSEGURIDAD EN EL PAÍS

Norberto Vázquez
norbert_asesor@yahoo.com.mx

Guardia Nacional, Marina, Sedena y SSPC despliegan una estrategia conjunta que ya registra el efecto de bajar los índices de criminalidad a nivel nacional.

Uno de los principales problemas que aquejan a la sociedad es el de la inseguridad, por lo que las estrategias para frenar delitos comunes y de alto impacto que generan las bandas del crimen organizado se diseñan en las principales instituciones militares y de seguridad del gobierno federal.

La coordinación entre Guardia Nacional (GN), Secretaría de Marina (Semar), Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y Secretaría de Seguridad y Participación Ciudadana (SSPC) genera ya una disminución de los delitos, de acuerdo con el *Informe de Seguridad 2022* del Gobierno de la República.

Para los expertos este es un gran aliciente para los ciudadanos que han visto de manera reciente situaciones conflictivas en estados como Michoacán, Tamaulipas y Zacatecas, porque la estrategia se refleja en la detención de importantes líderes del crimen organizado.

A la baja

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró al respecto que la estrategia de atender las causas de la violencia y actuar bajo la premisa de no permitir la corrupción ni la impunidad arroja resultados positivos.



“Vamos disminuyendo la incidencia delictiva y ahí están los datos. Se atienden las causas que originan la violencia, lo que no se hacía antes. ¿Cuándo atendían a los jóvenes? Avanzamos, sobre todo, porque no hay asociación entre la delincuencia y auto-ridades, como era antes”, resaltó el presidente.

López Obrador dijo que es clara la disminución de los delitos del fuero común y federal; y en particular, en homicidios dolosos.

De acuerdo al *Informe de Seguridad 2022*, elaborado en marzo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los últimos nueve meses este ilícito registró una tendencia sostenida a la baja y disminuyó 26.4 por ciento.

Según este indicador se trata de la cifra más baja de los últimos cinco años, ya que el promedio diario pasó de 101 en febrero de 2019 a 81 en febrero de 2022, una reducción de 19.8 por ciento.

Los datos generados indican que Michoacán, Guanajuato, Baja California, Estado de México, Jalisco y Chihuahua concentran 50% de los homicidios dolosos, por lo que se fortaleció ahí la Estrategia Nacional de Seguridad y se desplegaron más elementos de las Fuerzas Armadas y la GN.

“Los 50 municipios de atención prioritaria por este ilícito registran ahora una disminución de 10.4 por ciento”, señala el informe.

Establece que al mes de febrero pasado se redujo el robo total en 35.3% en comparación con el máximo histórico de octubre de 2017; el robo de vehículo cayó 49.5% respecto a enero de 2018; y la extorsión disminuyó 17.1%, acumulando seis meses de descenso.

Por su parte, el secuestro bajó 39.4% en relación con enero de 2019: pasó de 185 a 112 víctimas a febrero de 2022. Por este delito suman cuatro mil 286 detenidos, 469 bandas desarticuladas y mil 859 víctimas liberadas en el periodo del 16 de julio de 2019 al 28 de febrero de 2022.

Estrategia

La secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, afirmó que estos resultados demuestran que la Estrategia Nacional de Seguridad funciona, “es la correcta y está ayudando a pacificar al país”.

Mencionó que ha bajado 93% el robo de combustibles: de 72 mil barriles que se sustraían de manera ilegal por día a principios de diciembre de 2018, se registran 5.1 mil barriles a la fecha, lo que equivale a un ahorro diario de 165.3 millones de pesos.

Sobre los grupos sociales que invaden casetas federales de peaje apuntó que el plan Caseta Segura ha evitado la pérdida de 26 mil 577 millones de pesos de 2020 a febrero de este año.

Destacó que las labores de inteligencia financiera para hacer frente a la delincuencia en esta administración suman 36 mil 716 cuentas bloqueadas con 13 mil 621 millones de pesos vinculados a



AMLO | “Vamos disminuyendo la incidencia delictiva”.

operaciones ilícitas, por lo que más de 92.9% de estos avances se dieron en el gobierno actual.

“La estrategia de atender las causas de la violencia arroja resultados positivos”.

Despliegue

El comandante Luis Rodríguez Bucio, titular de la GN, narró que actualmente la institución se conforma por 113 mil 833 elementos desplegados en 266 coordinaciones regionales, de los que 104 mil 839 son fuerza operativa; 88% están desplegados y 12% participa en actividades de apoyo a las operaciones.

Relató que se han inaugurado 36 instalaciones de esta corporación, de las 230 construidas. “Hay 18 en ejecución y 246 proyectadas. Se instalarán 100 compañías en instalaciones del Ejército, lo que hace un total de 594 instalaciones”, mencionó.

Por su lado, el secretario de Marina, José Rafael Ojeda Durán, afirmó que hay 54 mil 231 efectivos desplegados en el país coordinando las operaciones en el Golfo de México y el Pacífico, que dan seguridad en aguas del territorio nacional, aduanas marítimas e interiores, protección marítima y portuaria y atención a la emergencia por Covid-19.

Sobre el despliegue de la Sedena, el general secretario Luis Crescencio Sandoval dijo que hay 165 mil 452 efectivos reales con presencia en 61 instalaciones que salvaguardan la seguridad nacional.

Un despliegue estratégico conjunto para garantizar la seguridad en México. **V**



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

POLÍTICA

Para 2025 la mitad de la población mundial vivirá en áreas de escasez del líquido

AGUA: FOCOS ROJOS PARA NUESTRO FUTURO

Martha Mejía
mmejia@revistavertigo.com

En la actualidad más de dos mil millones de personas habitan en áreas con estrés hídrico y se estima que para 2050 cinco mil millones no tendrán acceso al agua potable.

La superficie de la Tierra se encuentra cubierta en 70% por agua y aunque solo 0.007% es apta para el consumo humano esta escasa cantidad ha permitido el desarrollo de vida en el planeta, así como el progreso de las actividades económicas y sociales.

El acceso al agua potable es un derecho universal y un factor determinante para la calidad de vida de una persona, una familia o una sociedad.

Sin embargo, actualmente más de dos mil 200 millones de personas no tienen acceso a agua potable y casi dos terceras partes de la población mundial total enfrentan una grave escasez del líquido durante al menos un mes cada año.

Captación y almacenamiento.





Contaminación y sobreexplotación.

La cantidad de agua dulce utilizable disminuye, mientras que la demanda aumenta debido a una población en crecimiento, así como por comportamientos asociados al desperdicio y por el cambio climático.

“Lo anterior tiene relación con el crecimiento de las ciudades en regiones del país donde el líquido viene fundamentalmente del manto freático y con el escenario de cambio climático que representará aumento de temperatura y disminución de la precipitación pluvial, lo cual afectará de manera significativa a las fuentes hídricas superficiales en esas zonas”, indica Manuel Perló Cohen, del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la UNAM.

Según datos del informe de la Organización de Naciones Unidas (ONU) 2021 el uso de agua potable se multiplicó por seis en los últimos 100 años y mantiene un crecimiento en la demanda de 1% anual, lo que hace que el agua sea un recurso cada vez más escaso o de menor calidad.

Desde hace algunas décadas la escasez del líquido se convirtió en una de las problemáticas ambientales más urgentes de atender. En la actualidad más de dos mil millones de personas habitan en áreas con estrés hídrico y se estima que para 2050 cinco mil millones de personas no tendrán acceso al agua potable.

Por ello cada vez son más las acciones que se realizan para el cuidado del agua. Desde 1993 la ONU estableció el 22 de marzo como el Día Mundial del Agua (que este año tiene como lema “Aguas subterráneas: haciendo visible lo invisible”) con el objetivo de sensibilizar a la población sobre la importancia de su cuidado y de evitar su desperdicio.

Acciones pequeñas, grandes cambios (consejos para cuidar el agua)

- Revise las llaves y tuberías para detectar fugas. Si descubre alguna gotera repárela de inmediato, con ello se garantizará ahorrar dinero.
- Enjabone primero todos los trastes con la llave cerrada y después enjuáguelos rápidamente. Reutilice esa agua para limpiar la casa. El agua con jabón puede servir para lavar baños y banquetas de su casa.
- Recolecte el agua de la regadera cuando se bañe. Mientras espera la salida de agua caliente coloque una cubeta para guardar el líquido. Lo puede utilizar para regar plantas.
- Tome baños cortos de no más de cinco minutos y cierre la llave mientras se enjabona.
- Cambie el tanque del escusado de 16 litros por el de seis, con lo que ahorrará hasta diez litros de agua por descarga.
- Cuando se cepille los dientes hágalo únicamente con un vaso de agua y evite dejar abierta la llave.
- Intente no gastar agua lavando su carro con manguera, es mejor con máquina lavadora a presión.

Fuente: Conagua

Mundo

El ritmo anual de 1% de crecimiento del uso de agua y su escasez debida al cambio climático aumentarán la dependencia de las aguas subterráneas, que constituyen 99% del agua dulce de la Tierra. La buena gobernanza del recurso puede ser la solución a las crisis futuras de ese líquido vital, afirma un nuevo informe de la ONU.

Las aguas subterráneas pueden proporcionar a las sociedades beneficios sociales, económicos y medioambientales, entre los que se cuenta la adaptación al cambio climático, señala el Informe

“Aguas subterráneas: haciendo visible lo invisible”.





Las reservas se agotan.

“Este recurso natural no se comprende lo suficiente y se subestima”.

Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos 2022, presentado en Senegal durante la inauguración del Noveno Foro Mundial del Agua.

Actualmente, las aguas subterráneas aportan la mitad del volumen de agua extraída para uso doméstico por la población mundial y alrededor de 25% de la extraída para el riego, con las que se irriga 38% de todas las tierras de regadío del planeta.

No obstante su importancia y potencial, este recurso natural no se comprende lo suficiente y se subestima, se contamina, se gestiona mal y se sobreexplota, indica el reporte.

De acuerdo con la ONU para 2025 la mitad de la población mundial vivirá en áreas de escasez de agua.

México

En un mensaje con motivo de esta conmemoración, desde el parque ecológico Lago de Texcoco, Germán Martínez, director de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), sostuvo que no se debe ceder a la idea de que los conflictos futuros serán por el vital líquido, por lo que llamó a que entre todos los usuarios se comparta el recurso de forma sustentable.

Señaló que la efeméride es una “oportunidad para llamar a la sociedad a tomar conciencia sobre el uso correcto del líquido” y advirtió que “cada vez somos más y el agua dulce sigue siendo la misma”, al tiempo que agregó que en el país las reservas se han reducido, es más difícil y costoso acceder a ellas, lo cual genera “presiones al presupuesto del que disponemos”.

De acuerdo con datos de la Conagua, de 653 acuíferos que hay en el país 105 están sobreexplotados, lo cual repercute en que 10% de la población no cuenta con acceso a agua potable; es decir, entre 12.5 y 15 millones de habitantes.

“Si no hacemos cambios drásticos en materia del vital líquido subterráneo nos encaminaremos a una catástrofe silenciosa, la cual no es visible como cuando el nivel de las presas disminuye, un río está contaminado o un manantial se seca: aquí no podemos ver con el mismo dramatismo el desastre que ocurre realmente”, afirma Perló Cohen, también doctor en Planeación Urbano-regional por la Universidad de California, Berkeley.

Agrega que en México 38.7% del agua utilizada proviene de los acuíferos. De estos, en 105 la extracción excede a la recarga, en varios de ellos en más



de 100%. “Por ejemplo, en el Valle de México, el denominado Texcoco, presenta esta situación en 800%”, alerta el investigador.

La mayoría están donde llueve menos, del centro al norte del territorio, en entidades como Querétaro, San Luis Potosí, Durango, Zacatecas, Coahuila, Nuevo León, la costa del Pacífico Norte y la Península de Baja California.

En esta región centro del territorio nacional, agrega, extraemos del subsuelo 40 mil litros por segundo, lo que significa dos terceras partes del total que se consume en el área metropolitana de la Ciudad de México. Otra cantidad importante la traen del sistema Cutzamala (aproximadamente 15 mil litros por segundo) y una más del acuífero Toluca-Lerma.

Menciona que para abastecer a la capital del país “se sobreexplotan los mantos acuíferos de nuestra propia geografía y del Estado de México e Hidalgo, algunos a 100 kilómetros de distancia”.

Coordinador del libro *El estudio del agua en México* refiere que al ritmo de extracción actual se calcula que en la CDMX quedaría agua para cerca de 40 años.

En este sentido, recalca que bajo nuestros pies se encuentra una riqueza que es mayor a la del petróleo: “Tenemos acuíferos extraordinarios, generosos, que han servido a toda la nación, en especial a aquellas zonas donde llueve poco, donde no hay líquido disponible en fuentes superficiales”.

Añade que “debemos hacer conciencia de que ahí tenemos un tesoro, el más importante en términos de recursos naturales. Nada se puede comparar con lo que representa el agua y las carencias que significaría no tenerla. Imaginemos lo que sería carecer de ella tan solo un día”.

Cifras, fugas e higiene

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) reporta que en la capital del país se desperdicia más de 40% del suministro de agua a causa de las fugas.

Mientras, la Organización Mundial de la Salud (OMS) indica que una persona requiere de 100 litros de agua al día para satisfacer sus necesidades de consumo e higiene.

Por su lado, el INEGI señala que en México, en el periodo de 2010 a 2020 pasamos de tener 3.3 millones de hogares sin acceso al agua potable a 7.8 millones. Es decir, la cifra de personas sin acceso al

vital líquido se incrementó de 12.9 millones en 2010, a 28.3 millones en 2020.

Y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) señala que solo 58% de la población mexicana cuenta con agua en su domicilio.

En el país una persona gasta en promedio 380 litros de agua al día, mientras que una familia africana usa aproximadamente 22.7 litros.

Extracción vs. recarga

De acuerdo con datos de la Conagua 60.8% del vital líquido con uso consuntivo (es decir, agrícola, abastecimiento público, industria autoabastecida y termoeléctricas) provenía en 2018 de fuentes superficiales (ríos, arroyos, lagos y presas) y el resto de aguas subterráneas.

Su mayor consumo es agrícola, con 75.7%, y su origen predominante es la superficial, con 63.4%.

En cambio, el suministro público, que incluye la totalidad de la entregada a través de redes de agua potable, tanto a usuarios domésticos como a las industrias y de servicios, tiene como fundamento al agua subterránea, con 56.7% del volumen.

Los acuíferos se encuentran a diferente profundidad, que puede ser de decenas a centenas o miles de metros. Su principal recarga, explica Perló Cohen, es la lluvia y la nieve que se infiltran al subsuelo cuando la superficie terrestre las absorbe. Las aguas subterráneas se extraen por medio de bombas y pozos, aunque también hay afloramientos en manantiales.

En este sentido, dice, no es fácil saber cuánta agua hay en el subsuelo, deben hacerse estudios modernos, con tecnología muy avanzada para poder identificar cuánto recurso hay y qué calidad tiene, si es potable o no, porque muchas veces puede contener sustancias químicas presentes de manera natural.

“Así ocurre en sitios como la alcaldía Iztapalapa de la Ciudad de México, donde hay que tratar la que se extrae de casi 80 pozos”, dice.

La sobreexplotación de acuíferos genera problemas serios porque las reservas de agua se agotan: “Cada vez tenemos que bombear el recurso de profundidades mayores, con el consiguiente aumento de costos; y cuando los pozos se agotan hay que sustituirlos, construir nuevos”.

A esas problemáticas se suman hundimientos del subsuelo, como el del Zócalo de la Ciudad de México, que hoy se encuentra ocho metros por

“De 2019 a 2021 se instalaron 31 mil 239 cosechadores de lluvia en la CDMX”.

debajo del nivel que tenía hace un siglo, además de la contaminación, en particular en las zonas agrícolas por el uso de pesticidas que también se infiltran al acuífero y en las ciudades por la intrusión de agua de drenaje en el manto freático.

¿Qué hacer?

Para evitar que continúe el desabasto, indica por su parte Evelyn Mar Cortés, secretaria de Ecología y Medio Ambiente del Partido Verde, se deben reforzar las medidas de conservación del vital líquido, mejorar los servicios de agua potable, evitar la contaminación de los cuerpos de agua y la sobreexplotación.

Recuerda que el instituto político al que pertenece ha propuesto diversas iniciativas relacionadas con el manejo sustentable del agua, entre las que destacan: promover una mayor captación y almacenamiento de agua de lluvia en el país, tanto en espacios públicos como en viviendas; elevar a rango constitucional el derecho al agua para uso doméstico y personal; implementar incentivos fiscales por la captación de agua pluvial y su reutilización.

En este sentido, la instalación de un sistema cosechador de lluvia permite disminuir la presión de la red de distribución de agua, la presión que se ejerce sobre los mantos acuíferos de la Ciudad de México, así como las emisiones de gases que están provocando el cambio climático por la energía que se deja de necesitar para bombear toda esa agua que abastece a la ciudad.

De acuerdo con la Secretaría del Medio Ambiente capitalina (Sedema) de 2019 a 2021 se han instalado 31 mil 239 cosechadores de lluvia en las alcaldías Azcapotzalco, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco. En 2021 inició una nueva modalidad de participación con subsidio a 50 por ciento.

Por su lado, Perló Cohen destaca que podemos tomar diversas acciones para detener el proceso de deterioro de los acuíferos:

“Revertirlo es cosa más seria y difícil, pero por lo menos podemos frenarlo, que la pendiente no se haga cada vez más aguda y extrema”.

Se requiere, dice, mayor investigación que permita saber cuál es el nivel de nuestras reservas de agua. De igual manera, agrega, es importante proteger las áreas de recarga del acuífero: “Debemos conservarlas como si fueran lugares sagrados, porque si las perdemos el agua que debería infiltrarse va a correr por el asfalto e irá a dar al drenaje”.

Una opción más, enlista el académico, es “hacer la recarga artificial de acuíferos con agua tratada de calidad, como lo que se realiza en países como Estados Unidos, Australia, Alemania o Israel”.

También debemos reducir la extracción subterránea mediante el uso eficiente y el cuidado del vital líquido, con ayuda de equipos de consumo doméstico e industriales ahorradores.

En este sentido, cada vez más empresas contribuyen a su cuidado. Por ejemplo, algunas compañías de línea blanca y electrodomésticos han reforzado su compromiso con el medio ambiente a través de iniciativas ambientales y sociales, así como innovación con tecnología eficiente que entrega ahorro de agua y energía.

De acuerdo con los especialistas actualmente hay muchas formas de evitar el desperdicio de agua. En casa utilizando electrodomésticos con tecnología que faciliten su ahorro, por ejemplo.

“Si al menos dos de cada diez casas en México usaran lavavajillas se podrían ahorrar 18 billones de litros por año, suficiente para llenar cinco mil albercas olímpicas”, señalan los expertos.

Perló Cohen destaca que “en los hogares tenemos un gran potencial de ahorro, pero también debe haber un cambio significativo en la actividad agrícola. Hay que rescatar los acuíferos, protegerlos y convertirlos en la garantía de nuestro futuro; nuestra vida depende de ellos”.

Preocupante informe de la ONU.



LO QUE YO QUIERO

Enma Obrador Garrido

“EL SISTEMA DE JUSTICIA ES UNO DE LOS PILARES MÁS FUERTES DEL SISTEMA PATRIARCAL”

Martha Mejía
mmejia@revistavertigo.com



Obrador | Mayor profesionalización.

Enma Obrador Garrido Domínguez, abogada feminista especialista en violencia de género, socia fundadora de la Asociación Internacional de Mujeres Abrazando a México (AMAM) e integrante de la Red de Mujeres y Organizaciones Feministas del Estado de México (Remufem), platica sobre la importancia de la impartición de justicia con perspectiva de género.

—¿Cuáles son los temas de violencia de género más recurrentes que usted atiende?

—Casos de violencia psicológica, económica, patrimonial; todos ellos en el ámbito familiar. Incluyen las relaciones de pareja. La mayoría de los casos son de padres que no quieren dar alimentos a sus hijos e hijas, argumentando que la mamá tiene trabajo y aunque este sea muy precarizado señalan que ellos no necesitan dar ese recurso. También hay padres que no reconocen la relación de paternidad. Otros casos que llevamos tienen que ver con la guardia y custodia. En este sentido trabajamos para hacer incidencia y que se pueda regular la violencia vicaria.

—¿Qué es la violencia vicaria?

—Se da cuando los padres varones suelen utilizar a los hijos y a las hijas como una forma de presión o para castigar a las madres, de vengarse porque no se quedaron en la relación aguantando una gran carga de violencia emocional y hasta física, porque ella inició los trámites de divorcio o porque salió del hogar. Entonces los padres

varones buscan quedarse con la guardia y custodia de los hijos, quitárselos a las madres, quienes viven bajo una amenaza constante que muchas veces no les permite salir de los círculos de violencia debido a la intimidación y los chantajes persistentes.

—En este sentido, ¿la impartición de justicia ha evolucionado en favor de las mujeres?

—Por supuesto. Y esto ha sido producto de muchos años de lucha del movimiento feminista y de las incidencias, tanto en los marcos normativos nacionales como en los estatales, para poder tipificar los tipos de violencia señalados en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se avanza en ese sentido, se toman medidas desde capacitación hasta sensibilización al personal judicial, a los jueces y juezas, para que puedan dar atención desde la perspectiva de género y desde la escuela judicial.

Faltantes

—¿Qué es juzgar con perspectiva de género?

—Evaluar todos los elementos y categorías que se presentan por parte de la fiscalía que ponen a las mujeres en desventaja con respecto de los hombres. Es poder analizar desde una perspectiva donde se puedan identificar las violencias de género, las consecuencias de estas y el daño que produce en las víctimas, que generalmente es un daño psicológico. Por ejemplo, muchas veces no se inician carpetas de investigación por daños psicológicos, sino por lesiones. Toda esta estructura existe porque el sistema de justicia es uno de los pilares más fuertes del sistema patriarcal, en el que prevalece una visión androcentrista de la justicia y de la aplicación de esta.

—¿Qué falta con respecto de políticas públicas en materia de género?

—Nos falta mucho. Por ejemplo, la alerta de violencia de género ha sido un embudo porque no se ciudadaniza y deja de ser una medida emergente. El problema radica en que no hay participación de la ciudadanía. También está la forma en que se organizan los municipios: ahí se dan puestos y cargos por compadrazgos; se trata de compromisos políticos que llegan a las presidencias municipales y no se garantiza que por lo menos los servidores públicos tengan preparación en perspectiva de género. Es decir, se trata de tener una mayor profesionalización y especialización para la atención de la violencia contra mujeres.

POLÍTICA

El INE insiste en prohibir la promoción de la consulta sobre revocación de mandato

LIBERTAD DE EXPRESIÓN O CENSURA: BATAALLA CRUCIAL

José Antonio Caporal
jose.caporal66@gmail.com

Mientras tanto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación analiza la constitucionalidad de las prohibiciones.

A dos semanas de que se lleve a cabo la consulta sobre revocación de mandato del presidente de la República persiste la disputa entre quienes exigen respeto a la libertad de expresión y el derecho a la información y aquellos que establecen mecanismos de censura.

Por un lado están el jefe del Ejecutivo federal, 18 gobernadores y los legisladores de Morena, quienes demandan que se respete el derecho de los servidores públicos a promocionar la participación de la ciudadanía en la consulta.

Y, por otro lado, están los representantes del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quienes insisten en que la ley establece la prohibición para que, precisamente, los servidores públicos promuevan dicho ejercicio democrático.

En este marco, los servidores públicos afines al régimen invitan a la ciudadanía a participar, mientras que las autoridades electorales les ordenan no promocionar la consulta.

Por lo pronto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ya aceptó analizar una solicitud de controversia constitucional interpuesta por el presidente de la Cámara de Diputados, en la que solicita al máximo tribunal que se pronuncie sobre el acuerdo emitido por el INE para establecer la prohibición a que el presidente de la República se refiera al tema de la revocación de mandato.

Preámbulo

La presidencia de la Cámara de Diputados, por un lado, y un grupo de 18 mandatarios estatales, por otro, acudieron al Poder Judicial de la Federación para denunciar a través de diferentes instrumentos jurídicos que el Instituto Nacional Electoral no respeta la libertad de expresión ni el derecho a la información.



Confrontación.

D. Jiménez/FreePress

VOCES
CRUCIAL

El INE insiste en prohibir la promoción de la consulta sobre revocación de mandato del presidente de la República. La disputa persiste entre quienes exigen respeto a la libertad de expresión y el derecho a la información y aquellos que establecen mecanismos de censura.



INE | Prohibido informar.

Así, las resoluciones del instituto en el sentido de prohibir que los servidores públicos promuevan la revocación de mandato motivaron al presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez, a presentar ante la SCJN una controversia constitucional, en tanto que a los mandatarios estatales los llevó a promover un recurso de impugnación ante el TEPJF.

Los quejosos pidieron a ministros y magistrados que se pronuncien sobre la vigencia e importancia de las referidas garantías individuales, es decir, el derecho a expresar y recibir opiniones e información aun durante el desarrollo de un proceso electoral o, como en el presente caso, del proceso de revocación de mandato del primer mandatario.

En tanto los referidos recursos judiciales siguen su curso, los gobernadores y los legisladores afines a Morena insistieron en promover la consulta de revocación de mandato, mientras que las autoridades electorales continuaron emitiendo resoluciones para prohibir dicha promoción.

Cambios a la ley

El 10 marzo el presidente de la Cámara de Diputados presentó una iniciativa con proyecto de decreto “por el que se interpreta el alcance del concepto de propaganda gubernamental contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley Federal de Revocación de Mandato”.

“Esta distorsión en que incurren los órganos electorales ha llegado al absurdo”.

La iniciativa establece que “la propaganda gubernamental debe entenderse como el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones y proyecciones difundidas, bajo cualquier modalidad de comunicación social, con cargo al presupuesto público, etiquetado de manera específica para ese fin, por un ente público”.

Ello con el objeto de que los servidores públicos —el presidente de la República, los mandatarios estatales y los legisladores— puedan difundir “el quehacer, las acciones o los logros relacionados con sus fines o información de interés público referida al bienestar de la población”.

Gutiérrez explicó que “el objeto de la iniciativa es interpretar el alcance del concepto de propaganda gubernamental en primer término; en segundo término, el principio de imparcialidad; y en tercero la aplicación de sanciones contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley Federal de Revocación de Mandato”.

El diputado aseguró que “se pretende dejar claro que la intención del legislador y del constituyente, a partir del artículo 134 de la Carta Magna y de las disposiciones legales respecto de la propaganda gubernamental, tiene que ver con el uso de recursos públicos”.

Indicó en este sentido que “en las vedas donde se prohíbe a los entes públicos hacer propaganda





Senado | No a la censura.

gubernamental esta debe ser entendida como la utilización de recursos, más no una limitación que se extienda a las opiniones, manifestaciones o comentarios que realizan diversos servidores públicos, que en su calidad de ciudadanos tienen derecho a hacerlos”.

La restricción, dijo, fue “para que no se abusara de los recursos del pueblo, para hacer promoción, pero nunca la intención fue coartar el derecho de libertad de expresión de las personas para poder manifestar ideas y tampoco limitar el derecho a la información de los ciudadanos para recibir esas ideas y que con base en eso formen su criterio”.

Agregó: “Esta distorsión en la que han incurrido los órganos electorales, en la que cada vez restringen más la manifestación de ideas, ya sea de viva voz, en redes sociales o en entrevistas para los servidores públicos, ha llegado al absurdo”.

Subrayó que “las restricciones que ha establecido el Tribunal Electoral violentan el artículo 29 constitucional, porque limitan garantías de derechos humanos que tenemos todos los ciudadanos”.

Puntualizó: “Queremos construir una democracia permitiendo que la ciudadanía pueda discernir con base en lo que hablamos y en lo que se escucha, en el ambiente público y en el ambiente social”.

De igual forma, recalcó que “debemos fortalecer el diálogo y la libre expresión de ideas sin utilizar recursos públicos para pagar propaganda en veda, pero sí permitiendo que los ciudadanos puedan informarse y expresarse libremente”.

El mismo 10 de marzo la Cámara de Diputados aprobó con 268 votos a favor y 213 en contra la iniciativa con proyecto de decreto por la que se interpreta el alcance del concepto de propaganda gubernamental contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en la Ley Federal de Revocación de Mandato.

La iniciativa fue remitida al Senado de la República, que la aprobó con 97 votos a favor y 37 en contra.

Voces encontradas

La iniciativa para “interpretar el alcance del concepto de propaganda gubernamental” encontró el respaldo de los legisladores de Morena y el rechazo de la oposición.

El senador Noé Castañón, de Movimiento Ciudadano, advirtió que “la reforma facilitará al gobierno federal para que haga propaganda a favor de su visión de la revocación de mandato mediante las conferencias matutinas”, por lo que adelantó que llevará la discusión a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

A su vez, el senador Damián Zepeda, del PAN, expresó su apoyo al ejercicio de revocación de mandato, pero dijo que no aprueba la iniciativa porque a su juicio “pretende permitir el uso del aparato del Estado, mediante las conferencias mañaneras del titular del Ejecutivo, para influir en el ejercicio democrático”.

El senador Juan Focil Pérez, del PRD, aseguró



¿Qué dice la Ley de Revocación de Mandato?

“Ninguna persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en la opinión de los ciudadanos sobre la revocación de mandato. El INE ordenará la cancelación de cualquier propaganda e iniciará el proceso de sanción que corresponda.

“Durante el tiempo que comprende el proceso de revocación de mandato, desde la emisión de la convocatoria (4 de febrero) y hasta la conclusión de la jornada de votación (10 de abril), deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación de toda propaganda gubernamental de cualquier orden de gobierno.

“Los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno solo podrán difundir las campañas de información relativas a los servicios educativos y de salud o las necesarias para la protección civil”.

que el país está ante un retroceso en materia electoral: “No se puede apoyar el decreto porque busca ocultar delitos electorales”, por ejemplo, “quién paga para promover la falsa ratificación del presidente”.

Por Morena, el senador Ovidio Peralta aseveró que “la propaganda gubernamental es ilícita solo si proviene de recursos públicos y la veda prohíbe únicamente a los entes públicos realizarla. Por ello es necesaria esta interpretación, puesto que los derechos políticos como ciudadanos van por encima de todos los criterios que

el Tribunal Electoral emitió de manera dolosa”.

La senadora Claudia Anaya Mota, del PRI, aseguró que “Morena está llegando muy tarde al decreto de interpretación originaria, porque esto ya está ordenado en la Ley General de Comunicación Social”.

El senador Israel Zamora Guzmán, del PVEM, aseveró que “el derecho humano a la libertad de expresión no puede quedar vetado

“Las restricciones del Tribunal Electoral violentan la Constitución”.

por una decisión del Tribunal Electoral, ya que el artículo 61 de la Constitución señala que diputados y senadores son inviolables de sus opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos”.

De Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda Hoefflich afirmó que “al aprobar este dictamen se estaría violando la Constitución. Lo que tratan de hacer es dar manga ancha a un ejercicio propagandístico, toda vez que sin el aparato de propaganda y sin el presupuesto, este gobierno no se sostiene”.

Ángel Lucero Olivas, del PT, aclaró que este dictamen “solo pretende fortalecer el ejercicio de la libertad de expresión a favor de los mexicanos”.

En voz de Alejandra León Castéum, el denominado Grupo Plural del Senado calificó el proyecto como “un burdo y grotesco intento de violentar disposiciones constitucionales y legales en materia de propaganda gubernamental”.

SCJN | Momento de definiciones.



Estira y afloja

Lorenzo Córdova Vianello, presidente del INE, negó que el organismo que encabeza “sobreactúe en la aplicación de las disposiciones establecidas en la Constitución y las leyes”, por lo que llamó a los actores políticos a “apegarse a las mismas y conducirse con lealtad a las reglas democráticas y a la ciudadanía”.

Agregó: “Si hay una prohibición de propaganda gubernamental durante el periodo de la revocación de mandato es porque así lo pusieron y lo pactaron las fuerzas políticas en la Constitución y en la ley”.

Por lo pronto, los días 14, 18, 21 y 23 de marzo la Comisión de Quejas y Denuncias del INE volvió a emitir resoluciones (“medidas cautelares”) en el sentido de ordenar a diversos servidores públicos el retiro de propaganda gubernamental publicada en sus redes sociales.

Uno de los servidores públicos que recibió la notificación oficial del INE para retirar propaganda gubernamental de sus redes sociales fue la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, quien el 23 de marzo declaró: “Hoy recibí un nuevo oficio del INE obligando a eliminar publicaciones en redes sociales que a su parecer son propaganda. Procedo a bajar de redes, pero vamos a impugnar porque consideramos que es parcial y excesivo. Una vez más”.

Suspense

El debate político-jurídico de los últimos días se centra principalmente en la invalidez o validez del Decreto que aprobó el Congreso de la Unión y que “interpreta el alcance del concepto de propaganda gubernamental contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley Federal de Revocación de Mandato”.

“Debemos fortalecer la libre expresión de ideas sin utilizar recursos públicos”.

Para la Presidencia de la República, el grupo de 18 gobernadores de Morena y los legisladores de este mismo partido el referido decreto es legal y por lo tanto están en posibilidades de promover la participación ciudadana en la consulta sobre revocación de mandato del presidente de la República.

En cambio, para la oposición el decreto es ilegal y por ello los dirigentes nacionales de PAN, PRI y PRD acudieron el 23 de marzo a presentar una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte.

Demandan que se suspenda el decreto de la publicidad gubernamental de la consulta sobre la revocación de mandato porque a

¿Qué dice el decreto de los diputados?

“Como concepto de propaganda gubernamental, en su aplicación contenida en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, debe entenderse:

“El conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones y proyecciones difundidas, bajo cualquier modalidad de comunicación social, con cargo al presupuesto público, etiquetado de manera específica para ese fin, por un ente público (poderes de la Federación, entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como órganos constitucionales autónomos, o cualquier otra dependencia o entidad de carácter público), con el objeto de difundir el quehacer, las acciones o los logros relacionados con sus fines, o información de interés público referida al bienestar de la población.

“No constituyen propaganda gubernamental las expresiones de las personas servidoras públicas, las cuales se encuentran sujetas a los límites establecidos en las leyes aplicables”.

su juicio “no se pueden hacer cambios a las reglas del juego en un proceso que ya se inició”.

Luego de presentar el recurso el dirigente panista, Marko Cortés, explicó que “se busca que la corte se declare en torno de esta aprobación de la mayoría de Morena en el Congreso de la Unión y que interpreta, a través de un decreto, la publicidad gubernamental, buscando cambiar las reglas del juego a la mitad del proceso, en una actitud absolutamente inaceptable”.

Añadió: “Los partidos PAN, PRI y PRD acudimos a la SCJN para que de manera inmediata suspenda la aplicación de esta ley y por supuesto para que entre al fondo, destacando también que la Sala Especializada del Tribunal Electoral ya ha dicho que la ley pudiera ser válida, pero que en todo caso no es aplicable a este proceso de consulta de revocación de mandato debido a que ya estamos en medio del mismo y la Constitución establece 90 días antes de iniciado un proceso para hacer cambios en las reglas del juego”.

Lo que es un hecho es que la SCJN admitió “a trámite” la controversia constitucional que el diputado Gutiérrez interpuso contra un acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE que prohíbe la publicación de propaganda gubernamental en el desarrollo del proceso de revocación de mandato.

Será entonces la Suprema Corte de Justicia de la Nación la que dé claridad a esta disputa en la que unos demandan que se respete la libertad de expresión y el derecho a la información y otros exigen que se imponga la censura. 



CUMBRE TAJÍN 2022: SUPERÓ LAS EXPECTATIVAS

Aleida Jaramillo
reporteros@revistavertigo.com

Cumbre Tajín, en su edición 2022, superó las expectativas de propios y extraños y así lo constataron diversos participantes durante las diferentes actividades del Festival de Identidad.

En el Parque Temático Takilhsukut, donde se llevó a cabo el evento del 18 al 20 de marzo, los asistentes coincidieron en la importancia de mantener estos encuentros que fortalecen la identidad de los nativos y a los turistas les amplían sus conocimientos.

Rita Barrios, residente de Coatzintla, tras varias visitas a Cumbre Tajín afirmó que los talleres de cocina y pintura fueron muy interesantes y se aprende mucho en ellos. “Ya estamos planeando venir el próximo año”, aseguró.

Para los nuevos visitantes resultaron de gran atractivo la comida y el espectáculo de danzas, pero sobre todo la seguridad para los niños y la promoción de la cultura y el desarrollo de las comunidades, que dejó en sus visitantes alegría y aprendizaje.

Paola Cárcamo, quien realizó su primera visita a Cumbre Tajín, dijo que “me pareció muy atractivo, sobre todo la seguridad, el espacio que le dieron a los niños”. Señaló además que uno de los mayores atractivos fueron “las danzas y la comida”.

Felipe Vega viajó desde el puerto de Veracruz para vivir su primera experiencia en el Festival de la Identidad: felicitó que la iniciativa siga siendo impulsada porque “es un proceso para promover la cultura y desarrollo de las comunidades. Me llevo mucho aprendizaje, el conocimiento de la gente, mucha alegría me dio estar aquí”.

Camino correcto

Los organizadores resaltaron a su vez el apoyo y participación de la prensa nacional e internacional para seguir difundiendo y preservando la cultura totonaca a través de la convivencia con los integrantes de los pueblos originarios, experiencias ancestrales de tradición milenaria.

Para Encida Hernández, integrante de Xochikali Tepcko, la historia no se encuentra solo en los libros, sino también en espacios como Cumbre Tajín, evento que calificó como un encuentro de reconocimiento, fortaleza y respeto a la diversidad cultural, por lo

que reafirmó la importancia de seguir con este tipo de prácticas culturales para alcanzar una vida mejor.

“En este encuentro nos reconocemos y nos fortalecemos en el respeto a esta diversidad cultural. Es importante seguimos encontrando y mirando algunas prácticas entre las culturas que nos puedan ayudar a vivir de una manera más benigna”, puntualizó.



Festival de Identidad.

Por su lado, el director del Centro de las Artes Indígenas (CAI), Humberto García, indicó que la edición 23 del festival dio certeza a la ruta establecida: “Estamos en el camino correcto de seguir trabajando, investigando y transmitiendo. Al hacerlo llegamos a diferentes corazones, mentes y oídos. Es una forma de alzar la voz de una manera artística diciendo: ‘Aquí están los totonacos, compartiendo sus saberes con los visitantes’”.

Finalmente, el coordinador del Kantiyan de los Abuelos, Guadalupe Simbrón García, agradeció la presencia de todos aquellos que acudieron a Cumbre Tajín 2022 para conocer un poco de su quehacer y exhortó a que este tipo de actividades se extiendan hacia otras partes de nuestro país: “Aquí está el ejemplo, en Papanla, de que se logran muchos frutos y hay que compartirlos con otros hermanos y en otras ciudades”.



PERSISTE UN GRAVE EQUÍVOCO: NO HAY GUERRA FRÍA



PODER NACIONAL

Javier Oliva Posada

@JOPso

Numerosos son los libros que abordan el tema. Destaca entre otros el de Williamson Murray y Allan R. Millett, *La guerra que había que ganar* (ed. Crítica), donde se documenta que más que diferencias ideológicas los aliados contra la Alemania nazi disputaban escenarios y espacios para mejor posicionar sus intereses. Desde aquella época Estados Unidos y la entonces Unión Soviética se confrontaron sin llegar a la escalada de un conflicto bélico directo. Como ahora, la opción de la destrucción recíproca es lo que de forma paradójica limita una verdadera guerra mundial.

En el enorme desconocimiento de la historia, de las dinámicas sociales y por supuesto de los recambios de los intereses mundiales la Cámara de Diputados, a través de la representación del Partido de los Trabajadores (es un decir), puso en marcha la asociación legislativa y grupo de amistad con la *Duma* —que por cierto no es mencionada con ese carácter— entre México y Rusia.

escenarios para probar las capacidades destructivas de armamento de última generación.

Desafortunado

El equívoco y maniqueísmo de un amplio sector de la opinión pública y de los medios digitales en nuestro país respecto de que estar contra Estados Unidos es ubicarse en el lugar correcto no tiene un alfiler de soporte. No hay predilecciones ideológicas. Como sabemos, la posesión de territorios, mares y espacio aéreo ha propiciado desde siempre los conflictos bélicos. Es notable, conforme a la proyección de un conflicto que debía concluir pronto, que se sigue alargando y en consecuencia sus implicaciones también.

No hay guerra fría, debido a que no existe una contrastación de modelos de sociedad, economía e incluso de ejercer la democracia. Somos testigos de una confrontación por la posesión de territorios, de salidas al mar y de concesiones aplicadas a cada una de las opcio-



Una auténtica posibilidad.

La cuestión es, desde luego, la oportunidad de la decisión. Más aún en el curso de una invasión donde miles de personas han muerto y de acuerdo con Naciones Unidas más de cinco millones de seres humanos han debido abandonar sus casas, trabajos y escuelas.

No hay una nueva guerra fría (con minúsculas) debido a que no hay diferendos ideológicos. Tanto la Casa Blanca como el Kremlin ejemplifican los protagonismos de sus intereses; México, por su ubicación geopolítica, está llamado a gestionar un papel preponderante en una situación que ojalá no evolucione, pues podría llevar a la última guerra de la humanidad.

Los misiles hipersónicos probados y utilizados en este conflicto dan una idea muy precisa de lo cerca que estamos de la autodestrucción. Así ha sucedido en guerras recientes y remotas: son

nes que representa la diversidad de acceso a recursos naturales no renovables. De allí que la beligerancia desatada implique, como en toda guerra, una negociación, casi a punto de la rendición.

De manera desafortunada la propensión a los apegos ideológicos es parte de un anacronismo sin sentido. Bien ha hecho el gobierno de la República en mantenerse en una postura conciliadora; no en cambio esas desafortunadas inclinaciones de grupos legislativos que nada aportan a la disposición para acercar negociaciones. La seriedad de un conflicto armado en extenso no es una historia o argumento de ciencia ficción: es una auténtica posibilidad. ¿En qué ayuda para la paz la polarización? Bastante tenemos en nuestro país, en cuanto a las dimensiones de la inseguridad, para sumar al Poder Legislativo en una guerra en curso. **V**



LOS AEROPUERTOS



JAQUE MATE
Sergio Sarmiento
@SergioSarmiento

Soy periodista y no especialista en temas aeronáuticos; aun así, estoy convencido de que el aeropuerto de Texcoco era la mejor opción para el Valle de México. No lo digo yo, sino el Centro de Investigación y Desarrollo MITRE, una institución internacional que se dedica precisamente a realizar ese tipo de análisis y que siempre ha mantenido que Texcoco es el mejor lugar para un aeropuerto de gran tamaño en un complicado Valle de México.

de 113 mil millones. Más vale aprender a vivir con el AIFA y con el actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el AICM. Pero no nos hagamos ilusiones. No nos van a proporcionar, ni juntos ni separados, un centro de conexiones internacionales tan eficiente y rentable como el NAIM. Sin embargo, lo hecho, hecho está.

Acceso

¿Cuáles son las ventajas del AIFA? Una es que el subsuelo de Santa Lucía es, efectivamente, más sólido que el de Texcoco o el de la alcaldía Gustavo A. Madero, donde se asienta el AICM. El actual aeropuerto capitalino tiene un hundimiento significativo que obliga a realizar trabajos de realineamiento de manera periódica. El NAIM tenía un sistema de cimentación distinto, mucho más estable, pero no hay duda de que el costo de mantenimiento será inferior en el duro suelo de Santa Lucía.

La principal desventaja del AIFA es la distancia a la Ciudad de México: 46 kilómetros lo separan del Zócalo capitalino. Esto es bastante más que casi cualquier otro aeropuerto del mundo. Entre la City, centro financiero de Londres, y Heathrow hay 25 kilómetros; entre el Charles de Gaulle y el centro de París, 30. Pero más que la distancia lo que importa es el tiempo. Un tren lo lleva a uno de Londres a Heathrow en 15 minutos. En estos momentos el tiempo para ir del centro de la Ciudad de México a Santa Lucía es de una hora y cuarto a dos horas y media, dependiendo de la hora del día.

Para que el AIFA tenga éxito deberá atraer a millones de pasajeros al año y es muy importante que estos tengan formas eficientes de llegar y salir. Las vías de acceso son en este momento un desastre. Dice el presidente que hay un tren que llega al aeropuerto, el cual ya mostró en un video, pero esa vía no está conectada al sistema ferroviario, por lo que nadie la puede usar para llegar al aeropuerto. Eso es igual a no tener nada.

La razón de ser de un aeropuerto es la conectividad. Si el presidente quiere que su aeropuerto tenga éxito necesitará dedicar mucha más atención a las vías de acceso. Un aeropuerto no es solamente una torre de control y unas pistas. Necesita pasajeros, pero no los tendrá si estos no tienen forma de llegar. **V**



Más atención.

“La razón de ser de un aeropuerto es la conectividad”.

Lo sabe el propio presidente López Obrador. Por eso publicó un decreto el 22 de marzo, un día después de que inauguró el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), con el que declaró Área Natural Protegida la zona de Texcoco en la que se construía el Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM).

El propósito es impedir que algún gobierno en el futuro pretenda recuperar este proyecto que MITRE y muchos especialistas consideran el mejor para dar servicio a la Ciudad de México.

A mi juicio, sin embargo, el tema debe ya quedar zanjado. No tiene sentido pretender borrar lo construido en Santa Lucía para regresar al NAIM. Mal haría un próximo gobierno en hacer lo mismo que ha hecho López Obrador y tirar a la basura una inversión que hasta este momento asciende a 116 mil millones de pesos. Ya lo hizo AMLO al desechar un aeropuerto avanzado en su construcción a un costo

XXI Aniversario

VÉRTIGO





Foto: Claroscuro

Aduanas

La decisión de asignar la vigilancia y administración de las aduanas a las Secretarías de Marina y Defensa Nacional fue acertada y ya se pueden constatar los primeros resultados de esta estrategia para hacer frente al contrabando de sustancias ilícitas y armas, afirmó el presidente Andrés Manuel López Obrador. La recaudación en esos puntos estratégicos aumentó 16% en febrero de 2022 en comparación con febrero de 2021. De octubre de 2020 a febrero de 2022 el incremento fue de 13 por ciento.



Revés a Juan Carlos

Madrid. Un tribunal británico falló en contra del exrey de España, **Juan Carlos**, en el sentido de que no está protegido por las leyes de inmunidad real en España o Gran Bretaña, en una demanda por presunto acoso sexual iniciada por una antigua amante del exmonarca. Corinna



Larsen, una dama de alta sociedad y empresaria danesa que vive en Mónaco y Londres, acusó a Juan Carlos de amenazas y ordenar que se la vigilara abierta y subrepticamente a partir de 2012.



ESTA SEMANA EN

VÉRTIGO TV

No te pierdas nuestros análisis, entrevistas, reportajes e investigaciones en www.vertigopolitico.com, Revista Vértigo en Facebook, @VertigoPolitico en Twitter, Vértigo Político en Instagram o nuestro canal en YouTube.



LUNES 28

Punto de vista con don Chu

Erika Méndez.

MARTES 29

Después de horas

Eduardo Cerdán habla de su libro *Los niños volvieron de noche*.

MIÉRCOLES 30

Coordenada política

El AIFA entra en operación en medio de la polémica.

JUEVES 31

Vértigo mundial

Escala Daniel Ortega la represión contra opositores.

VIERNES 1

5inco

Agenda deportiva

Expedientes MX

Recargas nucleares en Laguna Verde.



VISITE TAMAULIPAS Y DISFRUTE SU GRANDEZA

José Antonio Caporal
jose.caporal66@gmail.com

El estado de Tamaulipas ofrece a los visitantes nacionales y extranjeros una gran variedad de atractivos turísticos que incluye playas, paisajes naturales, una increíble presa y un par de singulares *Pueblos Mágicos*.

Los turistas pueden encontrar en cada sitio la calidez de la gente, una variada y rica gastronomía, alegres festividades, ferias regionales, museos, templos y lugares para adquirir trajes típicos.

Además se puede acceder sin problemas a dichos lugares gracias a la importante infraestructura de comunicaciones con que cuenta la entidad; y, sobre todo, el visitante podrá disfrutar su estancia en un ambiente de seguridad.

Tamaulipas es, sin duda, grande: grande en su gente, grande en su bienestar, grande en su economía, grande en su turismo y grande en su seguridad.

La capital

Ciudad Victoria cuenta con una gran variedad de museos y lugares de esparcimiento para disfrutar con la familia y los amigos.

Por ejemplo, están el Museo Regional de Historia de Tamaulipas y el de Historia Natural.

Asimismo, a unos 80 kilómetros de la ciudad se encuentra la presa Vicente Guerrero, que es una de las más grandes de México y en la que aún se pueden observar restos del antiguo pueblo de Padilla.

Playas y aventura

Tamaulipas tiene cuatro importantes playas: Carbonera, La Pesca, Miramar y Bagdad.

Esta última es propicia para tomar un descanso. Su oleaje es perfecto para relajarse.



Fotos Facebook Reserva de la Biosfera El Cielo, Tamaulipas / Comisión Mexicana de Filmaciones

Y en la Carbonera es posible dar un paseo en lancha o practicar actividades acuáticas y pesca.

Asimismo, el visitante tiene la opción de practicar el turismo de aventura eligiendo entre opciones como Jaumave, Coméz Párras, El Mante, Llera, Palmillas y Barra del Toro.

Por ejemplo, El Mante es una zona rica y bella que cuenta con varias cuevas y cavernas a sus alrededores, notables por la gran riqueza y diversidad de fauna, además de poseer un gran valor antropológico y arqueológico.

Por su lado, la Huasteca Tamaulipeca es ideal para disfrutar de la naturaleza y la aventura, como en la Reserva de la Biosfera el Cielo, reconocida como *Patrimonio de la Humanidad* por la UNESCO.

El lugar aloja vestigios arqueológicos, una gran diversidad de flora y fauna, así como fósiles. Aquí es posible realizar paseos en lancha y kayak, rappel, senderismo, campismo, bicicleta de montaña, observación de aves y volar en tirolesa.

Pueblos Mágicos

Tula alberga hermosas casas de color blanco y balcones de herrería antigua. Ahí es posible conocer el arte de los trabajos de talabartería, alfarería y productos de ixtle.

En Mier se pueden admirar sus construcciones coloniales y disfrutar de espacios para realizar actividades al aire libre y practicar pesca deportiva.

En cuanto a gastronomía, los sabores de la comida tamaulipeca conquistarán el paladar de los turistas con langostinos, jaibas y ceviches; enchiladas tultecas y deliciosas nieves con frutos regionales.

Por todo lo anterior, visite Tamaulipas ¡y disfrute en grande! **V**



De contrabando

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) informó que al menos 47% de las gasolinas que se importaron en el país durante el año pasado fue de contrabando. El SAT estima en 102 millones de barriles el contrabando de combustibles y otros petrolíferos durante el año pasado, un aumento de 122% en comparación con 2018, cuando la cifra fue de 45.8 millones de barriles. El gobierno federal adoptó como una de sus principales metas reducir las importaciones ilegales de combustibles, conocida coloquialmente como “huachicol fiscal”.





Deceso

Washington. Madeleine Albright, la primera mujer secretaria de Estado y mentora de muchos estadistas de Estados Unidos, murió de cáncer a los 84 años. Albright, quien huyó de los nazis cuando era niña en su Checoslovaquia natal durante la Segunda Guerra Mundial, fue

elegida en 1996 por el presidente Bill Clinton para ocupar el máximo cargo de la diplomacia de EU. Como secretaria de Estado fue en su momento la mujer de más alto rango en la historia del gobierno de Washington.



**LA COMPETENCIA INÉDITA
MÁS COLOSAL EN TODA LA
HISTORIA DE EXATLÓN MEXICO**



LUNES A JUEVES

7:30^{PM}

DOMINGOS DE ELIMINACIÓN

8:00^{PM}



aztecauno.com

INÉDITA
ODIA LA
MEXICO

ON

CIÓN

INMINENTE RESETEO MONETARIO GLOBAL (2)



HUECONOMÍA

Guillermo Färber
www.buhedera.mx/mexico.org
Ilustración D. Escalante

“Después de que las compañías de tarjetas de crédito de Estados Unidos pusieron en la lista negra de sus sistemas todo lo que tuviera que ver con Rusia, los bancos rusos cambiaron sin problemas gran parte de su procesamiento de pagos a China UnionPay, que es la red de procesamiento de pagos global alternativa china. Funciona igual que Visa, MasterCard o American Express, excepto que no depende de la buena voluntad del gobierno de EU. Puede operar independientemente del sistema financiero estadounidense.

“China UnionPay crece rápidamente en todo el mundo. Los comerciantes y cajeros automáticos en más de 140 países lo aceptan. Ahora es uno de los procesadores de pagos más grandes del planeta.

“Además, China, India, Irán y Turquía, entre otros países, anunciaron o ya están haciendo negocios con Rusia en sus monedas locales en lugar del dólar estadounidense. Estos países representan un mercado de más de tres mil millones de personas que ya no necesitan usar el dólar norteamericano para comerciar entre sí.

“Todo esto es un gran problema para el gobierno de EU, que obtiene una enorme cantidad de poder porque el dólar estadounidense es la principal moneda de reserva del mundo. Permite que Estados Unidos imprima dinero falso de la nada y lo exporte al resto del mundo a cambio de bienes y servicios reales, un privilegio que ningún otro país tiene. También le da al Tío Sam un tremendo poder para presionar tanto a las personas como a las empresas... pero solo

“EU está
promoviendo la
desdolarización
en una escala
sin precedentes”.



si no se usa torpemente como un instrumento contundente que, en cambio, fomenta el desarrollo de alternativas”.

Sin contraparte

“Pero eso es precisamente lo que está sucediendo. Al aislar a Rusia y sus socios comerciales el gobierno de EU incentiva a casi la mitad de la humanidad a encontrar alternativas al dólar. EU está socavando su propio negocio y promoviendo la desdolarización en una escala sin precedentes.

“Cuando países relativamente pequeños como Corea del Norte, Siria e Irán no tienen acceso al dólar, es una cosa. Es una dinámica diferente cuando los miles de millones de personas representadas por Rusia, China y sus amigos dejan de usar el dólar.

“Estos eventos históricos se desarrollan rápidamente y pronto podrían alcanzar un punto de inflexión. Los movimientos recientes en el mercado del oro son la señal roja gigante de que algo grande podría ser inminente.

“Como parte de su estrategia para protegerse de las sanciones estadounidenses Rusia ha acumulado más de dos mil 300 toneladas de oro (algunos especulan que es mucho más), o casi 74 millones de onzas troy, una de las reservas más grandes del mundo.

“Todo ese oro, con un valor de más de 140 mil millones en este momento, al precio castigadísimo vigente, se encuentra en Rusia, lo que significa que Estados Unidos no puede tocarlo a menos que sea mediante una invasión militar.

“Además, la industria de extracción de oro en Rusia representa alrededor de 10% de la producción mundial. La mayor parte de ese oro llega al Tesoro del gobierno ruso. El oro de Rusia es un gran problema porque le da acceso a una forma de dinero neutral y apolítica sin el riesgo de una contraparte (*He re's Why US Threats Against Russian Gold Reserves Mean a Monetary Reset Is Imminent*, por Nick Ciambriano, <https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzGmvLWSIPBfQCjhjzpjhk-Slbwxj>).”

Centro de negocios

Con el objetivo de atraer y promover inversión extranjera en el país la Secretaría de Economía abrió su centro de negocios Invest in Mexico en la planta baja de su torre ejecutiva, ubicada en la colonia Condesa de la Ciudad de México. Entre los servicios que ofrece está toda una gama de información de inteligencia económica y comercial, acercamiento con otras dependencias del gobierno y autoridades locales, así como la vinculación con empresas y proveedores de diversas cadenas productivas.



JALISCO SE RECONSTRUYE CON “ESPACIOS PARA LA PAZ”

Ricardo Pérez Valencia
ricardoperezvertigo@gmail.com



Alfaro | Estrategia fructífera.

Con el objetivo de combatir la violencia desde el tejido social el gobierno de Jalisco arrancó la estrategia “Espacios para la paz”, que mediante una política pública transversal prioriza tres ámbitos de fomento al deporte, la cultura y el entretenimiento en los espacios públicos.

El gobernador Enrique Alfaro Ramírez informó que se han recuperado y rehabilitado más de 218 espacios y ahora tendrán contenidos para combatir la violencia, que registra la reducción en más de la mitad del total de los delitos en los últimos años.

Son ya “tres años de trabajo para bajar a la mitad la incidencia delictiva. Evidentemente entendemos y asumimos con responsabilidad que falta mucho por hacer aún”, reconoció el mandatario jalisciense.

Puntualizó que “en total, la inversión que hemos hecho en tres años para recuperar los espacios públicos de Jalisco es de casi tres mil 600 millones de pesos. Y lo digo para dejar claro el tema, porque al final de cuentas este no es mi dinero: es de ustedes, es el dinero del pueblo de Jalisco”.

Alfaro Ramírez recordó que Jalisco cuenta con la única ley de Cultura de Paz del país. “Recuperar los espacios públicos, arreglar la infraestructura, era la condición necesaria para poder usarlos de manera intensiva y construir una política transversal para que se conviertan en espacios de paz. Dicho de otra manera, son un lugar de carácter público para el encuentro colectivo, donde existan interacciones que generen un sentido de pertenencia y favorezcan la organización comunitaria desde la cultura de la paz, la seguridad humana y el respeto a los derechos humanos”, recalcó.

Formación integral

El programa Academias Deportivas Jalisco, que beneficia a más de 35 mil niños, niñas y adolescentes de los 125 municipios del estado, contará con el apadrinamiento de la fuerza deportiva de la entidad a través de los clubes *Chivas*, *Atlas*, *Leopatlán*, *Charros*, *Mariachis*,

Astros, *Escaramuzas Tapatías*, además de *Campeones con Causa*, *Eddy Reynoso*, *Saúl Canelo Álvarez* y *Samantha Bricio*.

Además, la activación de las Academias Deportivas Jalisco será la primera de varias acciones para fortalecer la reconstrucción del tejido social y la cultura de paz con el deporte como parte fundamental en la formación integral de una persona, que influya en todas las áreas de su desarrollo: físicas, psicológicas y sociales, además de promover el talento deportivo.

El objetivo es enseñar distintas disciplinas, como basquetbol, beisbol, box, voleibol, gimnasia y charrería, entre otras.

Cabe destacar que los 218 espacios públicos recuperados son unidades y espacios deportivos, infraestructura en distintas sedes del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE), infraestructura cultural, bosques urbanos y centros comunitarios, infraestructura en áreas naturales y turística, parques y espacios públicos, así como la rehabilitación de polígonos y unidades habitacionales mediante el programa de Reconstrucción del Tejido Social. 

RECONSTRUYE
EL PAÍS
CON LA PAZ



VÉRTIGO

El testimonio de la historia de México
y del mundo en cada número

Recibe Vértigo **todo el año por solo \$1,680 / 6 meses por solo \$900** para la Ciudad de México más gastos de envío para el interior de la República.

Suscríbete en suscripciones@revistavertigo.com o llama al teléfono: 55 5536 1400 Exts. 109 / 145

EL NOTICIARIO DE POLÍTICA MÁS INFLUYENTE DE MÉXICO.



**MANUEL LÓPEZ
SAN MARTÍN REPÚBLICA MX**

LUNES A VIERNES 22:00 HRS.

adn40
EL CANAL INFORMATIVO MÁS VISTO DE MÉXICO



VÉRTIGO

¡Descarga Revista Vértigo gratis cada semana!



 Revista Vértigo

 @VertigoPolitico

 revistavertigo

 Vértigo TV



**ahora en Smartphones,
iPad y tabletas digitales**

Disponible en el
 App Store

DISPONIBLE EN
 Google play

